

8º CONFERENCIA LATINOAMERICANA y CARIBEÑA de CIENCIAS SOCIALES

LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD,
LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEMOCRACIA
EN UN MUNDO TURBULENTO

PRIMER FORO MUNDIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

Buenos Aires | 19 al 23 de noviembre de 2018



Resúmenes de ponencias por campo temático

29

Políticas públicas para la igualdad



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - C.L.A.C.S.O.

Las luchas por la igualdad, la justicia social y la democracia en un mundo turbulento : ponencias del Primer Foro Mundial del Pensamiento Crítico. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-722-580-8

1. Ciencias Sociales y Humanidades. 2. América Latina. I. Título
CDD 301

Resumen de ponencia

EL FRACASO SOCIOPOLÍTICO COLOMBIANO: EL CASO DEL REFERENDO AL AGUA

*Félix Rafael Torres Iglesias

El 14 de octubre de 2008 fue radicado en el Congreso de la República de Colombia el Proyecto de Ley 117 a la Cámara de Representantes «por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes». Esta propuesta de reforma constitucional tenía como objetivo principal quitarle el valor monetario al agua potable y dotarla de un valor social, comunitario, pues buscaba desarrollar principios como la gratuidad del mínimo vital teniendo en cuenta la población con menores ingresos, la protección de los ciclos en el ecosistema y fuentes de agua por parte del Estado, y la organización del mismo para la prestación del servicio.

Además, el proyecto de ley planteaba la urgencia del referendo en tanto existía -y aún existe- una problemática por la escasez de este recurso hídrico con respecto a la posición privilegiada de Colombia al estar rodeada por los océanos Atlántico y Pacífico. Por otro lado, pretendían derogar las acepciones referentes al agua de la Ley 142 de 1994, «por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones» -que actualmente sigue vigente-, pues en ella se le da un tratamiento mercantil a este recurso natural, teniendo como resultado consecuencias negativas en términos de aumentos de tarifas y la imposibilidad a su acceso por parte de la población más pobre.

Esta movilización social se inspiró y siguió los pasos de un proceso muy similar llevado a cabo en Uruguay, en donde el 31 de octubre de 2004 la ciudadanía apoyó la iniciativa de las organizaciones nucleadas en la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV) en un plebiscito en que se ponía a consideración al agua como un derecho fundamental. Este hecho sentó dos precedentes: en primer lugar, se trató de una de las primeras experiencias de incluir un derecho ambiental en la constitución de un país latinoamericano a través de la democracia directa; y en segundo lugar, se consolidó como una victoria de la resistencia contra la privatización del agua que se venía dando en ese país.

En Colombia Ecofondo, una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro y de interés público; junto con 130 organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, conformaron el Comité Nacional de Defensa del Agua (CNDA). A través de redes de organizaciones cívicas, ambientalistas, comunitarias e indígenas circularon a través del país para conformar comités, realizar asambleas populares y hacer propaganda sencilla para concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del agua y recalcar la necesidad de considerarla explícitamente un derecho fundamental en la Constitución Política. En dos años de arduo trabajo, esta iniciativa popular logró inscribirse en la agenda política y mediática del país, consagrándose como un fenómeno de gran interés e importancia. Sin embargo, a pesar de su gran impacto a nivel social, el proyecto de ley fue archivado. Esto se debió, entre otras cosas, a la inconformidad de varios funcionarios

públicos del Estado: algunos congresistas no estaban de acuerdo con asignar la conservación de las fuentes de agua a ciertas comunidades étnicas o nativas, pues consideraban que esto no era garante de su debida protección. Además, al tratarse de un proyecto de reforma constitucional, debía ser aprobado de manera unánime por los votantes presentes en la plenaria del segundo debate en la Cámara de Representantes, según lo dicta el Numeral 6 del Artículo 119 de la Ley 5ª de 1992.

Empero, su hundimiento también se debió a intereses económicos y políticos impulsados por el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, como lo manifestó el comité promotor del movimiento en una carta pública, argumentando que fue él quien impulsó a su bancada, mayoritaria en el Congreso, un punto de vista y un propósito negativo hacia el proyecto; y también a los intereses económicos que se movían en el negocio del agua y que actuaron en todo momento en contra del referendo y de la voluntad popular.

Considerado que el agua es, ante todo, un bien social ¿Qué se puede esperar en un país en donde sus dirigentes les niegan a sus habitantes este recurso fundamental? El hecho de que esta iniciativa popular fuese archivada y rechazada por el claustro legislativo colombiano representa nuestro fracaso como sociedad. Según datos de la Defensoría del pueblo, en ese momento, el 53% de los habitantes de las áreas rurales del país no contaban con acueducto y el 82,2% no tenía acceso a alcantarillado.

Entonces ¿por qué no hacer algo?

No obstante, se debe reconocer el esfuerzo del CNDA, teniendo en cuenta que inscribirse en la agenda política de un país, tratándose de una iniciativa popular, es una proeza, pues «no todos los problemas terminan en la agenda pública (o política)», debido a que «existen condiciones de acceso, y por lo tanto mecanismos de exclusión a la inscripción de la agenda» (Roth, 2018). ¿Cuáles son esas «condiciones de acceso»? el Congreso le solicitó al comité dos recolecciones de firmas: si bien son condiciones que toda iniciativa popular debe cumplir, a su vez funcionan como «mecanismos de exclusión», pues de esta forma, se demuestra la importancia de tener en cuenta la problemática en las discusiones de la agenda política. Otros mecanismos son las trabas jurídicas impuestas, a través de sugerencias de corrección, a las cuales fue sometida la propuesta original, pues «evidentemente- el CNDA se negaría a cambiar el punto más importante del referendo: establecer el agua como derecho fundamental en el país: quienes propusieron esta corrección sabían que ellos se rehusarían y, por consiguiente, tenían el argumento perfecto para votar en contra del referendo.

Esta iniciativa popular también es un gran ejemplo del «Modelo de la movilización» para la inclusión de problemas en la agenda política propuesto por Philippe Garraud. André-Noël Roth describe que el modelo propuesto por el investigador francés debe cumplir con:

«[una] “demanda social” fuerte, conflicto entre autoridad y grupos organizados alrededor de la solución a implementar, creación de eventos para atraer la atención de las autoridades y de los medios de comunicación [huelgas, marchas, hechos violentos, etc.- y mediatización para ampliar la audiencia y aumentar la legitimidad de las reivindicaciones.» (Roth, 2018).

El movimiento popular que buscaba consagrar el agua como un derecho fundamental, a través de un referendo constitucional, cumplió con cada una de estas características: la «demanda social fuerte» quedó demostrada en el proceso de recolección de firmas,

donde se obtuvo el apoyo de más de dos millones de personas; el «conflicto entre autoridad y grupos organizados alrededor de la solución a implementar» se evidenció al momento de que varios congresistas, siguiendo los designios del presidente en ese entonces- Álvaro Uribe, exigieron cambios estructurales al documento original, lo cual terminaría en el posterior archivamiento del proyecto; la «creación de eventos para atraer la atención de las autoridades y de los medios de comunicación» fue lo más llamativo: como se mencionó anteriormente, se llevaron a cabo asambleas populares, se conformaron comités a nivel municipal y departamental, se hizo propaganda a través de «volanteo» en la calles y, lo que llamó mucho la atención de los medios masivos, fueron los viajes en lancha a través de los ríos Magdalena, Bogotá, Cauca, entre otros. De igual forma, no se puede eludir el hecho de que más de 130 organizaciones ambientalistas se unieron para conformar el CNDA «en defensa de unos intereses que buscaban movilizar a los ciudadanos» (Roth, 2018), en este caso, para consagrar el agua potable en la Constitución Política como un derecho fundamental.

A diez años de esta gran movilización, parece que solo quedan los resquicios de un eco lejano. Como lo afirmó el filósofo marxista Louis Althusser:

«Sí, en las grandes masas populares que aún no fueron despertadas a la lucha e incluso entre quienes han luchado ya, pero han conocido la derrota, hay un fondo de resignación... La gente del pueblo, moldeada por esta historia [es decir, la historia de la resignación], por más que se revelara, como las revueltas siempre terminan en derrota, nos podían hacer más que resignarse» (Althusser, 2015).

Pero quizá si nos aferramos a las pequeñas victorias, como el decreto 064 del 15 de febrero de 2012 «por el cual se reconoce el derecho al consumo mínimo vital de agua potable a los estratos 1 y 2 de uso residencial y mixto» instaurado por Gustavo Petro en Bogotá, podamos seguir teniendo un poco de esperanza.

Esta ponencia es una exposición y un análisis del proceso de movilización llevado a cabo por el Comité Nacional de Defensa del Agua (CNDA) para consagrar el agua potable como un derecho fundamental en la Constitución Política de Colombia desde los «Modelos para la inscripción en la agenda política» descritos por André-Noël Roth en su libro «Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación» (2018), específicamente el «Modelo de la Movilización» propuesto por Philippe Garraud y explicado por Roth, para observar cómo este proceso logró inscribirse en la agenda política del país y cómo la respuesta negativa por parte del Congreso de la República Colombiana demuestra nuestro fracaso sociopolítico como sociedad.

.....

* Félix Rafael Torres Iglesias

Universidad del Valle Univalle. Santiago de Cali, Colombia

Resumen de ponencia

LUCHAS POLÍTICAS POR LA AFIRMACIÓN DE LA DIVERSIDAD. DESEO Y PODER EN LOS TERRITORIOS DEL SUR DE BOGOTÁ

*Jeison Herley Camacho Tellez

Bogotá en las últimas décadas ha venido desarrollando procesos por la garantía y vivencia efectiva de derechos de sus habitantes, tratando de abarcar un abanico de amplias configuraciones dadas desde los ciclos vitales, grupos poblaciones, y la protección a todas las formas de vida incluidas las no humanas, proceso que se ha configurado en su gran mayoría en la concreción de políticas públicas, las cuales recogen en su estructura los lineamientos y los planes de acción para agenciarlas en el orden distrital, empero la meta- construcción se queda en grandes escenarios configurados por las entidades distritales, sin llegar en su composición a entender la amplia diversidad y complejidad de la ciudad al estar constituida por 20 localidades diferentes entre sí.

De ahí, que la gran mayoría de estudios que se desarrollan buscan analizar y entender un despliegue institucional de las políticas públicas en la ciudad, sin llegar a evidenciar los bemoles y acentuaciones que cada localidad agencia en el proceso de territorialización, aplicación y desarrollo de las políticas públicas. A su vez, las luchas sociales se han inscrito en el orden del distrito como luchas homogéneas dentro de la ciudad, por lo cual el reto es visibilizar las diferentes formas y connotaciones territoriales que implica el despliegue por el reconocimiento de la diferencia, la ampliación y vivencia de derechos dentro de los contextos próximos a los sujetos sociales, es decir desde sus realidades territoriales.

Por consiguiente, las luchas políticas de los actores sociales, en medio de las políticas públicas y la configuración territorial de la ciudad han llevado, a que los procesos por el reconocimiento y garantía de derechos, sean agenciados por los actores a partir de las particularidades de sus entornos próximos. Es así, que la investigación propone una reflexión desde la dimensión de las luchas sociales en los territorios del sur de Bogotá, cuestionando los ejercicios de poder sobre las corporalidades y construcciones socialmente aceptadas del deseo, a la vez la importancia de la acción del sujeto y la consecuente producción de nuevas subjetividades en unos marcos territoriales.

Por lo cual, el propósito de esta investigación es reflexionar sobre cuál ha sido el papel del poder y el deseo en la configuración de luchas políticas por la afirmación de la diversidad a partir de las prácticas de identificación en el territorio agenciadas por las mesas LGBTI de las localidades a partir de la reflexión de la dimensión de género, a través de las formas de identificación territorial y los procesos de subjetivación dentro del movimiento social LGBTI de las localidades de Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

Por lo tanto, se busca visibilizar los procesos territoriales, por los cuales los sujetos logran modificar la estructura social dominante, reposicionando el sujeto sexuado configurado por formas de poder, las nuevas identidades de género y construcciones corporales, analizándolas a la luz de la acción colectiva dentro de los territorios vividos.

Dentro del anterior marco, la ponencia “Luchas políticas por la afirmación de la diversidad. Deseo y poder en los territorios del sur de Bogotá” se construye como resultado del proceso investigativo sobre las formas y dinámicas en que el poder y el deseo han configurado las luchas políticas por la afirmación de la diversidad a partir de las prácticas de identificación en el territorio agenciadas por las mesas de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales -LGBTI- de las localidades del sur de la ciudad, abriendo la dimensión histórica, política y social en el plano de los movimientos sociales y la acción colectiva que se ha desplegado en estos territorios como formas de reivindicación, ampliación y vivencia de derechos en los territorios próximos a las realidades cotidianas de los sujetos.

El aporte de esta ponencia apunta a la problematización recursiva y específica frente a las luchas políticas y las formas de identificación territorial por la diversidad y el papel del poder y deseo como potencia creadora en el ámbito social, a la vez que la deconstrucción frente a las formas discursivas existentes que imposibilitan o no procesos de reconocimiento de la diversidad, como mecanismo de exigencia, ampliación y vivencia de derechos. Para tal fin, el abordaje de la ponencia da cuenta un proceso de lectura de las realidades culturales inscritas en el plano social, revelando el supuesto inicio de atribuciones de sentido, para visibilizar la multiplicidad de prácticas y significaciones sobre imaginarios sociales, reconociendo la participación activa de las/os protagonistas, bajo criterios de análisis hermenéutico, que facilitan responder sobre ¿Cuál ha sido el lugar del poder y el deseo en la configuración de luchas políticas por la afirmación de la diversidad a partir de las prácticas de identificación en el territorio agenciadas por las mesas LGBTI del sur de la ciudad?

En la construcción de la respuesta, la ponencia permite adentrar en el espacio social y las interacciones existentes en el ámbito local sobre la diversidad, el deseo y el poder, y como se convierten en una posibilidad, para indagar donde y de qué formas se han y están construyendo significaciones, imaginarios y prácticas sociales, ante el reconocimiento de otras formas de sentir, vivir, amar y configurar las corporalidades dentro de un proceso de construcción y fortalecimiento territorial por medio de las luchas políticas.

Esta labor implica explorar dentro de la construcción argumentativa de la ponencia las formas de luchas políticas incrustadas en los territorios, como forma de subvertir los órdenes heteronormativos impuestos socialmente sobre el espacio público y el reconocimiento de derechos en el ámbito local, en el marco de la implementación de la política pública LGBTI. Que define e interpreta cada cuerpo deseante a través de las formas de reconocimiento o, para ser más exactos, cada sujeto se produce y reproduce en el embrollado anillado de múltiples marcas. Marcas biológicas pero también políticas, deseantes, pero también histórico-sociales, pulsionales pero también de lenguaje; es así que en este contexto se pretenderá responder por las formas cómo las

luchas sociales en las localidades del sur de la ciudad, han permitido formas de subjetivación política a partir de formas de apropiación e identificación territorial.

.....

*** Jeison Herley Camacho Tellez**

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

PARTICIPAÇÃO SOCIAL DA PESSOA COM DEFICIÊNCIA E SEUS FAMILIARES: INCLUSÃO E CIDADANIA

*Andrea Lauermann

No Brasil existem cerca de 46 milhões de pessoas com deficiência, cerca de 23,9% da população total brasileira. Essas pessoas declararam ter ao menos um tipo de deficiência, ou seja, apresentam capacidades limitadas em alguma das principais áreas sensoriais que caracterizam-nas como seres humanos.

Atentamente a esta definição, será que uma pessoa com deficiência não se apresenta 100% humana? Questionamentos levianos como esse pairam no senso comum da população ocasionando exclusão, preconceito e indignação.

Infelizmente, o pensamento coletivo atinge os gestores, precarizando as políticas públicas quase inexistentes em nosso país para esta camada da sociedade, e todo o direito a saúde, educação, assistência, moradia, trabalho, lazer, alimentação, tal como está descrito na Constituição de 1988, não é efetivado, fica a cargo das instituições do terceiro setor.

Dignamente, as ONGS, OSCIPS e Organizações Sociais trabalham pela garantia de direitos dentro de um orçamento justo e muito injusto, captando recursos junto aos próprios cidadãos, já contribuintes, alternando seu valioso turno de trabalho para se dedicar a um evento, ou festa ou qualquer forma de arrecadação. Sim, somos excluídos da sociedade e do poder público.

Diante deste cenário, o Instituto Lucas Amoroso, atuante na cidade de Guaratinguetá há 11 anos, preconiza a busca da garantia de direitos, para a qualidade de vida e autonomia das pessoas com deficiência e seus familiares. O trabalho ganha nova performance quando nega o assistencialismo e a cura pela reabilitação contínua e infinita, e almeja o protagonismo do sujeito, sua família e sua comunidade, como pertencentes ao sistema político, econômico e social, pertencentes à cidade com seus direitos na mão.

O trabalho realizado atualmente no ILA (Instituto Lucas Amoroso) difere e incomoda os gestores e instituições com modelos convencidos do insucesso há anos, mas incapazes de arriscar a troca do poder e do saber.

O diferencial está na troca, na valorização do conhecimento família e técnico, nas valiosas experiências de vida e nas relações comunitárias que apoiam-se e agrupam-se para o bem maior.

A intervenção é grupal, onde o técnico é o condutor, aquele que traz seu conhecimento para aprimorar individualmente de acordo com as demandas, disposto a multiplicar o seu saber. A família participante do processo, aprende a técnica que naquele momento foi aprimorada para aquele sujeito, e agora é capaz de executar 7 dias por semana, e mais, multiplicar para os outros cuidadores daquele sujeito, organizando uma vida dinâmica de rotinas diárias e reabilitação.

A visita domiciliar tem por objetivo identificar o stress do cuidador e procurar

alternativas para aliviar a sobrecarga, através do diagnóstico comunitário e o levantamento de potenciais colaboradores, do sistema público e da vizinhança. A família é vista como ator social disposta a absorver conhecimentos e oportunidades, que são oferecidas nas diversas oficinas de convivência, para troca de experiências com apoio psicológico, para aprendizado de novos produtos (culinários e artesanais) que possam contribuir na renda familiar e nos passeios para o fortalecimento dos vínculos familiares.

A busca pelo protagonismo familiar e comunitário ocorre no incentivo a participação das reuniões de conselho municipal, audiências públicas, fóruns e sessões na câmara dos vereadores. O papel do serviço social é conduzir os sujeitos para o conhecimento e a partir disso lançá-los na busca da garantia de direitos, não há mais a figura realizadora de procedimentos (transporte, saúde, assistência etc) e preenchedora de papéis.

A instituição também é protagonista na sociedade, e deve ser responsável pela multiplicação do conhecimento. Para tanto realiza grupo de estudos entre os profissionais técnicos da instituição e a rede socioassistencial e de saúde, e oferece cursos para a comunidade em geral no intuito de capacitar, trocar e produzir conhecimento técnico e científico.

A participação social é o resultado final, com sujeitos informados na porta dos gabinetes, das delegacias de ensino e nos postos de saúde lutando pelos seus direitos, lutando pela inclusão das pessoas com deficiência.

.....

* Andrea Lauermann

Instituto Lucas Amoroso ILA. Guaratinguetá, Brasil

Resumen de ponencia

A CONDICIONALIDADE DA EDUCAÇÃO: OS PARADOXOS DO ESTADO NO COTIDIANO DAS TITULARES DO PROGRAMA BOLSA FAMÍLIA

*Isabela Vianna Pinho

O objeto principal desta pesquisa se centra na condicionalidade da educação do Programa Bolsa Família (PBF) a partir, sobretudo, do cotidiano de titulares moradoras do bairro Eduardo Abdelnur no município de São Carlos (onde 986 famílias foram contempladas há dois anos pelo programa “Minha Casa Minha Vida” faixa 1). Como objetivo geral, o estudo busca compreender as relações entre o cotidiano dessas mulheres e o mundo comum, tomando como objeto central articulador dessas relações a condicionalidade da educação de tal política.

Na perspectiva do Ministério do Desenvolvimento Social (MDS), as condicionalidades consistem em alguns compromissos das famílias beneficiárias, bem como do poder público em garantir a oferta e qualidade de serviços na saúde, educação e assistência social. Além disso, faz parte do discurso estatal que, através do monitoramento e gestão das condicionalidades feito pelos três níveis de governo, torna-se possível identificar quadros de vulnerabilidades entre as famílias que estão com dificuldades para acessar esses serviços públicos. Após essa identificação, deve-se encaminhá-las para a rede de assistência social, com o propósito de que essas possam superar tal situação de vulnerabilidade e voltar a cumprir seus compromissos. Ademais, nessa perspectiva as condicionalidades podem contribuir para o desenvolvimento saudável das crianças e para que os estudantes concluam a educação básica, tendo, dessa forma, melhores condições de vencer o ciclo de pobreza. Na prática, a frequência escolar das crianças e adolescentes devem ser de, no mínimo, 85% para quem possui de 6 a 15 anos e de 75% para jovens de 16 a 17 anos. São aplicados efeitos gradativos nas famílias que descumprirem.

Desde sua criação, o PBF se tornou objeto de grande atenção, tanto no debate público que conta com discursos heterogêneos e disputas políticas, tanto no debate acadêmico com áreas diversas que se debruçam em analisá-lo sob diferentes olhares disciplinares. Dada essa grande produção intelectual, cabe aqui a tarefa de limitar quais literaturas são de interesse à pesquisa e perceber as lacunas bibliográficas existentes, a fim de justificar sua relevância. Primeiramente, deve-se frisar que muitos dos estudos estão presos ao desenho institucional, a uma visão instrumental próxima à razão do Estado que esta pesquisa visa fugir. Além disso, importa destacar que a dimensão de gênero é algo recente nas “novas” políticas sociais brasileiras e as análises sobre elas são ainda mais recentes. Para finalizar, as condicionalidades foram pouco trabalhadas a partir do cotidiano das titulares, não levando em consideração, por exemplo, a coexistência de outros regimes normativos - do crime, estatal e religioso - em suas vidas.

Dessa forma, esta pesquisa se insere no cruzamento das análises entre (a)

implementação das políticas sociais contemporâneas, (b) relações de gênero e (c) condicionalidades, a partir das trajetórias de titulares. Existe a pretensão de lançar uma perspectiva de observação mais relacional que não aquela que enxerga as margens somente como segregadas e excluídas porque, na realidade, elas também estão conectadas a diversas instâncias do mundo social, mesmo que de forma desigual e controlada. A tentativa, portanto, longe de separar dois pólos opostos como lógicas que não se ligam e são contrárias, é de tratar das clivagens da forma mais relacional possível, enxergando as polaridades como relação.

Importa mostrar os entrecruzamentos, as dinâmicas e movimentos, as relações e articulações, os fluxos e nexos, bem como as divisões, demarcações, tensões, disputas e conflitos entre Estado e margem, cena pública e universo cotidiano de beneficiárias, esfera pública e privada. O próprio cotidiano e a existência dessas mulheres deflagra a centralidade do caráter relacional, isto porque elas negociam a todo o momento, elaboram suas táticas a partir da relação com o outro e, no limite, passam a existir relacionalmente enquanto beneficiárias. Sustento, portanto, que a própria condicionalidade por si só é relacional. Ela pode exercer a mediação, a interface, a articulação entre o universo doméstico e o mundo comum; pode conectar, mas também pode segregar, regular e controlar.

A depender das negociações cotidianas e de suas lutas diárias, as titulares podem utilizar-se de diversos instrumentos ou recursos que ora podem significar consentimento, ora resistência, entre outras possibilidades, de forma que se reconstruam social e subjetivamente nesse processo dinâmico da vida social. Interessa observar se as condicionalidades inibem ou, por outro lado, estimulam suas representações no mundo público; se restringem, de fato, quem tem ou não acesso aos direitos sociais; se segregam ou conectam essas mulheres ao mundo comum; se as tornam (ou não) sujeitos políticos.

Como ponto de partida, a pesquisa visa fugir tanto da imagem consolidada de Estado como forma administrativa de organização política racionalizada, como da ideia de esvaziamento, menor articulação e enfraquecimento das formas de regulação e pertencimento que o constituem e que se crê não estar nas margens. Em contrapartida, a perspectiva adotada aqui é enxergar as margens como espaços em que o Estado é formado continuamente na vida diária, ou seja, como as práticas políticas de vida nesses espaços moldam as práticas de regulação e disciplina do que denominamos como aparelho estatal e vice-versa. As margens são tomadas nesta pesquisa como pressupostos necessários à existência do primeiro e não como um espaço fora deste.

A hipótese subjacente a esta pesquisa sustenta que, a partir das relações entre mulheres titulares e o mundo público, articuladas pela condicionalidade, parecem emergir paradoxos constitutivos ao próprio programa e, mais precisamente, ao próprio Estado. Os paradoxos seriam, por exemplo, a coexistência do controle e do cuidado, do empoderamento ou da reificação das divisões de gênero, da feminilização da pobreza e da autonomia.

Como objetivos específicos, busca-se (a) apreender a articulação dos marcadores de diferença (gênero, classe e raça) a fim de compreender os perfis das mulheres titulares; (b) observar o cotidiano das titulares que vivenciam ou vivenciaram situações de “descumprimento” da condicionalidade da educação, a fim de analisar os espaços (não) institucionais que elas circulam e agentes que mobilizam; (c) mapear a literatura

de interesse à pesquisa, ou seja, os cruzamentos entre as bibliografias de implementação, gênero e políticas sociais.

Tendo em vista os objetivos propostos, a pesquisa é de natureza qualitativa e propõe uma pesquisa empírica de caráter etnográfico que dará continuidade à minha monografia de conclusão de curso. A escolha do residencial Abdelnur se deve a alguns fatores: (a) pelo contato prévio com moradoras do bairro, proporcionado tanto pela experiência profissional anterior, quanto pela monografia que facilitam a entrada no campo; (b) muitas recebem o benefício do PBF; (c) o bairro ainda não possui equipamentos públicos e, portanto, existem dificuldades de acesso a alguns serviços, como escolas e creches. Espera-se alcançar os objetivos desta pesquisa a partir do conjunto de procedimentos já consagrados nas etnografias urbanas e institucionais, isto é, aqueles que privilegiam três frentes associadas de investigação: as visitas e encontros de observação reflexiva de atividades cotidianas e rotineiras, a realização de entrevistas em profundidade e a coleta de documentação de interesse.

As entrevistas em profundidade têm como foco a busca por trajetórias de vida pessoais em relação, sobretudo, com contextos familiares, espaços institucionais e de sociabilidade, o que permitirá mapear a rede de conexões e espaços pelos quais se circula. As entrevistas são gravadas sempre que possível e transcritas integralmente. É de suma importância atentar-se tanto para os conteúdos enunciados, omitidos, evitados ou silenciados, quanto para os contextos de enunciação dos encontros de pesquisa. As incursões etnográficas são registradas em diários e notas em cadernos de campo ou ditados ao gravador após os momentos de observação, entrevista ou coleta de documentos.

Certas técnicas de pesquisa utilizadas principalmente por/com mulheres me trazem inspiração e podem servir como técnicas complementares. Como exemplo, tem-se a adesão de fotografias como muletas de memória ou o uso de desenhos e de oficinas. Adotar essas técnicas podem trazer resultados inesperados como revelar o indizível, o silêncio e resgatar as memórias mais profundas.

No momento da escrita deste texto, a pesquisa encontra-se em fase de intenso trabalho de campo. Incursões etnográficas; gravações e anotações de diário de campo; gravações e transcrições de entrevistas em profundidade estão em pleno desenvolvimento. Tenho frequentado o bairro três vezes por semana, conversado e conhecido diferentes titulares e suas famílias. Acompanho os trajetos das mães levando e buscando seus filhos na escola, seja a pé, de ônibus ou de van escolar. Uma vez por semana faço aulas de crochê no bairro com a mãe de duas filhas titulares, pretendo realizar em breve uma oficina com ela e outras moradoras.

.....

*** Isabela Vianna Pinho**

Programa de Pós-Graduação em Sociologia da Universidade Federal de São Carlos PPGS - UFSCar. São Carlos, Brasil

Resumen de ponencia

A CRIAÇÃO DO COMITÊ INSTITUCIONAL DE DIREITOS HUMANOS E DIVERSIDADES NA FUNDAÇÃO CASA

*Tatiana Pereira Lima

O presente trabalho tem como objetivo apresentar o CIDHD (Comitê Institucional de Direitos Humanos e Diversidades), que está no início de sua implantação e que surgiu da idéia de ampliar o Comitê Quesito Cor já existente na Fundação CASA. Este Comitê Quesito Cor foi instituído pela Portaria Administrativa nº 1075/2006 e tinha como proposta norteadora promover a igualdade, combater discriminação, preconceito e desigualdade racial no âmbito socioeducativo, no atendimento junto aos adolescentes que cumprem medida socioeducativa, com foco na criação de um ambiente que garantisse seus direitos, no tocante ao respeito e atendimento a suas individualidades de modo que oportunizasse espaços de reflexões e diálogos para o aprendizado, a valorização e o respeito às diferenças. O CIDHD, instituído em Portaria Administrativa nº 221/2015, vem sendo coordenado por um Comitê multiprofissional e intersetorial da Sede, definido por Portaria Administrativa nº 242/2018, das seguintes áreas: Pedagógica, Saúde, Segurança e Administrativa, em colaboração com os gestores das Divisões Regionais e dos Centros de Atendimento, através de reuniões sistemáticas e encontros pontuais em momentos diversos e com os diferentes atores. A mensuração das ações realizadas foi pensada através de registro quantitativo mensal, qualitativo trimestral e de impacto semestral. O momento atual da execução desse CIDHD se encontra no processo de sensibilização e formação dos profissionais e está tendo uma aceitação e entendimento muito significativo para a construção dessa nova proposta de trabalho junto aos adolescentes atendidos que amplia as questões trabalhadas no Comitê Quesito Cor. O CIDHD, vai trabalhar além das questões étnicas raciais, pois abordará temas sobre gênero e pessoa com deficiência.

A Fundação CASA (Centro de Atendimento Socioeducativo) tem em seu papel executar o Programa de Atendimento Inicial, Internação Provisória Art. 108 e Internação Sanção Art. 122 III, e as medidas socioeducativas de Internação Art. 121 e Semiliberdade Art. 120 aplicadas pelo Poder Judiciário aos adolescentes autores de atos infracionais com idade de 12 a 21 anos incompletos, conforme estabelece o (ECA) Estatuto da Criança e do Adolescente, e faz cumprir com o estabelecido no Art. 4º inciso III da Lei 12.594, de 12 de janeiro de 2012, que institui o Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo (SINASE).

Esta Instituição atende adolescentes em cumprimento de medidas socioeducativas, e vem se adequando e qualificando seu trabalho para que cumpra a natureza predominantemente pedagógica, sendo este um aspecto que deverá ser observado e garantido em sua aplicação e execução.

Atualmente, segundo dados do NUPRIE (Núcleo de Produção de Informações Estratégicas), em seu Boletim Estatístico de 16 de março de 2018, a Instituição atende um total de 8.675 adolescentes, divididos nos diferentes programas, tais como:

atendimento inicial 19, internação provisória 1266, internação 6862, internação Sanção 54, Internação Sanção nos Centros de Atendimento Inicial e Provisório 117, Protetivo 02 e Semiliberdade 355. Em sua maioria, os/as adolescentes se encontram na faixa etária dos 15 aos 17 anos. Os atos infracionais mais cometidos por esses/as adolescentes são: tráfico de drogas 45,60%, seguido de roubo qualificado 37,14% e roubo simples 4,36%. No que se refere ao gênero, 95,80% são adolescentes do sexo masculino e 4,20% são do sexo feminino.

Visualizando a necessidade de se aprimorar, humanizar e se adequar ao atendimento dedicado aos e as adolescentes em cumprimento de medida socioeducativa, foi necessário que a executadora desse serviço no Estado de São Paulo, pensasse e aplicasse políticas de trabalho mais eficientes e uma delas foi criar o Comitê Institucional Quesito Cor, em 2006, onde se inseriu propostas temáticas com discussões nas questões relativas à diversidade étnico-racial, por meio de ações metodológicas focado no(a) adolescente atendido(a).

A Fundação CASA partilha do conceito expresso no preâmbulo da Declaração Universal dos Direitos Humanos, de 1948. Eis o que esse preceito afirma:

Considerando que os povos das Nações Unidas reafirmaram, na carta da ONU, sua fé nos direitos humanos fundamentais, na dignidade entre homens e mulheres, e que decidiram promover o progresso social e melhores condições de vida em uma liberdade mais ampla, a Assembleia Geral proclama a presente Declaração Universal dos Direitos Humanos como o ideal comum a ser atingido por todos os povos e suas nações.

Um reflexo desses preceitos sustentados pela ONU pode ser encontrado no Caderno de Educação e Direitos Humanos (2003, p. 11), que afirma:

Direitos Humanos são aqueles que o indivíduo possui simplesmente por ser uma pessoa humana, por sua importância de existir, tais como: o direito à vida, à família, à alimentação, à educação, ao trabalho, à liberdade, à religião, à orientação sexual e ao meio ambiente sadio, entre outros.

E cumprir com o estabelecido no Art. 124 do ECA, sobre os direitos do adolescente privado de liberdade, entre outros, em seu Inciso V - ser tratado com respeito e dignidade.

É com base nessa perspectiva, portanto, que é criado o Comitê Institucional de Direitos Humanos e Diversidades, através da Portaria Normativa 221/2018 da Fundação Casa que tem como objetivo discorrer ações de trabalho abordando os eixos sobre: etnia, cor, gênero e pessoas com deficiência.

Este Comitê propõe a expansão na abordagem de temas que propiciem o desenvolvimento de um trabalho que através de projetos visem assegurar o respeito à dignidade humana aos (as) adolescentes, como também, concedam aos servidores uma sensibilização e reflexão sobre os temas, buscando ampliar e qualificar a intervenção junto ao/a adolescente atendido/a.

Afinal, só é possível um processo de educação efetivo, quando ela tem o foco no protagonismo e respeita as experiências de cada um, “alfabetizar-se não é aprender a repetir palavras, mas a dizer a sua palavra, criadora de cultura” (FREIRE, 2011).

A Diretoria Técnica da Instituição, incumbiu a equipe técnica da AMSE (Assessoria de Medida Socioeducativa), a criar uma nova proposta de trabalho a partir de um outro Comitê já existente que era o Quesito Cor, pois o mesmo, apresentava relevantes avanços, mas que necessitava de reformulações e ampliação das temáticas a serem

trabalhadas, para além das abordagens étnicas-raciais.

Por essa razão, a partir de reuniões sistemáticas da equipe técnica da AMSE com as Superintendências: Pedagógica, Saúde e Segurança, e a EFCP (Escola de Formação e Capacitação Profissional) foi pensado o Comitê Institucional de Direitos Humanos e Diversidades, focando as ações nas questões, sobre: cor, raça, gênero e pessoas com deficiência.

Estas reuniões na Sede da Instituição fizeram com que fosse realizado um diagnóstico sobre o trabalho já realizado pelo comitê quesito cor a partir de informações coletadas por estes setores e fez com que fosse criado o Projeto e Plano de Ação para a nova proposta de trabalho.

Nas discussões para a construção do Projeto foram elencadas, alguns aspectos a serem essências para a implantação, execução e avaliação da proposta desse novo Comitê, tais como: representação de todas as áreas na composição das Comissões nas Regionais e nos Centros de Atendimento; abordagens prioritárias; modelo de avaliação das ações, através de indicadores de processo (mensal) ☐ quantitativos, relatório circunstanciado (trimestral) ☐ qualitativo e indicadores de impacto (semestral) ☐ mensuração dos efeitos de médio e longo prazo; inserção da Divisão de Recursos Humanos também nesse processo; a necessidade de investimento na formação dos profissionais; e , o importante trabalho com a rede de serviços externos à instituição, do poder público, privado e organizações sociais.

Em consonância com estas reuniões sistemáticas na Sede da Instituição, foram realizados encontros pontuais nas Divisões Regionais Norte e Oeste com os gestores, a fim de ouvir a suas impressões e sugestões destes profissionais que laboram mais diretamente com os/as adolescentes atendidos/as.

Posteriormente, foi instituído e lançado o novo Comitê a partir da Portaria Administrativa 221/2018 e definido os representantes do mesmo.

A partir, da Portaria instituída, Projeto e Plano de Ação elaborado, pelo Comitê da Sede, a equipe técnica da AMSE passou a ir in-loco em todas as demais Divisões Regionais do Estado, para apresentar a nova proposta de trabalho, utilizando da explanação do diagnóstico apresentados por eles sobre o Comitê anterior, além de divulgar as ações de formação que a instituição está oferecendo aos funcionários. Acredita que o Comitê Institucional de Direitos Humanos e Diversidades na Fundação Casa, vem se apresentando e estimulando de maneira significativa a atuação de trabalho multiprofissional e intersetorial dentro de toda a Instituição, através de intervenções e mudanças diárias na prática de trabalho e paradigmas.

Ele também vem colaborando com a ampliação no repertório de atividades realizadas diretamente aos adolescentes atendidos, pois ampliou-se temáticas e abordagens ao qual as equipes deverão trabalhar junto aos/as mesmos/as.

Este Comitê com o olhar dos Direitos Humanos também vem ampliando o contato com a rede de serviços externos à instituição, que tem mais expertise nas diferentes temáticas, tais como: cor, etnia, gênero e pessoa com deficiência.

Percebe-se também um número bem significativo de profissionais, que estão interessados e disponíveis em participar dos ciclos de palestras e cursos ofertados pela instituição referente as temáticas de direitos humanos e diversidades.

Este comitê tem grande importância e possibilidades para proporcionar de fato uma mudança real deste espaço de repressão para um espaço da socioeducação que seja essencialmente acolhedor e que contribua para a ressocialização da/o jovem em sua

comunidade de origem e com seus direitos essenciais garantidos para a conquista de uma vida digna e que colabore par

.....

*** Tatiana Pereira Lima**

Instituto Federal São Paulo IFSP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

A DESCONSTRUÇÃO DO PODER PUNITIVO EM FACE DA MULHER: UMA ANÁLISE DA JUSTIÇA RESTAURATIVA COMO FORMA COMPLEMENTAR DE TRATAMENTO DE CONFLITOS

*Aline Muller

*Charlise Colet Gimenez

O histórico de violência abarcado pelo Sistema de Justiça Criminal demonstra a ineficácia do processo penal, enrijecido sob o viés punitivo, no que concerne ao tratamento de conflitos que envolvem crimes praticados com violência em detrimento da mulher. Assim, a partir dos discursos pertinentes à questão feminina é possível denunciar a estigmatização e vulnerabilidade da mulher pelo poder punitivo em diversos segmentos sociais, os quais são atingidos pelo processo misógino que propulsiona a violência e a invisibilidade do gênero feminino. De tal modo, é imprescindível abordar a idealização de uma política que verbalize a desconstrução da ideologia punitivista e materialize alternativas para impedir que a violência contra a mulher se solidifique, como a Justiça Restaurativa, a qual cessa a cultura do litígio no que diz respeito às relações de violência doméstica contra a mulher. Para tanto, adota-se o método de abordagem dedutivo e método de procedimento monográfico. O poder punitivo “[...] sempre discriminou os seres humanos e lhes conferiu um tratamento punitivo que não correspondia à condição de pessoas, dado que os considerava apenas como entes perigosos [...]” (ZAFFARONI, 2007, p. 11). Portanto, constata-se que o poder de punir consiste na aplicação da seletividade penal como modelo de repressão sancionadora, a qual criminaliza alguns indivíduos, principalmente, os mais afetados pelo processo da desigualdade, como a mulher. Ademais, a incorporação do poder de punir em face da mulher foi instituída por meio de valores sociais e históricos, pois é cediço que a severidade das penas ainda é vista, de formar ilusória, como a melhor forma de acabar com os conflitos. A criminalização da mulher, ao longo da história, pode acontecer em duas esferas, conforme o raciocínio de Beauvoir (1990): inicia-se pelo conceito de “ser do outro”, pois sabe-se que toda a história da humanidade é contada a partir da figura masculina, androcêntrica. Outra forma é a da mulher desviada, aquela que não seguiu os padrões sociais impostos pela Igreja e família tradicional, aquela que optou por seguir os padrões diferentes da ideologia imposta pelo patriarcado. Nessa senda, a Igreja, a família e a cultura dos bons costumes imposta pelos meios de comunicação em massa, traduzem a ideia de homem branco, católico, pai (se optar por isso), fazendo com que a mulher seja apenas vista como o outro sexo, tendo que se submeter ao sistema enraizado, feito e imposto por homens. Assim, qualquer mulher que não siga uma direção referente a isso: mãe, esposa, dona de casa, passa a ser taxada pela sociedade como mulher desonesta, aquela que não fez o seu papel, ou prostituta e, diante disso,

recebendo em primeira mão uma punição social, e posteriormente pelo próprio Estado, tendo negado seus direitos básicos, começando pelo sistema carcerário que é, em seu todo, planejado exclusivamente sob uma ótica masculina. Doutro modo, o que se observa é que a violência contra a mulher vai muito além do processo penal, o estereótipo da mulher vulnerável e dependente da figura masculina, principal motivador dos casos de violência doméstica, faz com que muitas vezes, problemas derivados de uma cultura predominante da “mulher em situação de classe inferior”, chegam ao Poder Judiciário, buscando no processo a solução a uma questão que deveria ser buscada na sociedade em geral a partir de políticas públicas de empoderamento feminino que promovam a igualdade entre os gêneros e a desconstrução da misoginia a partir de práticas alternativas ao tratamento de conflitos, como a Justiça Restaurativa. Consoante afirma Zehr (2008), a Justiça Restaurativa observa o crime como uma violação de pessoas e relacionamentos e que cria a obrigação e/ou a possibilidade de corrigir os erros; esta justiça envolve a vítima, o agressor e a comunidade em geral na busca de soluções que promovam reparação, reconciliação e segurança. A partir disso, a Justiça Restaurativa surge como um complemento ao sistema penal atual, diminuindo seu efeito punitivo e marginalizador e levando em consideração os Direitos Humanos e todos os preceitos fundamentais relacionados à dignidade da pessoa humana. Ainda, a Justiça Restaurativa traz consigo princípios norteadores para sua efetividade e perfectibilização, quais sejam: 1) princípio do processo comunicacional; 2) princípio da voluntariedade; 3) princípio da consensualidade; 4) princípio da resolução alternativa e efetiva dos conflitos; 5) princípio do respeito absoluto aos direitos humanos e da dignidade da pessoa humana. Mesmo sem uma instauração formal da Justiça Restaurativa, no Brasil, é possível ver indícios de suas características em algumas leis que se encontram em vigor como, por exemplo, a Lei nº 9.099/95 que criou os Juizados Especiais, que destaca as figuras da conciliação, transação penal, composição civil dos danos e suspensão condicional do processo (BIANCHINI, 2013, p. 164). Porém, além disso, a participação da comunidade é indispensável para que a ressocialização aconteça de forma efetiva, ou melhor, a socialização, tendo em vista que a Justiça Restaurativa é essencial para visibilizar os indivíduos mais atingidos pelo processo de criminalização e estigmatização, pautada pela solidariedade social, com o fim de evitar que novos delitos sejam cometidos. A cultura patriarcal de controle e dominação mantém a manutenção da violência em detrimento da mulher, bem como prejudica a correta instauração de procedimentos que fragmentem o conflito. Por isso, é preciso mencionar a pluralidade de violências, o ambiente em que a mulher, alvo do conflito, se encontra e através da Justiça Restaurativa, diagnosticar as várias vulnerabilidades intrínsecas no cotidiano dos envolvidos com o litígio, para que possam ser combatidas sem o uso da violência, mas a partir da reafirmação do princípio da igualdade e da isonomia, o que, consequentemente, proporciona a concretização de um Estado de Direito, fundado através da democratização dos setores mais vulneráveis da sociedade lhes garantindo o que a desigualdade lhes cerceou. Nesse escopo, o que se busca com a Justiça Restaurativa é a inclusão da comunidade nas discussões processuais e superando essas discriminações existentes socialmente, para construir uma sociedade mais justa, fraterna e solidária sob a égide de princípios e garantias fundamentais para a instituição do Estado Democrático de Direito que seja digno do nome (SALIBA, 2009, p. 163-164-165). É imprescindível que sejam interpostos, concomitantemente com o

processo penal, instrumentos complementares como resposta ao fato típico (delito), no sentido de fomentar a desconstrução da cultura do litígio através de soluções de entendimento pautadas no diálogo para que se promova a pacificação social e a reafirmação da dignidade da mulher. Ainda, mais do que objetivar alternativas de solução autocompositiva, a Justiça Restaurativa prevê a resolução de conflitos numa visão sistêmica, o que significa atuar em grupo, promover transformações nos ambientes institucionais e comunitários e, sempre que possível, evitar a judicialização de problemas que podem ser resolvidos sem um processo. Atribui-se à Justiça Restaurativa uma carga possível e inclusiva para fragmentar os estereótipos cultuados por aqueles que pregam pela punição como única forma de ressocializar o transgressor e alternativa à desconstrução do poder punitivo em face da mulher. Dessa forma, é urgente que se estabeleça uma relação sólida entre a Justiça Restaurativa e a desconstrução do poder punitivo do Estado em prol das políticas públicas de cidadania que reafirmem o ideal de um Estado Democrático de Direito em benefício da pacificação social e da interposição de aspectos que quebrem a cultura litigiosa que envolve a criminalização da mulher.

.....

*** Aline Muller**

Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões - URI. Santo Ângelo, Brasil

*** Charlise Colet Gimenez**

Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões - URI. Santo Ângelo, Brasil

Resumen de ponencia

A “INSERÇÃO SOCIAL DEPENDENTE” EM PAÍSES DE MODERNIDADE PERIFÉRICA: DILEMAS PARA A SUPERAÇÃO DE VULNERABILIDADES SOCIAIS

*Anderson Santos

Este trabalho é um exercício de reflexão sociológica, analisando o processo de inserção social dos indivíduos em sociedades modernas, considerando duas dimensões: a construção social da cidadania e a socialização dos indivíduos.

Propomos duas categorias de inserção social: a «inserção social competitiva» e a «inserção social dependente». Sustentamos a tese de que ambas estão relacionadas à universalização da cidadania e à formação do self. Em outras palavras, estas categorias de inserção social refletem o grau de aderência dos indivíduos adultos à competição em uma sociedade moderna.

Esses processos sociais seriam mais visíveis em sociedades que passam por uma modernização periférica, que resulta numa condição que chamamos de «estado de precariedade».

Buscamos responder à seguinte pergunta de partida: “como se dá a inserção social dos indivíduos nas sociedades que passam por uma modernização periférica?”

Há, claramente, um pressuposto a ser considerado: a modernidade periférica é uma forma alternativa e dependente de modernidade, não equivalente à modernidade como observada nos países centrais (Cf. SOUZA, 2003).

Nessas sociedades de modernização periférica, alegamos, observa-se a prevalência de um «estado de precariedade». Dispositivos morais e institucionais seriam incapazes de promover uma rede abrangente de solidariedade, com consequências importantes, como maior inconsistência de instituições e de políticas, presença de ilhas de prosperidade, baixa capacidade de coordenação ou engajamento cívico e fuga de cérebros para os centros econômicos, afetando endogenamente o desenvolvimento. O estado de precariedade pode ser descrito como «um processo social resultante da capitalização legítima dos bens primários de cidadania, favorecendo uma sociabilidade predatória». Nesse sentido, o estado de precariedade possui legitimidade social.

Encontramos suporte para esta definição de estado de precariedade nas análises sobre a expansão da dependência nas sociedades modernas, como o trabalho de Titmuss (1963) e de Esping-Andersen (1991). Quanto à incapacidade do Estado em minorar os efeitos deletérios dessa dependência, encontramos as reflexões sobre o Estado predatório em Evans (1993).

Gostaríamos de apontar o que consideramos como “capitalização legítima dos bens primários de cidadania”. Tratar-se-ia da concentração dos bens primários de cidadania, tais como educação e saúde básicas, infraestrutura urbana, acesso à informação e proficiência na utilização da eletrônica e da informática. Tais bens de cidadania tornam-se capital, cujo acesso é intermediado por atores sociais privilegiados, que gozam de poder e prestígio por isso (SANTOS, 2015).

Em outras palavras, nas sociedades de modernização periférica, em que se observa a constituição de um estado de precariedade, observa-se a consecução de um capital cívico, definidor dos incluídos e dos excluídos, ou “gente” e “subgente” (Cf. SOUZA, 2003). Tal contexto é legitimado socialmente e considerado justo.

Esquemas avaliativos e disposições de comportamento objetivamente incorporados, ou habitus, são elementos centrais para explicar a economia moral que fundamenta a modernização periférica, construindo posições e hierarquias sociais que, grosso modo, subdividem a sociedade entre os estabelecidos, reconhecidos como cidadãos, e os excluídos, os subcidadãos.

Para Titmuss estão sujeitos a um estado de dependência aqueles que, numa sociedade moderna, são vulneráveis, como as crianças, os idosos e os doentes. O estado de dependência explicaria a instituição do Estado de Bem-Estar Social nos países centrais. Dessa forma, o Estado de Bem-Estar Social permite um salvo-conduto às crianças, às grávidas, aos idosos e aos doentes para que possam apartar-se temporária ou definitivamente do mercado de trabalho.

A inserção social dependente, em seu turno, engloba o indivíduo considerado socialmente apto para o mercado de trabalho, cujo habitus não o habilita a ser competitivo.

Esses indivíduos não são propriamente excluídos, pois são reconhecidos como público-alvo de políticas governamentais e são atendidos por estas. Acreditamos que, no Brasil, ocorreu um processo massivo de inserção dependente nos anos 2001-2011 (SANTOS, 2015).

A inserção dependente desmobiliza parte do núcleo do que chamamos de estado de precariedade, pois redistribui os bens primários de cidadania e permite a incorporação de novos hábitos de consumo. Não é necessariamente, porém, uma etapa para se conquistar a inserção social competitiva, que caracterizaria uma sociedade mais equitativa.

Em nossa proposição para exposição oral, queremos discutir as características da inserção social dependente, sua relação com a construção do self, e sobre as possibilidades de superação, pela via da cidadania, do estado de precariedade.

A nossa hipótese é de que o Estado possui papel central nesse processo quando redistribui os bens primários de cidadania, sendo fundamental uma articulação de políticas sociais com políticas econômicas, no sentido de incluir os indivíduos, sobretudo as novas gerações, à competição em sociedades modernas, o que também significa uma nova configuração da economia moral e emocional.

.....

* Anderson Santos

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO NORTE UFRN. Natal, Brasil

Resumen de ponencia

ANÁLISE DA APLICABILIDADE DO PROGRAMA BOLSA FAMÍLIA NO MUNICÍPIO DE SÃO VALÉRIO DO SUL /RS-BRASIL: ASPECTOS SOCIAIS, ECONÔMICOS, NA PERSPECTIVA DE GESTORES.

*Jean Piere Chassot

Uma das ações governamentais instituída no país, e mola propulsora na proposição de Políticas Públicas Sociais, e de inovação implementada como uma das alternativas no combate a pobreza e desigualdades, vêm acontecendo mediante a transferência de renda as pessoas em situações de vulnerabilidade, ou seja, mediante o Programa Bolsa Família (PBF). As ações governamentais estão presentes em todo contexto Territorial e vem de longa data, no entanto, estas estão sendo aprimoradas em especial na última década, a exemplo do referido programa, que na atualidade está sendo analisado e avaliado. O Programa Bolsa Família é uma iniciativa do governo Brasileiro criado no ano de 2003, a partir da união de quatro outros programas governamentais. O foco principal consiste na transferência direta de renda que beneficia famílias tanto em situação de pobreza e de extrema pobreza no País. O proposito é minimizar as consequências sofridas pela população em situação de vulnerabilidade social e econômica. As principais características do Programa é o foco na família e compromisso de contribuir para a quebra do ciclo intergeracional da pobreza; responsabilidades compartilhadas pelas instâncias governamentais entre os níveis Federal, Estadual e Municipal; concessão de benefícios feita de maneira automática e impessoal, com base na informação do Cadastro Único para Programas Sociais; benefícios pagos diretamente à família, por meio do sistema bancário com a participação e controle social. Sintetizando: As três dimensões do Programa são: alívio imediato da pobreza; acesso aos direitos nas áreas de educação, saúde e assistência social, contribuindo para quebrar o ciclo intergeracional de pobreza; melhor inserção social e mais oportunidades para as famílias beneficiárias. Este estudo tem como objetivo analisar a dinâmica e a funcionalidade do Programa Bolsa Família junto a gestores de um município, verificando a existência de iniciativas e potencialidades que possam gerar emprego e renda para os beneficiários do Programa. Trata-se de uma pesquisa exploratória e descritiva, em andamento, que teve inicio em outubro de 2017. Os atores sociais são gestores envolvidos no processo de aplicabilidade do Programa no município de São Valério do Sul/RS-Brasil. As aproximações com este território ocorrem através de um programa de pesquisa $\rightarrow$ ação, que vem sendo desenvolvido em parceria entre a Universidade Federal de Santa Maria $\rightarrow$ UFSM/BRASIL e o referido município, a partir do ano de 2016. Este possui uma área de 115,84 km², e uma população composta por 2.647 habitantes. Deste total, 510 pessoas residem na área urbana, e 2.137 na área rural. O Índice de Desenvolvimento Humano (IDH) é de 0,642, e aproximadamente 243 famílias são beneficiarias do Programa. Neste

contexto, e na intenção de contribuir com as populações de seu espaço geográfico de atuação, principalmente os estratos sociais em situação de vulnerabilidade econômico e social, a Universidade busca parcerias visando diminuir as assimetrias regionais, visando o desenvolvimento regional sustentável, além de contemplar um dos tripé de sustentação da instituição. Destaca-se que no município ha presença de uma Terra Indígena habitada por índios da etnia Kaingang. Os resultados da pesquisa visam contribuir para a identificação da realidade local, em comparação aos dados nacionais, levantando um panorama referente à gestão pública social municipal, que possibilite a construção de proposições facilitadoras da autonomia financeira dos atores sociais beneficiados. Considerando que o PBF visa atender a emergências das pessoas em condições de vulnerabilidade social, principalmente nos fatores fisiológicos e com destaque para a alimentação, entende-se que, além do aporte financeiro a essa população, outros instrumentos devem ser propostos e executados para que as condições de inclusão sejam melhoradas e facilitadas, na perspectiva que a autonomia dos sujeitos sociais seja possível e ou resgatada. Destaca-se a relevância do Programa Social e com isso a importância de ampliar as informações sobre o mesmo, e analisá-lo na perspectiva de gestores e atores sociais, para compreender se este modelo, baseado na transferência direta de renda para as famílias em situação de vulnerabilidade, possa constituir em um importante mecanismo de emancipação das famílias e coletividades.

.....

* Jean Piere Chassot

Município de São Valério do Sul/RS - UFSM UFSM. São Valério do Sul/RS, Brasil

Resumen de ponencia

ANIMALISMO PRAGMÁTICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

*Milton Andrés Salazar

Muchos de los conflictos al interior de los movimientos y colectivos sociales tienen que ver con los pasos a seguir en el corto plazo; si bien, generalmente existen consensos en las finalidades de las luchas, se presentan tensiones en la manera de lograrlas. Así como en el antiguo movimiento obrero existían divisiones entre los reformistas y los revolucionarios, o en los movimientos sexuales existen aquellos que promueven la diversidad y otros la disidencia, en los movimientos animalistas encontramos a los bienestaristas y a los abolicionistas. La ponencia presenta un sugerente caso de incidencia en políticas públicas, en donde un colectivo animalista (Identidad animal, Manizales- Colombia) mezclando estrategias micro y macropolíticas y agenciando un animalismo pragmático (integrando tácticas bienestaristas y abolicionistas), logra brindar soluciones puntuales a problemas de maltrato y crueldad animal.

Desde hace algunas décadas en el mundo occidental hemos estado presenciando una serie de transformaciones con respecto a la manera en cómo nos relacionamos con los animales dentro de un amplio campo denominado “giro ecológico de la humanidad” en donde se cuestiona la continuidad de uno de los regalos envenenados de la modernidad/Colonialidad: el antropocentrismo, y se propone un nuevo régimen de comunalidad denominado: biocentrismo, del griego bio, que significa vida, y kéntron, o centrum en latín, que significa centro. Esencialmente, esta corriente asegura que todo ser vivo merece respeto moral, y que todos los seres vivos tienen el mismo valor y derecho de existir (Leopold, 2000) En este sentido ese locus de superioridad del hombre otorgado en la modernidad bajo la sentencia “el hombre domina la naturaleza” quedaría impugnado por una visión más armónica del hombre con ella. Estas transformaciones han sido impulsadas por las luchas de los movimientos animalistas, quienes desde la década del setenta han planteado una serie de desacuerdos frente a las maneras tradicionales en que convivimos con los animales, agenciando tanto transformaciones culturales como normativas, evidenciándose en la creación de leyes, decretos, sentencias, políticas, programas y proyectos que buscan administrar institucionalmente lo que llamaríamos “el problema del maltrato a los animales”. Es preciso advertir que como lo plantea Martin-Criado (2005) los problemas sociales no aparecen de la nada a la opinión pública; sino que estos requieren, de todo un trabajo político de construcción:

Los “problemas sociales” se generan porque hay grupos, organizaciones que logran imponer la percepción de una determinada “realidad” como “problema social”, como algo que concierne a la totalidad de la población y que exige “soluciones” políticas urgentes. Y también: porque estos grupos y organizaciones encuentran un terreno abonado en las instituciones estatales o en el resto de la población para la imposición de una determinada realidad como problema social” (p. 87)

Han sido las prácticas de resistencia de los colectivos animalistas las que han generado

una serie de articulaciones discursivas que han posicionado el problema del “maltrato animal” en la agenda pública de la mayoría de los estados occidentales y en particular en Colombia en la última década.

La ruta metodológica de la investigación que se presenta en la ponencia consistió en la realización de un análisis documental sobre acción colectiva, políticas públicas, animalismo y legislación sobre los animales. También se efectuaron algunas entrevistas semi-estructuradas a líderes de un colectivo animalista, a un concejal animalista, a dos animalistas independientes, al funcionario público encargado del tema animalista en la alcaldía municipal y a un líder político local. Se concluye que cuando los colectivos sociales apelan al pragmatismo privilegiando resultados sobre narrativas lúcidas y encasillamientos militantes, logran desarrollar una lectura política del contexto que los hace tener un mayor impacto sobre los hechos de injusticia que quieren transformar. La ponencia se estructura en 5 partes. En la primera presentamos un contextualización del movimiento animalista, sus tendencias y adversarios, además explicamos algunos enfoques teóricos relevantes para el tema. Luego exponemos un breve estado de la cuestión sobre legislación y políticas públicas animalistas en Colombia. En un tercer momento ofrecemos un perfil del colectivo animalista Identidad Animal, su trayectoria, identidades y sus prácticas de resistencia y de contienda política, enfatizando en la labor del concejal animalista originario de este colectivo. En la cuarta parte evaluamos la incidencia del colectivo en las políticas, programas y proyectos del gobierno local y discutimos teóricamente los alcances, limitaciones y aprendizajes de estas formas de acción colectiva. En último lugar exponemos las conclusiones. Finalmente es pertinente mencionar que la ponencia es resultado del trabajo final de la especialización en “Políticas públicas para la igualdad en América Latina” de CLACSO.

Referencias

Leopold, A. (2000). Una ética de la Tierra (J. Riechmann, Ed.). Madrid: Ca-tarata.
Martin-Criado, E. (2005). La construcción de los problemas juveniles. Revista Nómadas. no. 23. Universidad central ☐ Colombia

.....

* Milton Andrés Salazar

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Caldas - JURIDICASYSOC/UCALDAS. Manizales-Caldas, Colombia

Resumen de ponencia

AS FISSURAS (OU OS BURACOS?) NA REDE SÓCIO INSTITUCIONAL DE ASSISTÊNCIA ÀS MULHERES QUE SOFREM VIOLÊNCIA: PROPONDO UMA METODOLOGIA PARA ACOMPANHAMENTO E AVALIAÇÃO DOS LAÇOS QUE SUSTENTAM A REDE.

*Maria De Lourdes Dutra

Este trabalho analisa a rede sócio institucional que compõe as políticas públicas para as mulheres a partir dos planos governamentais elaborados nos níveis federal, estadual e municipal e da sua aplicação no território. Os dados apresentados são resultados de uma pesquisa de doutorado que mapeou todos os setores, órgãos públicos e de controle social previstos nos planos implementados no Brasil. O estudo foi delimitado, sendo analisadas além da rede federal, uma rede estadual e uma rede municipal situada no mesmo estado. O período estudado foi de 2014 a 2016, período este em que estava em andamento o terceiro plano nacional que, como os demais planos, foi elaborado em parceria com os movimentos sociais. Tendo em vista essa construção participativa, faz-se necessário enfatizar a contribuição do movimento feminista, chamando a atenção para as várias formas de violência infringidas contra as mulheres, possibilitando o surgimento de novos campos de estudo - direcionados às políticas públicas, principalmente à saúde, educação, assistência social, segurança e justiça - propondo intervenções nas práticas e abrindo um campo teórico e metodológico de pesquisa. Entretanto, embora haja um avanço teórico que permite compreender os mecanismos que perpetuam a violência de gênero, o planejamento e a execução das políticas públicas para as mulheres ainda não dão conta da complexidade relacionada ao lugar onde as estas estão inscritas socialmente, haja visto a persistência dos altos índices de violência contra as mulheres e do feminicídio. Ao indagarmos sobre a manutenção dos índices crescentes de violência contra as mulheres - mesmo com o esforço e comprometimento do Governo Federal do Brasil, por meio da Secretaria de Políticas Públicas para as Mulheres, no período de 2003 a 2016 - é possível encontrar algumas respostas após analisar de forma detalhada, a partir do referencial teórico de Redes Sociais, o modo como está organizada a rede sócio institucional prevista para realizar o enfrentamento à violência contra as mulheres. Obviamente, nem a análise, nem as respostas são simples, dada a complexidade que envolve cada aspecto da rede. Neste estudo foram elaborados grafos da configuração da rede de atores que compõem essa política, tornando possível identificar não só as áreas, mas também os atores centrais e os laços esperados para responder às necessidades das mulheres nos territórios. A análise a partir dessa perspectiva, possibilitou identificar aspectos da configuração das redes previstas nos planos que podem favorecer ou comprometer o desenvolvimento das políticas. Observou-se que, embora uma política no âmbito federal tenha a pretensão

de que suas concepções, diretrizes e valores sejam aplicados largamente em todos os níveis de governo, materializando-se nos serviços, essa é uma meta que implica uma revisão em seu planejamento. Isso porque, além de intervir nas práticas de todos os serviços, essa política deveria trabalhar com uma mudança de mentalidades para alcançar não só os serviços e trabalhadores envolvidos, mas também as mulheres e a sociedade em geral. A partir dos grafos das redes sócio institucionais presentes nos planos, é possível identificar atores que ficam à margem na política para as mulheres, ainda que os principais objetivos necessitem deles para se concretizarem. A área da Educação é um exemplo, verifica-se que essa área está conectada à rede de maneira frágil, apresentando poucas conexões mesmo com seus pares, ficando próxima à margem dos grafos, ou seja, na margem da rede, esse quadro se agrava a medida que está ainda menos articulada nos grafos dos níveis estadual e municipal. Também no estudo realizado no território a presença da área de Educação não foi identificada. A área de Assistência Social é outro exemplo, no grafo do governo federal esta participa da política com conexões frágeis no plano, mas nos grafos dos níveis estadual e municipal aparece fortalecida. Ocorre que essa é a área que “acolhe” administrativamente ou tecnicamente os órgãos que assumem a política para as mulheres nos dois níveis, não representando necessariamente uma articulação forte para efetivação dos planos e, conseqüentemente, da política para as mulheres. Outra importante constatação a partir da análise dos grafos é a presença marcante do Sistema Judiciário e da Segurança Pública. Essa presença materializa-se com o mesmo peso no território. Esse é um dado positivo, mas ao analisar-se como este cluster atua no território, observa-se que a sua participação na rede dá-se com o mesmo perfil com que tradicionalmente sempre executou as ações nessa área, estando bastante distante das prerrogativas nas políticas para as mulheres. Para além do grafo das redes, a reconstituição destas a partir dos atores que estão no nível local, permitiu conhecer os grupos que se formam, as relações entre os nós e também os fluxos existentes na rede. No território evidenciou-se o dinamismo e a complexidade implicados nos serviços de atendimento às mulheres que sofrem violência, são as trocas entre os atores que determinam no modo como a assistência às mulheres acontece no dia a dia da rede. Essas redes são carregadas de conteúdo, valores, saberes, sentimentos, poder e conhecimentos, sendo possível, mediante o referencial de redes sociais, aceder à compreensão desses aspectos qualitativos das relações. Por meio da aproximação com a rede no nível local, é possível identificar em que medida os objetivos propostos nos planos estão sendo executados e quais os impeditivos para que esses sejam concretizados. Identificou-se que o nível local atua principalmente no atendimento à violência contra as mulheres, sendo a violência doméstica aquela que tem maior atenção. Observa-se que existem falhas nas conexões da rede, pois os atores que exercem o papel de gestão no nível estadual não atuam para o pleno funcionamento da política, gerando ou deixando acontecer, por exemplo, falhas na atuação dos órgãos de segurança, principalmente das delegacias, que reproduzem a violência contra as mulheres. Já no município, as falhas ficam evidentes quando os serviços não são reorganizados de modo a dar suporte às mulheres que sofrem violência doméstica. Apesar de existirem dificuldades para a rede funcionar plenamente, é possível afirmar que a política pública deflagrada no nível federal consegue mobilizar no nível local atores que antes não estavam sensíveis aos direitos e necessidades das mulheres e hoje propõem novos arranjos para que a assistência seja melhor estruturada. Com o

conhecimento dos objetivos, diretrizes, metas e atores da política para as mulheres e com a clareza de que esta se materializa no nível local por meio de uma rede de relações interpessoais, compreendida aqui como uma rede de trocas, símbolos e pactos, sendo estes conteúdos determinantes na organização dos serviços e no modo como se dá o cuidado, pode-se afirmar que o referencial teórico de redes sociais proporciona instrumentos para pensar as políticas públicas locais tanto em sua formulação quanto em seu planejamento e implementação. Os resultados da pesquisa realizada mostram as (des) continuidades entre os diferentes níveis de planejamento da política, assim como as (des) articulações entre os atores que atuam no território, revelando a estrutura dos modelos de intervenção desenhados para a efetivação das políticas públicas para mulheres. A partir dos grafos das redes presentes nos planos, identificam-se setores e serviços que estão vinculados de forma frágil à política e o reflexo dessas fragilidades estão presentes também na execução dos serviços no território. A política pública para as mulheres, analisada sob esta perspectiva, encontra-se ainda distante de preencher todas as lacunas para dar respostas efetivas à violência, pois perde a sua potência à medida que as fissuras existentes entre os atores e os níveis governamentais se tornam frequentes e maiores. A análise a partir do referencial de redes sociais já no planejamento da política, permite identificar os atores que devem protagonizar ações e assumir um papel de liderança e disseminação dos valores e missão da política, possibilita também realizar a avaliação qualitativa do desenvolvimento das ações no território, permitindo que estas sejam redirecionadas de acordo com as fragilidades identificadas.

.....

*** Maria De Lourdes Dutra**

Centro Universitário da Grande Dourados UNIGRAN. Dourados, Brasil

Resumen de ponencia

CINE LATINOAMERICANO Y DE EL CARIBE: INSTRUMENTO PARA VISIBILIZAR LAS DESIGUALDADES DE LA REGIÓN

*Manuel Bazan Cruz

Latinoamérica y El Caribe están integrados por una diversidad cultural; lenguas, religiones, ideologías y razas convergen para caracterizar y distinguir esta región del planeta. Pero también, forma parte de su descripción, la marcada desigualdad en la distribución de la riqueza y en el acceso a los bienes y servicios, cuyos problemas repercuten potencialmente en los grupos vulnerables: mujeres; niños, niñas y adolescentes; homosexuales, bisexuales, lesbianas y transgénero; comunidades indígenas, entre otros.

La desigualdad se ha normalizado como resultado de las políticas neoliberales destinadas a producir dinero bajo el consumo desmedido de productos y servicios - básicos y superficiales-, por lo que las personas se encuentran en un ambiente de resignación y apatía. Bajo esa compleja perspectiva, se piensa que el rico es rico y siempre lo será y, por ende, al pobre le tocó jugar ese papel en un escenario donde el panorama no puede cambiar.

En ese sentido, resulta importante crear e incentivar instrumentos, herramientas o políticas que visibilicen los conflictos graves de desigualdad que se están viviendo, que propicien la concientización sobre el dominio que tienen unos pocos frente a la inmensa mayoría, que dejen en las masas la idea de que las cosas no son así por naturaleza, que resultan de la conveniencia de un grupo dominante al que le importa una sociedad desmoralizada, inconsciente, despolitizada y resignada.

Uno de esos instrumentos podría ser las producciones cinematográficas, pues la historia demuestra que han sido un mecanismo para transmitir ideologías y mensajes políticos, así como para exponer problemas sociales, tal y como ocurrió en la Unión Soviética con el trabajo de Serguéi Eisenstein, en el nazismo con Leni Riefenstahl, en Cuba con Tomás Gutiérrez Alea, o en el Golpe de Estado Chileno del 73 con Patricio Guzmán.

A partir de esas referencias, algunas producciones cinematográficas latinoamericanas y de El Caribe de nuestro tiempo, se están realizando para el beneficio social, para atraer a las personas a la política, a la participación en asuntos públicos, a colaborar en la toma de decisiones, a exigir la dignidad de la humanidad y el respeto a los derechos humanos, así como para exponer las desigualdades y problemas de nuestra región.

Sin embargo, este cine se halla opacado por el consumo potencial y desmedido de

producciones norteamericanas que acaparan las salas de exhibición, extinguiendo el impacto social que pueden tener las creaciones de directoras y directores de América Latina y El Caribe sobre las masas dosificadas por el influjo extranjero.

Por lo tanto, se considera trascendente un estudio sobre las películas de cineastas de la región que cuenten con un compromiso social, en el que se analice su contenido y los obstáculos que enfrentan para su distribución y exhibición. Este problema constituye el centro de la investigación, por lo que su desarrollo se concentra en responder las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son algunas películas latinoamericanas y de El Caribe que cuentan con un contenido social? y ¿Qué problemas enfrenta este tipo de cine para su distribución y exposición?

Así, el objetivo general consiste en identificar y conocer el trabajo de algunos cineastas de América Latina y El Caribe que tenga como eje central la exposición de los problemas de la región, promoviendo la conciencia social y la participación ciudadana.

A su vez, los objetivos específicos se concentran en: 1) Analizar algunas producciones cinematográficas de un tiempo y espacio determinado en relación con los temas abordados durante la Especialización y Curso Internacional en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina, a efecto de identificar aquellas que cuentan con un objeto social, y 2) Exponer los problemas que enfrentan los realizadores cinematográficos de la región para exhibir al público su trabajo.

Para ello, se está utilizando un enfoque metodológico cualitativo, privilegiando la extracción, recopilación y análisis de literatura sobre los problemas sociales de la región, así como la búsqueda de material cinematográfico, cuyo contenido esté relacionado con los problemas en comento.

En ese tenor, la respuesta a la primera pregunta de investigación se encontrará en los capítulos 1 y 2, en el primero se presentará una breve reseña histórica sobre el cine latinoamericano, especialmente el de carácter social, mientras que en el segundo, se expondrá el resultado de la recopilación de datos en torno al contenido y análisis de las producciones cinematográficas que presentan alguno de los temas sociales de la región.

La respuesta a la segunda interrogante, se hallará en el capítulo 3, en donde se describirá de manera general los problemas que debilitan la exhibición de los filmes latinoamericanos y de El Caribe, y por ende, su impacto en la sociedad.

Finalmente, a manera de conclusión se expondrán los hallazgos y resultados obtenidos a lo largo de la presente investigación, de tal forma que se deje abierta la posibilidad de continuar con nuevas investigaciones en favor de mecanismos o instrumentos para reducir la desigualdad y los problemas que unen una zona contrastantemente rica y pobre a la vez y que corre desde México hasta tierra de fuego.

.....

*** Manuel Bazan Cruz**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

CONSIDERACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA TRANS EN COLOMBIA: TRAYECTORIAS Y CAMBIO SOCIAL.

*Natalia Salas

Abstract

Este trabajo busca examinar la relación de las personas trans con la administración pública en Colombia. Para lograrlo, se indagan las significaciones que hemos conferido a nuestras trayectorias un conjunto de ciudadanos en exigencia de modificaciones corporales centrales a la identidad de género y cambio de documentos. En dichos procesos predomina el empoderamiento legal de los agentes para sobreponerse a sistemas administrativos excluyentes y la discrecionalidad de funcionarios públicos. También, son identificadas narrativas del accountability social ante actores como las ONGs. Por tanto, es recomendable promover esquemas de gobernanza PostNPM que permitan una mejor distribución de oportunidades para esta población.

Introducción

Los estudios alrededor de las identidades trans en Colombia han encontrado que la población se encuentra expuesta a diversas formas de discriminación, con escenarios socialmente legitimados de pobreza, rechazo y violencia (Gómez, 2012; Mejía, 2013, Prada, 2015) . Especialmente preocupante es la problemática de las mujeres trans. La CIDH ha documentado que, en América, nuestra esperanza de vida es especialmente baja (CIDH, 2015).

El modelo tradicional de administración pública, que se describe a sí mismo como meritocrático, experto y apolítico (Gupta & Sharma 2014; citados por Buchely, 2014) parte de una concepción del Estado como organización unitaria y vertical (Prats, 2005) . Recientemente, se han cuestionado las posibilidades que ofrece este paradigma para abordar con éxito los asuntos de interés social de estos tiempos (Aguilar, 2016) como la integración creciente de las sociedades y las economías (Prats, 2005) .

Con el pretexto de responder al escenario global, han sido adoptadas en América Latina políticas de ajuste, organizando la administración pública a partir de los métodos del management (Guerrero, 2009; Aguilar V., 2016). Bajo este paraguas ideológico, devino en América Latina una expansión increíble de la estructura de las ONGs (Molyneux, 2008) junto al discurso que asumía a estas organizaciones como los vehículos excluyentes para liderar la acción social (Álvarez, 1999) .

Las políticas públicas LGBTI vigentes en diferentes territorios del orden municipal y departamental de nuestro país no contemplan el establecimiento un enfoque

diferencial, con procesos específicos a las necesidades de la población trans, ni recogen la experiencia de aquellas que han adelantado exigencia ante el sistema público de salud de modificaciones corporales centrales a su identidad de género y del cambio de documentos legales.

Se aclara que las identidades trans tenemos distintas formas de reconocernos intersubjetivamente y no se pretende que sobre aquellas que hemos buscado modificaciones corporales centrales a nuestra identidad de género recaiga el paradigma de la experiencia de vida trans.

Metodología

Este estudio tiene el propósito de reconstruir críticamente las trayectorias, es decir, recopilar y analizar la información en clave de cómo las personas trans hemos otorgado significados (Chang, 2007; Bochner, Ellis, Adams, 2000; Guber, 2001) a la exigencia de derechos a modificaciones corporales centrales a nuestra identidad de género y cambio de documentos legales, estableciendo entre ellos las conexiones adecuadas para darles coherencia (Bourdieu, 1989). Para tal fin, se recurrió a entrevistas semiestructuradas con otras tres personas trans y a mi propia etnografía. Las entrevistas se guiaron por la búsqueda de la reflexividad de los actores, exponiendo perspectivas personales que permiten una mejor comprensión del fenómeno de investigación (Guber, 2001). En la autoetnografía se trató de enfatizar en el análisis cultural y en la interpretación de los comportamientos, pensamientos y experiencias de la investigadora en relación a otros en la sociedad (Ellis, Adams, & Bochner, 2011). A partir de allí, es examinada la problemática en torno a la relación de las personas trans con la administración pública en Colombia. Con la literatura de género (McKinnon, 2006; Butler, 1999) se exploran los fundamentos de las situaciones de discriminación por las que hemos tenido que pasar. Las dificultades derivadas de la imposibilidad de hacer ejercicio de nuestros derechos a justicia, salud y a la identificación legal se analizan a la luz tanto de la existencia de sistemas administrativos que reproducen ideas sobre modos de ser apropiados (Spade, 2016) como de la discrecionalidad del burócrata (Lipsky, 1980) que hace parte del engranaje de dichos sistemas haciendo uso de una carga ideológica (Buchely, 2012) que suele degradar de las personas trans.

Las narrativas de desprotección e indiferencia de las ONGs colombianas del sector LGBTI ante pedidos de ayuda trans en el curso de los reclamos se analizan a través de literatura que toma distancia de la imagen benigna (Nelson, 2000) de las organizaciones del tercer sector y que denuncian su talante neoliberal (Spade, 2016) para reelaborar la democracia en formas que se unen con los intereses capitalistas globales (Kamat, 2004), por lo que se empeñan en forjar relaciones de dependencia y asistencialismo con sus representados (Buchely, 2010).

Las estrategias adelantadas para hacer exigibles nuestros derechos y demandar cuentas a los actores que interfieren en la distribución desfavorable de bienes y servicios públicos se analizan a la luz de los conceptos de Empoderamiento legal y accountability social empleados por Joshi (2017) para conceptualizar sobre

concientización y movilización social, especialmente de grupos marginados.

La propia experiencia personal influencia el proceso investigativo. Toda vez que el mundo social se ha configurado desde un punto de vista masculino (McKinnon, 2006), la legitimidad de la producción del conocimiento -trans- viene dada por el lugar de marginalidad desde el que se produce (Haraway, 1988). Desafiar las convenciones del género (Butler, 1999) a través de la dimensión pública de mi apariencia y en consecuencia verme desplazada de los circuitos de prosperidad económica y social- me ha posibilitado hacerme a preguntas, valores y razones que no están fácilmente al alcance de observadores externos: lo trans se habita.

Busco sistematizar las dificultades de las personas trans que hemos adelantado exigencia de modificaciones corporales centrales a nuestra identidad de género y las estrategias incurridas para sobreponerse a esas adversidades. Al mismo tiempo, identifico a los actores que ejercen roles en curso de ese proceso. Estos objetivos se persiguen en clave crítica del modelo de administración pública tradicional y su vertiente neoliberal, el New Public Management (NPM)

.....

*** Natalia Salas**

Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad ICESI - CIES/ICESI. Cali, Colombia

Resumen de ponencia

CONTRIBUIÇÕES DE ANÍBAL QUIJANO E MARÍA LUGONES PARA ANÁLISE DA POLÍTICA DE ASSISTÊNCIA SOCIAL NO BRASIL

*Bruna Moraes Battistelli

*Lílian Rodrigues Da Cruz

Este trabalho é parte da pesquisa Práticas psicológicas e Políticas Públicas de Assistência Social: entre o risco e a normalização, realizada no Instituto de Psicologia da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, no Brasil. A Política Nacional de Assistência Social é marco importante para a garantia de direitos em um país marcado por grandes desigualdades sociais. A partir da redemocratização em 1988 consolidou-se o Sistema Único de Assistência Social (SUAS) que organiza e legitima os serviços para além da lógica assistencialista que operava no país. Assim, o objetivo deste trabalho é apresentar uma discussão a partir da intersecção entre colonialidade do poder e colonialidade de gênero com discussões sobre a Política de Assistência Social no Brasil, tendo em vista a necessidade de novas perspectivas acerca das políticas públicas na América Latina. Para tanto foi realizada análise de documentos que instituem a política no país, assim como observações em serviço da Proteção Social Básica. Os documentos analisados foram: Orientações Técnicas Centro de Referência de Assistência Social (2009); Trabalho Social com Famílias do Serviço de Proteção e Atendimento Integral à Família (2012); Fundamentos ético-políticos e rumos teórico-metodológicos para fortalecer o Trabalho Social com Famílias na Política Nacional de Assistência Social (2016). A análise dos documentos articula-se com a experiência de trabalho no campo referido e memórias de observações realizadas em um serviço da cidade de Porto Alegre. A produção de conhecimento no Rio Grande do Sul/Brasil no campo da Psicologia Social apresenta um histórico de discussões relacionados ao campo das políticas públicas a partir de referencial teórico eurocentrado (principalmente de autores franceses pós-estruturalistas), o que parcializa as discussões possíveis e construção de possibilidades para o campo. Assim, este trabalho aponta a necessidade de construirmos a análise da política pública de Assistência Social a partir de referenciais teóricos que discutam a partir do conceito decolonialidade e as relações de raça e gênero advindas do mesmo, sendo fundamental questionarmos os padrões/modelos eurocentrados que costumam embasar políticas públicas como a Assistência Social. As peculiaridades de um país como o Brasil e a forma como o mesmo foi forjado implica na impossibilidade de importarmos teorias e modelos de análise sem problematizarmos como esses estão associados a uma determinada lógica de poder. Contextualizando o cenário em que estamos inseridas, importa referir que a Proteção Social Básica, tendo o Centro de Referência de Assistência Social (CRAS) como o principal responsável pela organização e oferta de serviços nas áreas de vulnerabilidade e risco social dos municípios. Os CRAS são unidades de Proteção Social Básica que tem por objetivo atuar na prevenção de

situações de vulnerabilidades e riscos sociais nos territórios. A atuação destes Centros deve priorizar ações que possam desenvolver potencialidades e garantir aquisições, assim como estimular o fortalecimento de vínculos familiares e comunitários, e a ampliação do acesso aos direitos de cidadania (BRASIL, 2009). Neste sentido, caracteriza-se por ser uma unidade descentralizada da política de assistência social, sendo a principal porta de entrada do SUAS; possibilitando o acesso de muitas famílias à rede de proteção social da assistência social. Pensando nas características do processo de colonização do Brasil, forma como o mesmo foi gerenciado por Portugal e as consequências para o desenvolvimento do país, é importante deslocarmos a discussão das políticas públicas do referencial pós-estruturalista. Colonialidade enquanto um dos resultados do processo colonial perpetrado por Espanha e Portugal na América Latina e Caribe e que se mantém viva no saber, na cultura, no cotidiano; na experiência moderna do sistema-mundo colonial (TORRES, 2007). O conceito de colonialidade do poder (QUIJANO, 2000) visa expressar uma lógica de poder perpassada pela exploração racial do trabalho; raça como uma categoria forjada para legitimação da exploração colonial. No contexto brasileiro, o racismo fundamentou-se em uma política de branqueamento da população e, por consequência, apagamento da população não-branca, que permanece enquanto grupo marginalizado e com maiores dificuldades de acesso a melhores condições de vida. Negros e negras são segregados em territórios vulneráveis, com restrito acesso a serviços de qualidade e apartados em um sistema punitivo e meritocrático, no qual ainda impera a lógica arcaica do mito da democracia racial. Pensando a partir dessa perspectiva, faz-se necessário uma aproximação com a obra de María Lugones (2012) que salientou o gênero enquanto outra categoria de dominação fundamental para a instituição da Modernidade/Colonialidade. Assim, preocupa-nos o fato de as Políticas Públicas, como a da Assistência Social, ainda se fundamenta a partir de um referencial e de pressupostos que reforçam sistemas de dominação, não conseguindo se perceber enquanto ferramentas para reprodução de opressões. O público alvo da Política de Assistência Social no Brasil é constituído em sua maioria por mulheres não-brancas pobres. María Lugones (2012) afirma que as mulheres indígenas e negras, a partir da lógica de poder do sistema Modernidade/Colonialidade não são representadas pela categoria universal de “mulher” e nem nas de índio e negro, ou seja, uma parcela da população invisibilizada e colocada à margem. Pesquisar a cerca de Políticas Públicas de igualdade é colocar em questão marcas discursivas que reforçam um universal importado de práticas/teorias eurocentradas. Uma inspiração decolonial urge enquanto aposta em outras produções de conhecimento; um projeto ético e político orientado pela pluridiversidade, pela igualdade na diferença (RESTREPO; ROJAS, 2010). Nos documentos analisados notamos que os mesmos não conseguem distinguir as parcialidades com as quais são cúmplices, não havendo problematização de questões raciais e modos de construção de gênero. Com o rompimento no sistema democrático brasileiro decorrente do impeachment da presidenta Dilma Rousseff em 2016, estamos convivendo com retrocessos em políticas que poderiam estabelecer condições de vida mais igualitárias. Pensando a partir do paradigma da colonialidade salientamos que há padrões de poder que estão longe de serem superados; opressões que continuam perpetuadas por lógicas universalizantes de práticas e conceitos importados da Europa e Estados Unidos. A política de Assistência Social, ainda que com muitos avanços, embasa-se em modelos universais de cuidado, maternidade, família, entre outros, não

conseguindo avançar no entendimento da necessidade do não apagamento do pensamento e modos de viver não-europeus. Assim, para a sustentação da Política de Assistência Social enquanto prática política focada na igualdade, se faz necessário que a mesma seja pensada, no mínimo, a partir da intersecção entre colonialidade do poder e gênero. Analisar decolonialmente a Política de Assistência Social deveria, assim, ser parte de um projeto maior que consiga efetivamente pensar outras lógicas e experiências de vida, projeto político e organização social. A defesa de uma política de Assistência Social preocupada com a diminuição das desigualdades sociais passa também por reorientarmos nossos sistemas de produção de conhecimento sobre a mesma. Para finalizar, salientamos que este trabalho se encontra em fase de análises e, assim, estes são resultados parciais.

Referências Bibliográficas

BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. Orientações Técnicas: Centro de Referência da Assistência Social – CRAS. Brasília: MDS, 2009.

LUGONES, María. Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. Pensando los feminismos en Bolivia: Serie Foros 2. 1ª ed. La Paz, Conexión Fondo de Emancipación, 2012, p.129-140.

QUIJANO, A. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Buenos Aires, CLACSO, 2000.

RESTREPO, E.; ROJAS, A. Inflexión decolonial: fuentes, conceptos Y cuestionamientos. 1ª Ed. Popayán. Editorial Universidad del Cauca, 2010.

TORRES, N. M. Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto, 2007.

.....

* Bruna Moraes Battistelli

Universidade Federal do Rio Grande do Sul-UFRGS. Porto Alegre, Brasil

* Lílian Rodrigues Da Cruz

Universidade Federal do Rio Grande do Sul-UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

CONVERGENCIA PERIFÉRICA. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR NO LUCRATIVO AUDIOVISUAL ARGENTINO EN CONTEXTOS ASIMÉTRICOS.

*Daniela Inés Monje

*Ezequiel Alexander Rivero

*Verónica Villalba

La convergencia info-comunicacional suele ser analizada haciendo foco en los grandes jugadores, los que por volumen y capital tienen más capacidad de desarrollo en el mercado, de este modo el concepto se vincula a los crecientes procesos de centralización del capital y concentración de la propiedad. Este núcleo problemático que es excluyente para pensar los procesos de introducción de innovaciones, es sin embargo insuficiente para reflexionar sobre las periferias del sistema.

Es el caso de los actores info-comunicacionales de la Economía Social y Solidaria (ESS) que ocupan este lugar que definimos a partir de la categoría “convergencia periférica”.

En general, la convergencia se estudia haciendo foco en los big players del sector telcos, cuya preponderancia en el mercado y capacidad de incidencia en el ámbito de las regulaciones, deja escaso margen de acción a otros jugadores.

Este núcleo problemático que es excluyente sin dudas para pensar los procesos de introducción de innovaciones, resulta sin embargo insuficiente para reflexionar sobre las periferias del sistema, territorio en el que se desarrollan los actores info-comunicacionales de la Economía Social y Solidaria (ESS).

Los modos de producción y circulación que tienen lugar en el marco de la economía colaborativa no son exclusivamente económicos en su naturaleza y movilizan recursos culturales y sociales en tal forma que impiden la reducción del valor social a un precio de mercado. El también denominado “tercer sector” se compone de un heterogéneo grupo de actores, muchas veces ligados a movimientos sociales, organizaciones de trabajadores, campesinos, agricultores, mineros, pueblos indígenas, sindicatos etc. Si indagamos al interior del tercer sector, encontramos que aquellos actores que han logrado mayores posibilidades de competir y disputar espacios al mercado se agrupan en torno al sector cooperativo y en menor medida al comunitario. Este sector en su conjunto reúne estaciones de radio, cooperativas de TV y video, de telefonía y servicios de intercomunicación. En Argentina, los actores info-comunicacionales cooperativos y comunitarios no se analizan en términos macroeconómicos. Las referencias más próximas en este sentido indican que unido al sector PyME no supera el 18% como oferente de mercado en áreas de telecomunicaciones y audiovisual.

Así, la convergencia periférica tiene lugar en un territorio bastante poco conocido que se modela desde la heterogeneidad y las diferencias en el cual el Estado ha reparado escasamente y donde de no mediar políticas activas el mercado tiende a producir una segregación natural.

En este panel analizamos las transformaciones del sector audiovisual no lucrativo

como industria y su emergencia desde la periferia. Presentamos datos empíricos producidos en el marco de una investigación en curso donde recuperamos las principales experiencias cooperativas y comunitarias en audiovisual e info-comunicación de diferentes regiones de Argentina.

El estudio se inscribe dentro de un proyecto de investigación más amplio que busca generar un diagnóstico del sector, y know how para su fortalecimiento. Lo hacemos como cierre de una primera etapa de trabajo en el marco el proyecto de “Fortalecimiento del sector audiovisual cooperativo frente a la convergencia”, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación. Desde una perspectiva que articula el Derecho a la Comunicación y la Economía de las Comunicaciones, analizamos las transformaciones del sector como industria y su emergencia y consolidación como actor info-comunicacional desde la periferia. Valiéndonos del análisis de casos, presentamos experiencias audiovisuales de 35 cooperativas y emisoras comunitarias de amplia diversidad y radicadas en distintas regiones del país. Este recorrido habilita una aproximación a ciertos desafíos que hoy se presentan en el sector de la ESS, no sólo en relación a las estrategias de sustentabilidad y a sus alternativas frente a la convergencia, sino también a los problemas implicados en la preservación de la identidad de los proyectos asociativos en cuestión. Éstos, en muchos casos se plantean en defensa del proyecto político y comunitario fundacional, por sobre la lógica del interés económico.

.....

*** Daniela Inés Monje**

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba. Tanti, Córdoba, Argentina

*** Ezequiel Alexander Rivero**

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*** Verónica Villalba**

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba. Tanti, Córdoba, Argentina

Resumen de ponencia

CULTURA VIVA: DE PROGRAMA A LEI ▯ REFLEXÕES SOBRE A TRAJETÓRIA DE POLÍTICAS FEDERAIS DE CULTURA NO BRASIL E SUAS CONJUNTURAS

Laboratório de Ações Culturais da Universidade Federal Fluminense - LABAC - UFF (Brasil)

*Deborah Rebello Lima

*Flávia Lages De Castro

*Luiz Augusto Fernandes Rodrigues

A primeira década dos anos 2000 foi marcada por uma mudança na estrutura de abordagem das políticas públicas no campo da cultura, grandes viradas conceituais foram percebidas e aproximaram-se de outros desenhos latino-americanos de reforço aos ideários de cultura como um direito, valorização da diversidade, inclusão de outros agentes, potencialidade de desenvolvimento econômico etc.

Especialmente o caso no Brasil, no qual mudanças políticas significativas a partir de 2003, tanto em sua condução presidencial com Luiz Inácio Lula da Silva quanto com Gilberto Gil como Ministro de Estado da pasta cultural, foram variáveis fundamentais nesta outra compreensão do lugar da cultura na agenda política nacional.

Dentre os inúmeros esforços de institucionalização do campo, transformações na estrutura de financiamento, maior valorização de práticas tradicionais ou a busca por maior protagonismo político por parte da sociedade civil, destacaremos para análise nesta comunicação o Programa Cultura Viva, desde sua formulação inicial em 2004 como um programa do governo federal até a promulgação da lei de 2014 que instituiu tais procedimentos enquanto possível política de Estado que buscou abarcar a questão da diversidade cultural brasileira, em especial aquelas expressões mais “à margem” dos processos mais hegemônicos e incorporados pelo mercado cultural. Com isso, serão tratados os documentos oficiais que criaram o Programa (portaria 156/2004) e o reformularam (portarias 82/2005 e 118/2013), para ▯ por fim ▯ correlacioná-los com a lei 13.018/2014 que instituiu a Política Nacional de Cultura Viva (PNCV), em conformidade com o artigo 215 da Constituição Federal, e com a Instrução Normativa IN 1/2015 que regulamenta a PNCV. Com isso, é possível apresentar, de certa forma, o ciclo de construção desta política pública: desde o seu agendamento e levante como temática, até sua institucionalização e garantia de continuidade ao ser promulgada como lei específica.

O Brasil tem sua estrutura legal apoiada na ideia de "constitucionalização" dos direitos, ou seja, uma tendência à hierarquizar as normas jurídicas subordinando-as todas à Constituição. Isto posto e levando em conta a Constituição de 1988 podemos ver na grafia original do artigo 215 uma visão de cultura que se apresenta apartada da noção de direitos básicos/cidadania, posto que estes se dão nos primeiros artigos da Carta Magna e esta faz referência a direitos culturais somente no artigo 215.

Percebe-se também, no dito artigo que o entendimento de Cultura e de responsabilidade do Estado acerca do mesmo é diluído em uma ideia de culturas como meio de manifestação do processo "civilizatório nacional" sem indicar meios pelos quais o Estado daria conta destas manifestações ou quais seriam efetivamente seus deveres.

Em 2005 - já no governo Lula, com o Programa Cultura Viva sendo implementado - através de uma emenda à constituição percebe-se que há uma nova noção de Direitos Culturais e à Cultura. Há uma preocupação, em tese, de que esta seja objeto de Planos de governo, portanto algo estruturado e pensado e palavras caras à noção de cidadania (inclusive cultural) aparecem: produção, promoção, difusão de bens culturais; formação de gestores; democratização de acesso; valorização da diversidade étnica e regional.

Gênese do Programa Cultura Viva

Em 2004, junto com Célio Turino como responsável no Ministério da Cultura (MinC) pela Secretaria de Programas e Projetos Culturais (SPPC) [depois renominada SCC / Secretaria da Cidadania Cultural], foi criado o Programa Nacional de Cultura, Educação e Cidadania - CULTURA VIVA, pela portaria nº 156 de 06 de julho, "com o objetivo de promover o acesso aos meios de fruição, produção e difusão cultural, assim como potencializar energias sociais e culturais, visando a construção de novos valores de cooperação e solidariedade". O coloquialmente denominado Programa Cultura Viva se assentava em algumas ações estruturantes - a serem apresentadas mais a frente -, em especial os Pontos de Cultura.

A dimensão simbólica instituída indica certo reconhecimento e ampliação do repertório expressivo da população brasileira, buscando se afastar do que até então costumava ser valorizado pelas políticas públicas para a arte e para a cultura, muito restritas a determinadas vertentes artísticas e seus criadores.

Outro ponto a destacar, este assentado em práticas democratizantes que visam ampliar o acesso aos recursos públicos: "A execução do Programa se procederá mediante editais convidando organizações não governamentais de caráter cultural e social legalmente constituídas a apresentarem propostas para participação e parceria nas diferentes ações do mesmo". (Art. 4º da citada Portaria).

Democratizante sim, mas por outro lado problemático e restritivo, ao considerar como proponentes somente entidades formalmente instituídas (o que nem sempre abarca muitos dos grupos e expressões da cultura), em parcerias no formato de convênio com o setor público (e portanto sujeitos a aparatos legais nem sempre condizentes com as lógicas das culturas das classes populares e periféricas - como a lei 8666 que rege os convênios federais). Nestes termos, portanto, distante da potencialização da dimensão econômica pretendida.

O documento de criação da ação era genérico e sem muito detalhamento sobre estruturas de atuação. A portaria nº 82 (de 2005), descrita a seguir, tentou apontar mais especificidades para esta política, que desde o seu nascimento, era caracterizada como uma política pública fenomenológica e preocupada com sua transformação e moldada de acordo com as necessidades dos grupos sociais.

A Portaria nº 118 de 2013 reforça vários conceitos e detalhamentos operacionais que já faziam parte da ação, e acrescenta novos parâmetros e conexões que serão também apresentadas. Antes porém, cabe resumir um pouco da conjuntura entre o último

documento tratado (2005) e este de 2013.

O presidente Lula teve dois mandatos, e neste íterim o MinC teve como ministros Gilberto Gil (2003-2008) e Juca Ferreira (2008-2010). Juca Ferreira era o secretário executivo de Gil. Com a eleição e posse de Dilma Rousseff como presidenta do Brasil (também filiada ao Partido dos Trabalhadores), Ana de Hollanda foi indicada como ministra de Estado da Cultura. Em sua gestão as secretarias foram reformuladas havendo a fusão da SCC com a SID (Secretaria de Identidade e Diversidade Cultural) formando a SCDC (Secretaria da Cidadania e Diversidade Cultural), para que fosse criada uma nova secretaria, a de Economia Criativa (SEC). A SCDC teve duas secretárias durante a gestão de Ana de Hollanda (2010-2012); estiveram a frente desta secretaria Marta Porto (2010-2011) e Marcia Rollemberg (2011-2014). Em 2012, ainda em seu primeiro mandato, Dilma Rousseff nomeou Marta Suplicy como ministra da pasta cultural. Foi ainda nesta gestão que a lei Cultura Viva foi aprovada pelo Congresso Nacional (mas voltaremos a isso mais a frente). Completando essa linha do tempo, cabe chegar até 2016 (quando se deu expressivo baque na condução democrática brasileira com o impeachment de sua presidente). Dilma Rousseff foi reeleita, e para seu segundo mandato nomeou Juca Ferreira (2015-2016) como ministro. A reformulação ministerial manteve a SCDC, tendo em sua condução Ivana Bentes (2015-2016).

É comum a referência de que o Programa Cultura Viva e os Pontos de Cultura não tiveram a mesma prioridade no governo Dilma que tiveram no governo Lula. Em contrapartida, o projeto de lei que visava instituir o Cultura Viva como uma política de Estado continuou avançando em sua tramitação. O projeto fora uma iniciativa da deputada federal Jandira Feghali, respondendo a forte apelo social pela institucionalidade deste Programa.

Desde sua gênese, o Programa Cultura Viva firmou convênios com entidades do terceiro setor (esfera não governamental) e também com entes do primeiro setor (esfera governamental), buscando “capilarizar” sua ação por estados e municípios. A dificuldade da gestão de recursos públicos por muitos dos representantes do terceiro setor, assim como a necessidade de contrapartida junto aos projetos conveniados sempre trouxeram impasses e restrições para muitas (a maioria) das entidades comunitárias envolvidas.

A instituição da Lei Cultura Viva

As principais mudanças introduzidas pela Lei de 2014 são o novo formato jurídico para os repasses financeiros às entidades do terceiro setor, que passa a se dar pelo Termo de Compromisso Cultural (TCC), cf. normatizado em 2015; pelo cadastramento das ações diretamente por seus fazedores através de auto-declaração, formando um banco de dados nacional; e pela certificação simplificada.

Esta lei que instituiu a Política Nacional Cultura Viva (PNCV) foi regulamentada pela Instrução Normativa (IN) nº 1, de 07 de abril de 2015.

As expectativas geradas por estes novos dispositivos jurídicos parecem contemplar boa parte das demandas da sociedade civil brasileira, em especial a de parcelas até então pouco atendidas diretamente pelas políticas públicas de cultura, para que o financiamento e fomento públicos à cultura atinjam patamares mais democráticos e socialmente distribuídos. Entretanto, essa conjuntura se encontra num grande impasse, pois mesmo sendo objeto de lei ela demanda ações que não a mantenham

enquanto “letra jurídica morta”; risco este bem expressivo quando se constata que parte da comunidade político-partidária brasileira considera tais avanços como ações de agenda de alguns grupos políticos apenas, e pelo fato de a sociedade brasileira como um todo ainda não se ter empoderado de tais discussões e legalidades...

Destaca-se, ante o exposto, a espécie de "aprendizado" pelo qual passou o governo federal brasileiro sob o comando do Partido dos Trabalhadores através da práxis que visou o aperfeiçoamento de um programa Estatal. Vale ressaltar que isto significa, no Brasil, algo superlativo pelo tamanho do país e pelo alcance de múltiplas culturas, interesses e potencialidades.

.....

*** Deborah Rebello Lima**

Laboratório de Ações Culturais da Universidade Federal Fluminense LABAC - UFF. Niterói (RJ), Brasil

*** Flávia Lages De Castro**

Laboratório de Ações Culturais da Universidade Federal Fluminense LABAC - UFF. Niterói (RJ), Brasil

*** Luiz Augusto Fernandes Rodrigues**

Laboratório de Ações Culturais da Universidade Federal Fluminense LABAC - UFF. Niterói (RJ), Brasil

Resumen de ponencia

DESARROLLO DE CAPACIDADES EN POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: UNA MIRADA A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO

Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo - OPSD (República Dominicana)

*Anna Cristina Hernández Rosario

Las instituciones públicas en la República Dominicana están conscientes de la importancia del fortalecimiento de la gestión de la información como componente esencial en el diseño y la formulación de las políticas públicas; y en el caso particular de las políticas sociales, en la medida que la red de programas de protección social se ha ido expandiendo desde el año 2004 con la creación del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), la generación de información ha crecido en proporción a la solidez de los programas y a la necesidad del GCPS de informar a la sociedad y al Gobierno central acerca de los programas que se ejecutan.

Es así que en respuesta a esa necesidad que existe en el Estado de estudiar a profundidad los procesos y fenómenos sociales que impactan el desarrollo y bienestar de todos y todas, y cumpliendo con el rol de coordinación y articulación de la política social del Gobierno dominicano, desde la Vicepresidencia de la República surge la iniciativa de crear el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo.

El Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo es una unidad de análisis y estudio de la realidad social dominicana, que además constituye un espacio analítico-reflexivo en temas de pobreza, desarrollo e inclusión social. Desde el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, se trabaja además para fortalecer las relaciones entre la sociedad y el Estado, así como con la comunidad académica, creando sinergias en materia de investigación y encuentros de reflexión y debate.

La generación de capacidades, constituye un eje esencial de la estrategia de salida de la pobreza que lleva a cabo el Gobierno dominicano a través de la Vicepresidencia de la República –en su rol de ente coordinador de las políticas sociales del país–, bajo un enfoque de derechos. Es por esto que desde el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, realizamos un estudio en el que se analizan las diferentes intervenciones existentes a nivel nacional orientadas al desarrollo de capacidades, donde los Centros de Capacitación y Producción Progresando (CCPP) del Programa Progresando Con Solidaridad, juegan un papel crucial en la formación de capital humano y social, así como en el desarrollo económico con equidad. Los CCPP, con cerca de 583 mil personas capacitadas a 2017, tienen como objetivo brindarles a los participantes del

Programa, así como a la población en condición vulnerable del país, las capacidades y conocimientos técnicos necesarios para que puedan generar ingresos propios a través del empleo o el emprendimiento económico, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, y por ende, de las comunidades en las que habitan, logrando así un impacto positivo en el desarrollo local.

Dicha investigación, ofrece una mirada cualitativa a la percepción de los participantes sobre los centros, examinando las valoraciones a la oferta formativa, a la gestión de los centros, y al impacto en la calidad de vida que ha tenido una formación adquirida en un CCPP. A modo de contexto, se parte de un breve análisis de los cambios sociales y económicos que ha supuesto la globalización, su impacto en el empleo y el emprendimiento en países como la República Dominicana, y se abordan sucintamente los desafíos presentes y futuros para poblaciones con escasa escolaridad y pocas capacidades para competir en una sociedad del conocimiento. En adición, se hace un análisis del mercado de trabajo dominicano, para identificar tendencias y establecer vínculos con la estructura social a la que apuntan los CCPP y las condiciones socioeconómicas, geográficas y culturales del empleo y el emprendimiento.

Atender a los más vulnerables y ofrecerles oportunidades para que puedan empoderarse, competir e insertarse en el mercado laboral a partir de una formación acorde a la demandada por los sectores productivos, es un deber del Estado dominicano. Los CCPP como estrategias socioeducativa aportan a este fin a través de la inclusión social, la promoción de conocimientos, capacidades y habilidades para la vida. El análisis elaborado por el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, aspira a relevar la importancia y colocar en el centro del debate nacional –como un eje prioritario de intervención social– esta política pública de inserción socioeconómica, en un contexto donde los procesos de modernización y globalización, elevan los riesgos de que las poblaciones vulnerables puedan quedarse atrás.

Como planteamos en este estudio, la tarea de incluir a todos en el tren del progreso requiere tanto esfuerzo desde el Estado como de otros sectores productivos del país, porque la ruta hacia el pleno desarrollo de la nación es, en todo caso, una construcción colectiva, un resultado de la sinergia entre las políticas públicas y la participación activa de toda la sociedad.

.....

*** Anna Cristina Hernández Rosario**

Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo OPSD. Santo Domingo, República Dominicana

Resumen de ponencia

DESTITUIR LA NORMALIDAD: PRAXIS CRÍTICAS, INTERSECCIONALIDADES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NO EXCLUYENTES EN TORNO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA DISCAPACIDAD

Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio físico y Social de la Universidad nacional del Comahue - CUAMFS-UNCo (Argentina)

*Pablo Dominguez

*Rosario Del Carmen Olivares

A lo largo de su trayectoria o experiencia de trabajo, la Comisión Universitaria de Accesibilidad fue (des)aprendiendo, actualizando y revisando sus conocimientos teórico - prácticos en relación a la educación y la discapacidad. de esta manera se plantearon cambios en relación a las propuestas de trabajo y proyectos en marcha. Consecuentemente, estas mismas prácticas y acciones han conllevado profundas investigaciones conceptuales que dieron fundamento a nuevas proyecciones, estrategias institucionales "contextuales singulares" , intervenciones transversales y políticas públicas "no excluyentes" .

Frente a los sistemas educativos homogeneizantes, como lo son los espacios Universitarios, en donde a partir de la "ideología de la normalidad", se generan prácticas de exclusión y actos de discriminación, nos proponemos una política pública basada en el respeto del "otro diferente", promoviendo la reflexión crítica de nuestras prácticas cotidianas, repensando los modelos homogéneos y las miradas únicas de visualización y abordaje de las situaciones, analizamos la llamada "normalidad" y buscamos "deconstruirla" en cada estrategia que desarrollamos.

Desde este lugar ,Comprendimos a la discapacidad como una producción social, no se encuentra en los cuerpxs sino en las relaciones, en los múltiples tejidos humanos, en el marco de las prácticas de reproducción socio-culturales del sistema capitalista. Una categoría "alienante", originada en las relaciones desiguales de poder, que necesita ser mirada urgentemente desde una propuesta emancipadora que desplace los modelos tradicionales excluyentes.

Las "dificultades en educación" no son producidas por las "deficiencias" o "problemáticas" personales de los estudiantes. en este sentido el "modelo social de la discapacidad" coloca el acento en barreras sociales, físicas y culturales. la "discapacidad", se descubre en la relación del sujeto con el entorno social cultural y físico preparado para la "normalidad", relación marcada sistemáticamente por diferentes barreras.

En este marco proponemos mirar la discapacidad desde visiones transformadoras, decoloniales de la educación, basados en análisis críticos de las Instituciones educativas "occidentales y modernas", ancladas en las dinámicas políticas,

económicas, sociales y académicas de la sociedad capitalista.

Tadeu da Silva (1997) en su obra “El currículo como fetiche” considera que el currículo es un signo que causa efectos en diferentes escalas institucionales. Postula que éste es un elemento simbólico del proyecto social de los grupos de poder. El discurso curricular plantea una visión del mundo y un proyecto social que tiene sus efectos: autoriza y desautoriza ciertos contenidos; crea grupos de especialistas, interpela individuos en diferentes niveles institucionales a los cuales se dirige (delegados, supervisores, etc.); crea textos (guías, instructivos, etc.) Tiene sus efectos en el aula: redistribuye funciones de autoridad y de iniciativa. Dice cuáles son los conocimientos válidos y cuáles no. Incluye ciertos tipos de saberes. Establece diferencias que dicen qué individuos pueden ser incluidos y cuáles no. Construye jerarquías, y produce identidades.

Resulta útil, también, pensar la discapacidad desde los conceptos de identidad y diferencia. La identidad no es una entidad estable, natural, fuera de contexto, separada de otras identidades y de los cruzamientos, las indefiniciones, las ambigüedades, las intersecciones. La identidad no se limita a ciertos rasgos propios: ser mujer negra, ser campesino, piquetero, discapacitado, no vidente, etc. La identidad está en constante construcción.

Es posible entonces sostener el concepto de discapacidad desde una mirada relacional de las identidades-diferencias ya que toma en cuenta la construcción social y cultural en las que se hacen y rehacen las Identidades. Éstas surgen a partir de procesos de construcción: NOSOTROS-OTROS / MISMIIDAD-ALTERIDAD. No son naturales, ni preexistentes sino inventadas en el marco de relaciones.

Son “hechuras” construidas social y culturalmente en momentos históricos y políticos, en el marco de relaciones de poder. Según Michel Foucault, el poder no es sólo y está arriba, sino que se dispersa en sutiles redes de permisos que ordenan a los grupos sociales y a las personas en sistemas de inclusión y exclusión.

Las identidades y diferencias son resultado de procesos de marcación, de discursos, prácticas y configuraciones provisorias contextualizadas y en movimiento.

Las identidades son formateadas, construidas en un marco fuerte de relaciones y discursos que pretenden definir quiénes deben existir y quienes no, quienes son los raros, los que van a ser exhibidos y tratados como incompletos.

Es preciso en este marco, encontrar nuevos sentidos a las prácticas de trabajo en pos de Instituciones no excluyentes, entender el contenido político de la educación.

Es necesario buscar nuevas perspectivas, nuevos pensamientos y nuevas formas de decir. Convocar a todos los actores educativos a ser participantes activos y creativos en escenarios democráticos.

Ante una visión de una educación que expresa el punto de vista de la clase dominante, se hace necesario proyectar y construir materiales curriculares y pedagógicos contra-hegemónicos, insertar otros significados y representaciones en las Instituciones educativas, sobre todo en la Universidad. Ciertamente para que estas acciones concretas se puedan traducir en política pública Universitaria es necesario, que como fuerzas instituyentes transformemos el instituido, y en este punto estamos hoy trabajando. Para ello creemos que una forma es reformar las normativas que regulan los trayectos académicos de los estudiantes. Aquí nos encontramos con desafío enorme, ya que la “Accesibilidad Académica”, no solo involucra a los estudiantes en situación de discapacidad, sino que involucran a los diferentes “colectivos

minoritarios” que sistemáticamente quedan excluidos del sistema universitario. Este desafío nos posiciona en repensarnos de manera amplia, es así que, la perspectiva interseccional, nos permite ampliar esa mirada y analizar a través del desarrollo de un sistema de indicadores interseccionales, la producción de desigualdades en el contexto específico universitario, las relaciones de poder y sus impactos en las experiencias cotidianas de los sujetos en el ámbito universitario, específicamente en los trayectos educativos de los diferentes colectivos minoritarios, en los cuales se encuentran los estudiantes en situación de discapacidad.

1- Acta fundacional, documento Buenos Aires, Red Interuniversitaria Latinoamericana y el Caribe Discapacidad y DDHH, artículo 1° inciso B.-

<http://www.cud.unlp.edu.ar/uploads/docs/redlac.pdf>

2- Díaz Raúl; "Discapacidad y mirada colonial. Reflexiones desde perspectivas feministas y descoloniales" en "Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina"; María Eugenia Almeida y María Alfonsina Angelino (CPDS); Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social. , 2012 (<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26338>).

.....

*** Pablo Dominguez**

*Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio físico y Social de la Universidad nacional del Comahue CUAMFS-UNCo.
Neuquén, Argentina*

*** Rosario Del Carmen Olivares**

*Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio físico y Social de la Universidad nacional del Comahue CUAMFS-UNCo.
Neuquén, Argentina*

Resumen de ponencia

DIREITOS SEXUAIS EM RISCO: O DESMONTE DE UM PROGRAMA DE COMBATE À HOMOFOBIA NO BRASIL

*Cleber Michel Ribeiro De Macedo

No Brasil atualmente se verifica um contexto de precarização dos serviços públicos e de “esvaziamento” de políticas de assistência e afirmação de Direitos das chamadas minorias sexuais. Nesse trabalho abordamos o caso do programa estadual “Rio Sem Homofobia” para destacar o quanto conexões entre posicionamentos religiosos conservadores e política podem colocar em risco populações que se encontram historicamente em vulnerabilidade social, nesse caso a LGBT – sigla de uso convencionalizado no âmbito ativista e governamental, que abarca as identidades Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transgênero.

O país registra há, no mínimo, três décadas um vigoroso aumento do número de pentecostais evangélicos, assim como expressiva atuação pública de agentes vinculados a esta denominação religiosa. Sobretudo na política, onde a presença desses atores é marcada pela oposição às pautas ditas progressistas, como por exemplo aos projetos que visam legalizar o aborto e criminalizar a homofobia, dentre outros. A presença de políticos evangélicos no país não se restringe a um espaço exclusivo de atuação, eles têm ocupado as três esferas de poder – federal, estadual e municipal. Além de atuarem tanto no legislativo, onde se registra a contundente performance da “Bancada Evangélica”, quanto no executivo, com muitos prefeitos evangélicos espalhados pelo país. Sendo o mais notório deles, o prefeito do Rio de Janeiro, Marcelo Crivella. Este político, eleito em 2016 para a prefeitura da segunda maior cidade do Brasil, é bispo da Igreja Universal do Reino de Deus (IURD), denominação fundada e coordenada pelo seu tio, Edir Macedo.

A propósito da inédita eleição de um político da IURD, o Senador e bispo licenciado Marcelo Crivella, para o topo do poder executivo de um município com a relevância do Rio de Janeiro, o sociólogo Ricardo Mariano, autor do livro “Neopentecostais: Sociologia do Novo Pentecostalismo no Brasil” (1999), em entrevista ao jornal O Globo, destaca o caráter simbólico dessa vitória, “já que o Rio é uma vitrine mundialmente conhecida” – na reportagem “Universal tem um projeto flexível de poder, diz autor do livro “Neopentecostais”, publicada em 04/11/2016. O sociólogo aponta a relevância dessa conquista para a polêmica IURD, pois essa é também “uma vitória de um bispo da Igreja Universal, que é uma denominação controversa mesmo dentro do meio evangélico, criticada por vários setores da mídia e por membros de movimentos feministas, do ativismo LGBT, de defensores de Direitos Humanos”. Nessa entrevista, Mariano traça um cenário de possíveis efeitos que políticos como Crivella podem ter à frente das prefeituras e destaca o poderio da IURD no cenário político brasileiro, que resvala em políticos do PT, PSDB e PMDB e Ministros do STF.

Em 2004, o governo federal implantou em esfera nacional o programa “Brasil sem Homofobia”, projeto de combate à violência e à discriminação contra pessoas LGBT e

de promoção da cidadania homossexual. No Rio de Janeiro, em 2007, amparado em proposta similar ao do projeto nacional, foi criado o “Rio sem Homofobia”, subordinado à Secretaria de Assistência Social e Direitos Humanos do Rio de Janeiro (SEASDH).

Em 2015, no contexto do desmantelamento de políticas públicas inclusivas promovidas por governos anteriores, foi nomeado como secretário da SEASDH o pastor evangélico Ezequiel Teixeira. Sob a justificativa de o estado estar enfrentando “a maior crise econômica de todos os tempos”, durante a breve gestão desse secretário o “Rio sem Homofobia” foi desativado. Em entrevista concedida ao jornal O Globo, o pastor Ezequiel Teixeira afirmou acreditar na “cura gay” e na reportagem “Secretário de Direitos Humanos do Rio diz acreditar na cura gay: pastor afirma ser contra união homoafetiva e ataca uma das bandeiras da própria pasta”, em 17/02/2016. Essa declaração controversa, proferida pela autoridade máxima da pasta responsável por questões referentes aos Direitos Humanos nesse estado, repercutiu negativamente e o secretário foi exonerado pelo governador do estado, Luiz Fernando Pezão. No entanto, mesmo após a exoneração desse secretário, o funcionamento do “Rio sem Homofobia” continua reduzido a uma existência precária.

O desmantelamento de um programa estadual de combate à homofobia é revelador do lugar que estas políticas têm ocupado no programa de diversos gestores país afora e também das alianças forjadas por estes políticos. Sobretudo, a articulação entre política partidária e religião e as implicações dessa junção sobre Políticas Públicas inclusivas, em especial no que se refere à Diversidade Sexual.

.....

* Cleber Michel Ribeiro De Macedo

Universidade do Estado do Rio de Janeiro UERJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

EMPODERAMIENTO O EMANCIPACIÓN? INTERROGANTES Y DESAFÍOS EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS DE IZQUIERDA LATINOAMERICANOS (2006-2016)

*Melisa Ross

Este trabajo presenta una propuesta de análisis de políticas sociales adoptadas por diversos países latinoamericanos durante el 'left turn' y destinadas a promover la igualdad, la justicia social y la inclusión. En particular, propone explorar la emergencia, los usos y conflictos en torno a la noción de 'empoderamiento' de minorías y sectores sociales en desventaja, en tanto ha sido utilizada en la implementación de políticas comunes a los gobiernos de Argentina, Brasil, Uruguay y Bolivia entre 2006 y 2016. A partir del análisis reconstructivo de los procesos de adopción de dichas políticas, se plantean problemáticas teóricas y empíricas, y se exploran interrogantes y alternativas para la evaluación de: a) las trayectorias discursivas de la emergencia, conflictos y apropiaciones de la idea de 'empoderamiento' como objeto y justificación para la implementación de determinadas políticas; b) la densidad conceptual de la apelación al 'poder popular' y a las 'clases populares' para la refundación de instituciones políticas; y c) los diálogos, influencias y apropiaciones de las tradiciones marxistas sobre la idea de 'emancipación'.

La literatura académica ha caracterizado a los gobiernos del 'left turn' a partir de coincidencias no solo en sus estrategias electorales y sus modalidades de gobierno, sino también en particular por sus esquemas comunes de políticas sociales y de grupos destinatarios de las mismas (Cameron y Hershberg 2010, Levitsky y Roberts 2011). Programas como 'one laptop per child' o de conditional cash transfer, el presupuesto participativo, o la reestructuración de las ramas ejecutivas que administran la educación y la cultura, son claros ejemplos de políticas que aspiran a traducir el compromiso de estos gobiernos con la participación, la redistribución y la igualdad; su objetivo programático de expansión y profundización del acceso a bienes y derechos; su preocupación específica con la inclusión de grupos culturalmente diversos e históricamente relegados; y su experimentalismo destinado generar nuevos patrones de relaciones entre el Estado y la sociedad civil (Philip y Panizza 2011, Pereira da Silva 2011).

Estos factores hablan de una actualización, o incluso de una posible reformulación, de qué y cómo puede ser la democracia; lo que ha llevado a algunos autores a afirmar, incluso, que estos gobiernos han 'profundizado' e incluso 'radicalizado' la idea de democracia (Goldfrank 2011, Avritzer 2002), privilegiando fines específicos mas allá de una concepción minimalista de las responsabilidades de un gobierno democrático (Pogrebinschi 2013).

En esta presentación se busca explorar el alcance del carácter innovador de estas políticas, contribuyendo a los debates críticos sobre si y en qué medida han promovido esquemas de políticas sociales similares, y sobre el rol de las influencias mutuas en su selección y justificación.

De cara a los eventos políticos que se vienen desarrollando en el continente Latinoamericano desde 2015, que marcan un claro final para la ola electoral que había portado a partidos y coaliciones progresistas y de izquierda a alcanzar los gobiernos nacionales desde 1999; se torna indispensable reflexionar sobre hasta qué punto las políticas sociales promovidas por estos gobiernos se han efectivamente ajustado a sus objetivos, justificaciones y a las estructuras institucionales creadas para ponerlas en acción (Falletti y Parrado 2017)

Estudios recientes sobre dichas políticas han tomado a veces la forma de estudios de caso -a veces comparativos- centrados en diseños institucionales particulares, o bien de evaluaciones comparativas a través de sistemas de cuantificación y medición de los canales de input e impacto de outcomes (Maurizio 2010, Balderacchi 2016). Este trabajo, en cambio, propone considerar las estructuras de selección, justificación y legitimación que emergen en el momento de la adopción de dichas políticas públicas a partir de un abordaje reconstructivo y del análisis documental del discurso público, de la legislación y de la documentación institucional que sirve a la creación e implementación de estas políticas.

El punto de partida es la afirmación de que estos programas destinados a la reducción de la pobreza y la inclusión de las minorías han ido más allá de los objetivos tradicionales de las políticas de bienestar social, adoptando un alcance mucho más amplio. Estos gobiernos han orientado sus políticas hacia grupos históricamente desfavorecidos, promoviendo la cobertura universal, la consolidación de su financiamiento público, y esquemas de subsidios (Huber and Stephens 2005).

Además, los gobiernos del left turn parecen haber estado particularmente atentos a incluir a los sectores afectados en el debate público y, en cierta medida, en el proceso institucional de su diseño e implementación. En particular a nivel discursivo, esto ha demostrado su preocupación por otorgar acceso y redistribuir bienes y servicios relacionados con la salud, cuidado, educación y seguridad social a través del aumento del gasto público y la participación de los movimientos sociales y la sociedad civil en el diseño y ejecución de políticas (Levistky y Roberts 2011).

En consecuencia, este estudio examina la forma y finalidad de las políticas destinadas a lograr fines sociales que las instituciones representativas tradicionales no han logrado, que han abordado problemas históricos de desigualdad a través de la combinación de representación, deliberación y participación como medios de experimentación e innovación política (Fung 2011, Pogrebinschi 2017). Se intenta aquí arrojar una luz diferente sobre dichas políticas, explicando su desarrollo discursivo y la propuesta, construcción y consolidación de significados, tanto dentro de los marcos institucionales como para la esfera pública.

Este análisis contribuye a una caracterización más completa de las políticas sociales a través de la evaluación del ajuste entre objetivos declarados, estrategias de justificación y estructuras de acción institucional programadas en consecuencia; y en general al necesario debate sobre la eficacia de los gobiernos del left turn en función

de sus fines declarados y las medidas adoptadas. Lo hace a través de una pregunta diferente: no cómo funcionan los mecanismos o qué tan efectivos han sido sus resultados, sino cómo han llegado a ser y en qué forma han apuntado a lograr la justicia social y la inclusión. Discute de qué manera los objetivos declarados debían alcanzarse a través de los mecanismos y medidas previstos en los diseños institucionales de estas políticas, cuál fue el contenido de dichos objetivos y cómo han pretendido reconocer la diversidad, empoderar a los grupos sociales y mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, se consideran diferentes cuestiones de interés teórico para el pensamiento crítico en torno a la relevancia de la categoría de "empoderamiento"; la forma de articulación de la relación entre Estado y sociedad que le subyace; y los diálogos que su contenido entabla con la tradición marxista de "emancipación". Adicionalmente, esto supone reconsiderar la idea de transferencia del poder popular, de organización social, de sujetos populares y de soberanía que han tenido estos gobiernos; de que manera esto se ha traducido en políticas y estructuras institucionales; y que consecuencias teóricas tiene para el estudio de los procesos políticos y la historia reciente del continente.

.....

* Melisa Ross

Berlin Graduate School of Social Sciences BGSS. Berlin, Alemania

Resumen de ponencia

ENTRE DADOS E REALIDADES: A VIOLÊNCIA CONTRA A MULHER EM UM ESTADO BRASILEIRO DO NORDESTE

*Letícia Rocha Santos

A violência contra a mulher está presente nos mais diversos países e apesar de ser um fenômeno global, em cada região possui suas particularidades. Este trabalho analisa a realidade de Sergipe, estado do nordeste brasileiro, a partir dos dados do Instituto Patrícia Galvão (2018), Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (2015), do Senado Federal (2016) e da compreensão de que a análise mais localizada permite observar as peculiaridades da violência, sua ocorrência e variação dos dados. Assim, destacamos a Lei Maria da Penha (Lei n. 11.340/2006) e a Lei do Feminicídio (Lei n.13.104/2015) lembrando que a primeira foi promulgada apenas após recomendação da Comissão Interamericana de Direitos Humanos (2001) e criou importantes mecanismos para coibir e prevenir a violência doméstica e familiar contra as mulheres. A Lei do Feminicídio alterou o Código Penal Brasileiro, e prevê o feminicídio como circunstância qualificadora do crime de homicídio, além de incluí-lo no rol de crimes hediondos. Ambas ampliaram os debates sobre a temática e facilitaram a sistematização de dados sobre fatos que já ocorriam, mas não eram devidamente tipificados. A abordagem aqui adotada tem um caráter interseccional (DAVIS, 2016), visto que as mulheres são múltiplas e devem ser observadas, portanto, não apenas pela perspectiva de gênero, mas também considerando a raça, classe, orientação sexual e outros marcadores sociais. Devido ao alcance restrito das pesquisas quantitativas, nem todos esses aspectos podem ser conjugados; entretanto, têm ocorrido significativas mudanças sobre o estabelecimento de categorias, mesmo nas pesquisas quantitativas, através das chamadas “discriminações múltiplas” (RIOS; SILVA, 2017). Dos dados analisados, notadamente em Sergipe, constatou-se que a taxa de homicídios contra mulheres pretas e pardas foi mais de duas vezes superior à taxa de homicídios de mulheres brancas. Foi verificado também o aumento da taxa dessa violência letal no decorrer dos anos, o que traz a questão: esses índices são resultado da disseminação de informações sobre violência contra mulheres e diminuição da cifra oculta ou houve um real aumento da violência? Esse questionamento se dá porque a taxa de violência letal em Sergipe foi de 6,4 homicídios por 100 mil mulheres e a taxa nacional de 4,6. Em relação, especificamente, às ocorrências de estupro registradas no mesmo ano, o índice em Sergipe (44.9 por 100 mil mulheres) é inferior à média nacional (48.1 dentro do mesmo parâmetro). Nota-se, assim, a discrepância das estatísticas a depender do tipo de violência. Apesar dos dados quantitativos, é possível fazer uma análise crítica a partir do (re)conhecimento da realidade local: o Nordeste, considerado a periferia do país, possui muitas peculiaridades. O machismo é ainda mais evidente, sendo considerado vergonhoso para as famílias, em geral, denunciar casos de estupro, pois há a culpabilização da vítima. Dessa forma, uma hipótese é a de uma taxa considerável de subnotificação desse tipo de violência, aumentando a invisibilização desse

fenômeno. O Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (2015) indica que Sergipe está em 8º lugar no ranking de estados mais violentos para mulheres. No referido ano, a taxa por Unidade da Federação foi de seis homicídios de mulheres por 100 mil habitantes, apresentando uma variação de 117,4% entre os anos de 2005 e 2015. Dos dados analisados, resta evidente a necessidade de um olhar mais particularizado para a violência doméstica e familiar contra a mulher, observando as particularidades de cada região para a implementação de políticas públicas mais adequadas. Os avanços legislativos e sociais têm propiciado maior discussão sobre o tema, entretanto, é preciso mais pesquisas que avancem as análises além das estatísticas, o que pode permitir a proposição de alternativas práticas para a atenuação dessas violências.

Referências:

BRASIL. Senado Federal. Panorama da violência contra as mulheres no Brasil: indicadores nacionais e estaduais n. 1. Brasília: Observatório da Mulher contra a Violência, 2016. Disponível em: . Acesso em: 27 abr 2018.

CERQUEIRA, D.; LIMA, R.S.; BUENO, S.; VALENCIA, L.I.; HANASHIRO, O.; MACHADO, P.H.G.; LIMA, A.S. Atlas da Violência. IPEA [Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, 2017. Disponível em: . Acesso em: 27 abr 2018.

DAVIS, Angela. Mulheres, raça e classe. 1. Ed. São Paulo: Boitempo, 2016.

RIOS, Roger Raupp; SILVA, Rodrigo da. Democracia e direito da antidiscriminação: interseccionalidade e discriminação múltipla no direito brasileiro. Cienc. Cult., São Paulo, v. 69, n. 1, p. 44-49, 2017. Disponível em: 67252017000100016&lng=en&nrm=iso> . Acesso em: 02 mai 2018.

.....

* Letícia Rocha Santos

Universidade Tiradentes - UNIT. Aracaju, Brasil

Resumen de ponencia

ESO QUE LLAMAN AMOR ES TRABAJO NO PAGO. REFLEXIONES A PARTIR DEL CASO DEL PIP Y LA INCLUSIÓN DEL AMA DE CASA COMO BENEFICIARIA DIRECTA

*Tatiana Marisel Pizarro

A partir del 2004, el Plan de Inclusión Previsional marcó un antes y un después en la universalización de las políticas públicas, sobre todo con un grupo un tanto relegado en el ámbito de la previsión social: aquellos que teniendo la edad de retiro no pueden acceder a una jubilación. Esto puede ser porque se desempeñaron en trabajos enmarcados dentro del mercado informal o lo que tuvo como consecuencia directa la inexistencia o insuficiencia de aportes previsionales - o porque tuvieron trayectorias laborales inestables o ya sea por periodos extensos de inactividad o desempleo-, entre otras razones.

Con el Plan de Inclusión Previsional (PIP), el Estado previó la inserción en el sistema jubilatorio de personas que incumplieran los requisitos previstos para el acceso a la prestación de vejez impuestos por el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJUP) a aportes formales incompletos o ausencia de éstos, o bien aportes completos pero personas menores de 65 años-. A partir de esta normativa, cualquier persona podría inscribirse en una moratoria, lo que implicaba el pago en cuotas de la deuda reconocida por los años no aportados (que se descuentan directamente de la prestación previsional). Paulatinamente, el sistema previsional expandió su alcance mediante la implementación del Monotributo social y del Régimen de Regularización de Deudas de los trabajadores autónomos, que en su conjunto proponen saldar la deuda de contribuciones que tenían los aportantes previa a 1994.

El monotributo social consideraba como beneficiario al “trabajador” que no había realizado aportes formales, por lo que se estipuló como requisito el detalle de un historial de las actividades laborales consideradas productivas durante sus años de actor económicamente activo. Ante esta situación, muchas mujeres se vieron en la obligación de declarar alguna actividad “productiva” a fin de acceder a este beneficio, y no presentarse a sí mismas como “amas de casa” al no considerarse éste un trabajo propiamente dicho, excluyéndola así del derecho que el trabajador en su etapa de retiro tiene: la jubilación.

Siguiendo la línea de la CEPAL, en la que se traza la realidad de mujeres ancianas sin trayectorias laborales que les permitan acceder a una jubilación, se plantea necesario el diseño de sistemas de pensiones que, o bien reconozcan el costo de continuidad y calidad de sus empleos por ser quienes sostienen la carga no remunerada del trabajo, o bien prevean que una proporción importante de la pensión futura no dependa del vínculo formal en el mercado laboral (CEPAL; 2009:233).

Esto implica discutir la concepción prevaleciente del trabajo exclusivamente como la

actividad que produce bienes y servicios destinado al consumo o intercambio con vistas a satisfacer necesidades humanas. Bathyany (2010) señala que los sesgos de género predominantes en los estudios económicos y sociológicos relacionados al tema del trabajo, han tendido a desconsiderar gran parte de las actividades vinculadas con lo reproductivo del mundo del trabajo, concentrándose tan sólo en aquellas que producen bienes intercambiables en el mercado. Esta diferenciación entre lo “productivo” y lo “reproductivo” tiene que ver con que el primero se resume en un proceso de acumulación que utiliza las energías humanas como mercancía, mientras que el segundo aboca su tarea en reproducir esas energías como parte integrante de las personas (Picchio, 1994:462). Es decir, el trabajo doméstico proveería fuerza de trabajo al mercado para su venta (Rodríguez Enríquez, C., 2012: 27). Esta reproducción y reconstrucción de fuerza de trabajo repercute en la generación de bienes y servicios, pero al desarrollarse en el ámbito privado del hogar y fuera de los circuitos de intercambio mercantil, se torna invisible. El trabajo de las mujeres constituye un todo inseparable y el proceso de reproducción social está interrelacionado con otros procesos socioeconómicos por lo que si se analiza el trabajo reproductivo aislado del trabajo productivo y del proceso de reproducción social se contribuye a ocultar la importancia, la complejidad y dimensión del trabajo doméstico. Al relacionar el trabajo reproductivo con su papel social, el trabajo femenino es entonces un tema para todo el sistema, no se trata ya de un problema específico de las mujeres (Lagarde, 1990:463). El ama de casa ha sido definida como “la mujer que trabaja gratuitamente y sin reglamentación horaria para la familia, dedicada al cuidado de los niños, esposos, padres y suegros, la preparación de alimentos y limpieza general del hogar. El hombre considera natural y espontáneo su trabajo, por extensión del trabajo natural de gestar, parir y lactar que le es propio en la humanidad primitiva” (Sau, V., 1990:28). A medida que una economía se mercantiliza y aumenta el ingreso de las familias, una parte creciente del trabajo reproductivo se convierte en trabajo remunerado. Algunas tareas reproductivas se transfieren de la esfera doméstica al mercado, como el caso de las guarderías infantiles, las lavanderías o los asilos. Muchos de estos servicios operan casi de forma exclusiva con mujeres, pero en este caso su trabajo es remunerado y estadísticamente visible, por lo menos cuando forma parte del sector formal. Sin embargo, no deja de ser trabajo “reproductivo” puesto que contribuye al mantenimiento de la fuerza de trabajo y a la reproducción social (Benería, L., 2006:10). Debido que se considera que el trabajo doméstico es en sí una clase de producción económica, la presente ponencia pretende contribuir con elementos que permitan dar cuenta del valor económico de este tipo de labor, y analizar la conformación y consolidación de las representaciones reinantes para determinar si esto contribuye o no a reconocer el valor económico del trabajo de cuidado.

La presente ponencia es un extracto de la investigación que se está realizando para la tesis del Doctorado en Ciencias Sociales cursado en la Universidad Nacional de Cuyo. Éste es un estudio novedoso debido a que aún no se ha tratado la figura del ama de casa dentro del sistema previsional argentino y los efectos que esta inclusión trajo en el arraigo de ciertas representaciones sobre la valoración económica, social, económica, política y comunicacional de la labor de la ama de casa dentro del mercado. Si bien disciplinas como la Sociología y la Economía han tratado el tema en las últimas décadas, ninguna de ellas lo abordó desde la influencia de la inserción del ama de casa en el sistema previsional. Este estudio es descriptivo debido a que

pretende describir cuáles son las percepciones en torno al trabajo del ama de casa. A su vez, también se puede encuadrar en el marco evaluativo ya que prevé hacer un análisis de las implicancias de estas percepciones en las políticas públicas y en la realidad diaria de las mujeres que se desempeñan como amas de casa.

Para lograrlo, se realizó un análisis sobre las divergencias existentes entre el concepto de trabajo y la valoración del rol del ama de casa como tal, mediante la interpretación de discursos emitidos sobre el Plan de Inclusión Previsional, considerado habitualmente como “Jubilación del ama de casa”. La intención es poder conocer cómo ha influido la perspectiva y los contenidos de género en las políticas sociales y la percepción de éstos por la sociedad y la construcción de discursos durante la promulgación del Plan de Inclusión Previsional, a fin de ver cómo se conjugan las representaciones subyacentes de la sociedad con la incorporación del ama de casa al sistema de previsión social a partir de esta medida. Además, este trabajo pretende analizar cómo la vida de las amas de casa incluidas en el PIP tuvo modificaciones en su dimensión social [invalidar los debates sobre meritocracia-, económica [adquisición de independencia económica-, política [internalización del beneficio como un derecho- y comunicacional [parcialidad ante discursos de medios de comunicación-.

.....

*** Tatiana Marisel Pizarro**

*Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Juan - IISE/UNSJ.
Rivadavia, Argentina*

Resumen de ponencia

EXECUÇÃO DAS RECOMENDAÇÕES DA COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS E DECISÕES DA CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS REFERENTES A VIOLAÇÕES DA CONVENÇÃO DE BELÉM DO PARÁ

*Letícia Maria Antunes Do Carmo

O acesso internacional à justiça é uma ferramenta imprescindível para que os direitos humanos ultrapassem a existência apenas normativa e sejam efetivados na prática. Uma vez que o respeito aos direitos humanos é um aspecto que se tornou relevante para a legitimidade estatal, o monitoramento exercido pelos órgãos internacionais de direitos humanos constitui um instrumento importante para que as vítimas de violações de direitos humanos possam acessar a justiça internacionalmente e para que os Estados sejam responsabilizados pelas violações cometidas. Dessa forma, os tratados específicos relativos à proteção das mulheres e órgãos que recebem denúncias de violações dos direitos estabelecidos por estes tratados consistem em uma importante estratégia para fortalecer a capacidade de mulheres e organizações de mulheres de responsabilizar os Estados-membros pelo dever de respeitar e promover os direitos humanos das mulheres (HELLUM; AASEN, 2013).

A promoção e proteção dos direitos humanos na América são coordenadas pela Organização dos Estados Americanos (OEA), organização internacional estabelecida em 1948 e atualmente composta por 35 Estados-membros. A Declaração Americana dos Direitos e Deveres do Homem (1948) é considerada o marco inicial do sistema de proteção dos direitos humanos da região. Aproximadamente duas décadas após sua adoção foi celebrada a Convenção Americana sobre Direitos Humanos (1969), também conhecida como Pacto de São José da Costa Rica, que consiste no principal tratado do Sistema Interamericano de Direitos Humanos (SIDH). A Convenção foi posteriormente complementada por dois protocolos adicionais e também outras convenções referentes a temas específicos, de caráter acessório à Convenção principal (GONÇALVES, 2013).

Além destes instrumentos que regem o Sistema Interamericano de Direitos Humanos, são também fundamentais para a efetividade do SIDH os seus órgãos de controle, sendo os principais a Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) e a Corte Interamericana de Direitos Humanos (Corte IDH). Estes órgãos são responsáveis por supervisionar o cumprimento dos direitos e liberdades reconhecidos por estes instrumentos regionais que são aplicáveis aos Estados-membros da Organização dos Estados Americanos (GONÇALVES, 2013).

No decorrer da institucionalização dos direitos humanos no âmbito da OEA, foram criados órgãos e mecanismos de controle voltados especificamente para a proteção dos direitos das mulheres. São funções de tais órgãos e mecanismos a elaboração de

recomendações para os Estados, a produção de informes e relatórios sobre o tema, além de serem responsáveis por incluir a perspectiva de gênero em todas as atividades realizadas no Sistema Interamericano. O primeiro órgão intergovernamental a abordar exclusivamente o tema dos direitos das mulheres foi a Comissão Interamericana da Mulher (CIM), criada no ano de 1928. Com impulso e grande contribuição da CIM, em 1994 foi adotada a Convenção Interamericana para Prevenir, Sancionar e Erradicar a Violência contra a Mulher (Convenção de Belém do Pará), que reconhece a existência de questões que afetam as mulheres de forma distinta e estabelece a violência contra as mulheres como uma violação aos direitos humanos (BADILLA; GARCÍA, 2004). Tradicionalmente, a Comissão Interamericana e a Corte IDH deliberaram as denúncias de violações dos direitos das mulheres baseados em normas gerais de direitos humanos. Em muitas das interpretações e aplicações dos instrumentos do Sistema Interamericano, não foram consideradas as especificidades da discriminação e da desigualdade por razões de gênero. Apesar disso, essa prática vem sendo modificada nos últimos anos e é preciso reconhecer o importante papel realizado pelo Sistema Interamericano no que diz respeito à geração de jurisprudência e o desenvolvimento de padrões específicos de proteção para as mulheres. Além disso, as decisões da CIDH e da Corte IDH são fundamentais para que os países, além de reparar as vítimas de violações, também promovam mudanças legislativas e políticas públicas que fortaleçam a capacidade dos Estados em promover e proteger os direitos das mulheres em seus territórios, de modo a evitar que violações similares ocorram novamente (BADILLA; GARCÍA, 2004).

O objetivo do presente trabalho consiste em analisar o cumprimento das recomendações da Comissão Interamericana de Direitos Humanos e das sentenças da Corte Interamericana de Direitos Humanos que determinaram violações à Convenção Interamericana para Prevenir, Sancionar e Erradicar a Violência contra a Mulher, com o intuito de identificar e avaliar as contribuições das decisões destes órgãos para a criação de legislações e políticas nacionais que assegurem e promovem tais direitos estabelecidos pela Convenção, bem como para a reparação das vítimas que tiveram esses direitos violados. Para isso, a metodologia utilizada será majoritariamente a análise documental, uma vez que se faz necessária a análise de diferentes documentos do Sistema Interamericano de Direitos Humanos e de seus Estados-membros. Em um primeiro momento, serão identificados os casos decididos pela CIDH e pela Corte IDH que apresentaram violações à Convenção de Belém do Pará. Na sequência, será realizada uma análise das recomendações e sentenças destes casos, das respostas dos Estados às decisões e também dos processos de monitoramento destes órgãos que acompanham a execução de suas recomendações e decisões. Pretende-se, desta forma, verificar as potencialidades e limitações da atuação Comissão e Corte Interamericanas no que diz respeito à criação de políticas públicas e adaptação das legislações nacionais que contribuam para a manutenção dos direitos das mulheres no continente.

.....

*** Letícia Maria Antunes Do Carmo**

Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais PUC Minas. Belo Horizonte, Brasil

Resumen de ponencia

FRAUDE OU REALIDADE ÉTNICO-RACIAL? ANÁLISES EM TORNO DE UM NOVO ADVENTO SOCIAL NAS AÇÕES AFIRMATIVAS

*Monica Regina Miranda

Esta pesquisa tem por objetivo analisar o advento da “fraude étnico-racial”, como uma transgressão social que perpassa a burla na autodeclaração de raça/cor/etnia, instrumento de reparação designado para garantir a vaga de ingresso reservada por cota racial. Interessam os argumentos acionados pelos autodeclarados negros (pretos/pardos) para justificarem um pertencimento étnico-racial, com relevância para as situações em que os candidatos são autodeclarados negros (pretos/pardos), contudo heteroclassificados como “não negros” pelos membros que compõem a banca de avaliação da Comissão de Aferição de Autodeclaração. Esse advento social desperta interesse para reflexão, no que tange aos tipos de narrativas verbais e/ou não verbais que esses agentes mobilizam com o intuito de se “enquadrarem” enquanto pessoas negras, e, assim, comprovarem a veracidade da autodeclaração, garantindo o direito de ocupar a vaga.

No final do século XX, os movimentos sociais e o movimento negro perceberam uma lacuna no ensino superior do Brasil. Notou-se que um grande segmento social da população brasileira (preta, parda e pobre) não estava inserida no contexto acadêmico. Mediante essa preocupação, intensificaram-se as iniciativas com vista à alteração deste quadro promovendo diversos debates concernentes às políticas de ação afirmativa. O debate girava em torno da adoção de uma política de inclusão social como um instrumento de reparação histórica e no combate ao racismo e o preconceito.

Em razão disso, urge a necessidade de aprofundamento nesse debate, considerando suas variáveis complexas e as conflitantes situações nas quais o indivíduo, não raramente acionando categorias referentes à sua “ancestralidade” quando necessário. Desse modo pretendo apresentar aspectos teórico-metodológicos para a pesquisa a ser desenvolvida na Verificação de Autodeclaração Raça/Cor. Nesse campo, interessam os argumentos acionados pelos autodeclarados negros (pretos/pardos) para justificarem seu pertencimento étnico-racial. Uma análise antropológica se mostra frutífera, no que tange aos tipos narrativas verbais e/ou não verbais que esses candidatos brancos mobilizam com o intuito de se “enquadrarem”, comprovarem a veracidade da autodeclaração e garantir o direito a ocupar a vaga reservada. Estes candidatos estão sendo apontados sob uma nova categoria pelos movimentos sociais: “fraudadores de cotas”.

De acordo com o proposto, com intuito de perceber quais as dimensões do simbólico que ativam as forças imaginativas para burlar a confiança na autodeclaração, uma análise etnográfica destes processos se faz necessária. E, a partir daí, analisar as categorias e os argumentos que estão sendo acionados por esses indivíduos para se

autoidentificarem enquanto negros ou pardos. A proposta aqui defendida é para que ampliemos o olhar sobre essas denúncias, considerando esse novo advento social na medida que se torna um fenômeno na medida em que nos permite mergulhar em suas dimensões mais profundas.

Assim sendo, a intenção é trabalhar com a ação ou intenção de fraudar o processo das ações afirmativas e compreender esses exercícios a partir dos sujeitos, ou seja, os candidatos que se utilizam da confiança institucional na autodeclaração para obter um benefício. Também intenciono atentar para as categorias de linguagem elaboram discursivamente o pertencimento étnico-racial, quais mecanismos são utilizados para produzir uma interação social convincente e as intencionalidades reveladas ou não por meio dos discursos, aparências, gestos e silêncios. Do mesmo modo, compreender as concepções e perspectivas das bancas de verificação para identificar os possíveis candidatos.

O trabalho de campo será realizado junto a Comissão de Aferição da Universidade Federal Fluminense, durante o período de vestibulares, onde são observados os candidatos indiscriminadamente, e assim, a perceber como produzem estratégias enunciativas, bem como o regime de corporeidade que organiza as enunciações de pertencimento étnico-racial.

.....

*** Monica Regina Miranda**

Universidade Federal Fluminense UFF'. Niterói, Brasil

Resumen de ponencia

FUTUROS IMAGINADOS DE JÓVENES TITULARES DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH) Y PROGRESAR. PROPÓSITOS DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS REFLEXIONES CON MUJERES QUE SON O HAN SIDO ADOLESCENTES EMBARAZADAS EN LA CIUDAD DE PARANÁ (ENTRE RÍOS)

*María Kendziur

Esta ponencia pretende dar a conocer el diseño de investigación que me propongo realizar como Tesis Doctoral en el Doctorado de Ciencias Sociales (UNER), con el objetivo de poder nutrir y perfeccionar mi proceso a partir del intercambio con profesionales interesados y/o expertos en la temática.

Desde este lugar, cabe destacar que mi investigación tiene por objeto a mujeres cuyas maternidades tempranas les han permitido percibir conjuntamente AUH y PROGRESAR, dos Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). AUH es una transferencia administrada por mujeres pero destinada a mejorar el cuidado y la educación de los niños beneficiarios. PROGRESAR está directamente condicionada a que jóvenes de 18 a 24 años completen su educación formal. Ambas transferencias apoyan la futura inserción laboral de sus beneficiarios.

La bibliografía que aborda embarazo adolescente indaga en las proyecciones de futuro, y vincula de forma directa a la maternidad temprana con la falta de oportunidades. En contextos de exclusión muchas mujeres adolescentes dejarían de lado aspiraciones personales colocando su deseo en la maternidad, la que ofrecería reconocimiento y prestigio social (López y Margulis, 1995) (Gogna, 2008) y brindaría mayor seguridad y un futuro menos incierto (Lopez, 2006:26).

Frente a esta población, el PROGRESAR intervendría novedosamente en grupos sociales vulnerables, incentivando futuros de inserción laboral a través de estímulos monetarios. A partir de la doble percepción de AUH y PROGRESAR surge la siguiente pregunta: ¿inciden estas TMC en los futuros imaginados (Beckert, 2013) de estas jóvenes? Y, en ese caso, ¿cuáles son los futuros que prioritariamente apoyan?

Para responder dichas preguntas desde un enfoque etnográfico, es imprescindible describir el contenido de las proyecciones de vida que las mujeres de maternidades tempranas construyen a partir de sus propias experiencias. Al considerar que la monetarización de ciertas poblaciones no supone el cumplimiento lineal de las Condicionalidades, entendemos que los sentidos y significados que se le otorgan a las Transferencias responden a procesos singulares, vinculados, en su gran mayoría, a expectativas personales, familiares y sociales que deberían ser descriptas y analizadas detalladamente.

Particularmente para esta presentación, se pretende también poner en discusión

primeros hallazgos del trabajo de campo, desde donde poder reflexionar, volver a pensar y sobre todo, someter a vigilancia el proceso de la investigación. Para esto retomaré resultados de una encuesta dirigida a mujeres perceptoras de Transferencias Monetarias Condicionadas- como AUH, PROG.RE.S.AR., entre otras- y de primeras entrevistas y observaciones, que pretenden indagar acerca de las expectativas de futuro de madres perceptoras de políticas sociales como las mencionadas.

Para el trabajo con encuestas se relacionaron diversas variables, categorías construidas a partir de las respuestas arrojadas en la aplicación de las técnicas durante 2015, 2016 y 2017 en Paraná -Entre Ríos-, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Orientado (PIO CONICET-UNER) “Naturalezas en desarrollo: análisis de las apropiaciones de la Asignación Universal por Hijo y programas de desarrollo sustentable en dos regiones de la Provincia de Entre Ríos.” Allí se encontraron vinculaciones interesantes como las diferencias de expectativas entre grupo de edad, nivel educativo y composición de ingresos familiares; la proyección de futuro puesta en el trabajo y educación, sin embargo, demuestra porcentajes elevados en el total (29% y 27%). Al mismo tiempo, los resultados permiten reflexionar acerca de si los estereotipos maternizantes que pretenden los diseñadores e implementadores de tales políticas pueden ser puestos en cuestión (Dapuez, 2017), observando que aún con respuestas diversas entre las encuestadas, la tarea de “cuidados” se sostiene en cifras elevada.

En esta oportunidad buscaré, asimismo, exponer algunas puntas interesantes que surgieron de entrevistas realizadas en años previos desde el equipo de investigación que conformo, desde donde se desprende mi línea de investigación. Por otro lado, y, fundamentalmente, pretendo retomar emergentes posibles de nuevas entrevistas y otras técnicas —como la observación— como parte de mi trabajo de campo particular, en el que me encuentro con mayor intensidad desde comienzos de 2018.

.....

*** María Kendziur**

Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos - FTS/UNER. Paraná, Argentina

Resumen de ponencia

HACIA UN ESTUDIO DE LA CUESTIÓN DE GÉNERO EN EL DESARROLLO RURAL.

*María Muro

La presente ponencia tiene por objeto presentar una exploración del estado del arte acerca de los enfoques de género en las políticas públicas del desarrollo rural.

Esta exploración tiene que ver con la investigación que parte de la pregunta problema acerca de cómo se origina y cuál es la trayectoria de la cuestión de género en el desarrollo rural argentino. Si bien este es el interrogante principal, se desdobra en algunos ejes de indagación y análisis que tienen que ver con los factores que contribuyeron para que la cuestión de género se instale en la agenda pública del desarrollo argentino; cuáles sujetos sociales y con qué visiones, intereses y lógicas de acción se involucraron en la construcción de la cuestión de género y los factores que favorecieron para que en cada momento se consolide una perspectiva como dominante y de qué manera éstas se expresaron en políticas públicas (programas sociales, legislación, organismos, etc.).

Para responder a estos interrogantes será necesario analizar a priori el corpus bibliográfico con que cuenta una temática que no sólo se ha estudiado en el país, sino que la región, al presentar algunas características similares, también se ha pronunciado.

Los primeros estudios relevantes sobre la participación femenina en el sector agropecuario de América Latina identifican generalidades que trascienden las particularidades de cada país: la superposición o cercanía entre la unidad de producción y la unidad doméstica; la superposición entre la unidad de producción y la unidad de gestión de la unidad familiar, (Baserup, 1970; Deere y León de Leal, 1970) y la cuestión del subregistro de la actividad de la mujer a nivel de la producción familiar, son los temas principales que aborda la literatura del país, la región e incluso la comunidad internacional. Este último es sobre todo particularmente destacado debido a las implicancias que presenta: muchas mujeres que trabajan en pequeñas unidades agropecuarias no son consideradas parte de la población económicamente activa (PEA) y su contribución a la producción agrícola, especialmente en alimentos, está pobremente representada en las estadísticas laborales. Muchas de las actividades no están registradas debido a que, los instrumentos censales de medición de la condición ocupacional resultan inadecuados a la hora de capturar el trabajo que realizan las mujeres rurales. (Chiappe, 2005)

la llamada feminización de la pobreza en áreas rurales es también un factor que contemplan variados análisis y es entendida junto con el incremento de la jefatura femenina de hogares debido a la migración de los hombres a los centros urbanos buscando nuevas oportunidades laborales y mejores ingresos. Estos hogares con mayor migración masculina, presentan mayores índices de NBI, dando lugar a una pauperización de estos hogares.

Buena parte de estudiosos y estudiosas también analizan la presencia de las mujeres en diversos aspectos de la vida rural invitando a reflexionar sobre la difusividad de los límites y las posibilidades de participación femenina en los espacios públicos y privados están que relacionan con las transformaciones socio- económicas, políticas y culturales de la Argentina y la región. (Arce, 2008)

Si bien es importante señalar estas similitudes, también se pueden destacar diferencias con otros países latinoamericanos, en materia de políticas públicas. Entre los/as autores/as revisitados/as, se observa que a diferencia de otros países del continente, Argentina inicia tardíamente la ejecución de políticas de desarrollo rural. A partir de mediados de la década del 80, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (SAGPyA) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) implementan los primeros programas nacionales de desarrollo rural, con financiamiento propio y/o apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y/o el Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA) (Lattuada, Nogueria y Urcola, 2015). Desde ese momento hasta 2012, se han ejecutado diecisiete programas nacionales de DR, once de los cuales estuvieron financiados por estos organismos internacionales (Cowan Ros, 2012).

Teniendo en cuenta que estas políticas serán el objeto de nuestro análisis, la lectura y reflexión del corpus bibliográfico, irá direccionado a entender las cosmovisiones de los conceptos que nuestra investigación tiene como clave, conformando un estado de la cuestión que nos permita contemplar los elementos que aporten a nuestra investigación.

.....

*** María Muro**

Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR. Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

HEGEMONÍA EN SALUD. DISCURSOS DE LOS/AS COMPONEDORES/AS DE HUESO Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO - NACIÓN CHILENO ACTUAL

*Gabriela Vargas González

*Javiera Hernández Salas

Título

Hegemonía en Salud. Discursos de los/as compondores/as de hueso y su relación con el Estado - Nación Chileno actual

Autoras: Javiera Hernández Salas y Gabriela Vargas González

Keywords: salud intercultural, compondores de hueso, hegemonía, colonialidad.

Desde la Teoría Constructivista y de Medicina social analizamos el discurso de las/los compondores de hueso de la región de Valparaíso y su relación con el discurso del Estado-Nación de Chile en el ámbito de la salud.

Nuestro objeto de estudio es el proceso de salud - enfermedad colectivo, entendido como expresión de los procesos sociales (Laurell, 1986).

Por su expresión político - social es que los problemas de colonialidad y hegemonía presentes en el proceso salud - enfermedad latinoamericanos (Quijano, 2014) se deben analizar, en cuanto presentan sólo una comprensión de tal proceso, dejando fuera cualquier definición de salud que se aleje de la presentada por el modelo médico hegemónico (MMH) impuesto (Menéndez, 2005) a través de políticas públicas.

Es así como los sujetos subalternos son excluidos del ámbito público (Fraser, 1993), al igual que sus propias concepciones del proceso salud-enfermedad.

La heterogeneidad multitemporal que constituye a Latinoamérica (García Canclini, 2001), debido al fenómeno del destiempo Estado-Nación (Martín-Barbero, 1991) que amplía las dificultades que provienen de la homogeneización de los sujetos como ciudadanos en igualdad de condiciones, negando así la diversidad presente en los territorios.

Analizaremos a las/los compondores de hueso, uno de los especialistas “populares” de salud, de tradición oral en principio mapuche (Mariman Quemenado, 2016), pero que comparten prácticas en diferentes regiones en Sudamérica (D.Koss-Chiokino, Leatherman, Greenway, & Nash, 2003). A su vez, analizaremos la relación de estos sujetos con el MMH Chileno, orientado por las reformas neoliberales de las últimas

décadas (Tetelboin Henrion & Medina Gay, 2013) (Tetelboin Henrion, "Tendencias y contratendencias en el sistema de salud de Chile en el marco de la situación regional", 2015), (Laurell, 2016).

Además se hace necesario incluir en el análisis el modelo cultural, debido a que los componedores de hueso han sido categorizados en Chile como "Tesoros Humanos Vivos", en el marco de las políticas culturales y de "patrimonio cultural" impulsadas por el ²en ese entonces- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en alianza con la UNESCO (Ministerio de las Culturas, 2016). Es así como las políticas de salud intercultural o salud multicultural (Boccaro, 2007) (Boccaro & Bolados, 2008) (Walsh, 2009), (Díaz-Polanco, 2003) (Cuyul, 2013), siguen manteniendo la relación de subalternidad de, en este caso, las prácticas terapéuticas de salud.

Objetivo general - Microsocial

Analizar el discurso de las/los componedores de hueso de la región de Valparaíso y su relación con el discurso del Estado-Nación de Chile en el ámbito de la salud.

Objetivos específicos:

1. Identificar la percepción del concepto de salud presente en el discurso de las/los componedores de hueso de la región de Valparaíso.
2. Identificar el autorreconocimiento presente en el discurso de las/los componedores de hueso de la región de Valparaíso.
3. Contrastar el discurso de las/los componedores de hueso con el del Estado-Nación de Chile en el ámbito de la salud.

A partir de datos provenientes de la realización de entrevistas semi-estructuradas a componedores de hueso estructuradas a través de mapas de dimensiones y categorías (Araya, 2009, pág. 186), se identificará el discurso de los sujetos sobre conceptos de salud y de su propia experiencia.

Por su parte, el discurso del Estado ² Nación Chileno se identifica en documentos y políticas del Ministerio de Salud y el Ministerio de las Culturas.

La muestra es una muestra no aleatoria obtenida por técnica Bola de Nieve, debido a que no existen registros formales de componedores de hueso.

Los criterios de inclusión para conformar la muestra de componedores de hueso son: 1) Habitar la región de Valparaíso y 2) Autodenominarse componedor o compositor de hueso. Como criterio de exclusión es no desear participar de la entrevista.

Los criterios de inclusión para conformar la muestra de documentos del Estado ² Nación Chileno son: 1) Documentos con las siguientes keywords: salud intercultural, salud multicultural, interculturalidad, multiculturalidad, pluriculturalidad, patrimonio cultural intangible, componedor de hueso, compositor de hueso, huesero, inclusión, visibilidad. 2) Documentos publicados posteriormente al año 1970. No existen criterios de exclusión.

Para el análisis de los datos, en el caso de las entrevistas se utilizará la matriz de

análisis de discurso, donde se categoriza lo narrado, no narrado y la forma de lo narrado. En el caso de los documentos se utilizará el análisis de contenido.

Bibliografía

- Araya, R. (2009). "Una propuesta de análisis interpretativo de entrevistas". En P. S. (editor), *Analizando los medios y la comunicación: teoría y métodos* (págs. 165-191). Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Boccaro, G. (2007). "Etnogubernamentalidad. La formación del campo de la salud intercultural en Chile". *Revista de Antropología Chilena*, Vol. 39, nº2, 185-207.
- Boccaro, G., & Bolados, P. (2008). "¿Dominar a través de la participación? Neoindigenismo en el Chile posdictadura". *Memoria Americana*, Vol. 16, nº2, 167-196.
- Cuyul, A. (2013). "Salud intercultural y la patrimonialización de la salud Mapuche en Chile". En *el Volcán*, 7-23.
- D.Koss-Chioino, J., Leatherman, T., Greenway, C., & Nash, J. (2003). "Medical Pluralism in the Andes" (Theory and Practice in Medicalanthropology). London: Routledge.
- Díaz-Polanco, H. (2003). "La rebelión zapatista y la autonomía". México: Fondo de Cultura Económica.
- Fraser, N. (1993). "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente". *Debate Feminista*, Ciudad de México, vol. 7, marzo, 23-58.
- García Canclini, N. (2001). "Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad". Buenos Aires: Paidós.
- Laurell, A. C. (1986). "El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina". Ponencia presentada en el coloquio "La Santé en Amérique Latine réalité socio politique et porojets des soins primaires". Montreal, Canadá, septiembre.
- Laurell, A. C. (2016). "Políticas de salud en pugna: aseguramiento frente a sistemas universales públicos" en *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, São Paulo vol. 24, marzo, 1-8.
- Mariman Quemenado, P. (2016). *Lawentuwun Truwa Mapu Mew*, La salud en el territorio de Tirúa. Arauco: Tirúa.
- Martín-Barbero, J. (1991). "De los medios a las mediaciones: Comunicación , cultura y hegemonía". Barcelona: G. Gili.
- Menéndez, E. (2005). *El modelo médico y la salud de los trabajadores en Salud Colectiva*, Buenos Aires, vol. 1, nº 1, enero-abril, 1-32.

Ministerio de las Culturas, I. A. (2016). Obtenido de <http://www.cultura.gob.cl/patrimonio/tesoros-humanos-vivos/> acceso 9 de abril de 2018.

Quijano, A. (2014). "Colonialidad del poder y clasificación social". Buenos Aires: CLACSO.

Tetelboin Henrion, C. (2015). "Tendencias y contratendencias en el sistema de salud de Chile en el marco de la situación regional". En C. T. Henrion, & A. Laurell, Por el Derecho Universal a la Salud: Una agenda latinoamericana de análisis y lucha (págs. 75-98). Buenos Aires: CLACSO.

Tetelboin Henrion, C., & Medina Gay, S. (2013). "Reforma GES en zonas rurales: la mirada de los actores en una comuna". Grupo de Trabajo GT 19. Salud y seguridad social. Transformaciones sociales e impactos en la población.

Walsh, C. (2009). "Interculturalidad Crítica y Educación Intercultural". Ponencia en seminario "Interculturalidad y Educación Intercultural". La Paz: Convenio Andrés Bello.

.....

*** Gabriela Vargas González**

Núcleo Interdisciplinario de Estudios Subalternos - NIES. Valparaíso, Chile

*** Javiera Hernández Salas**

Núcleo Interdisciplinario de Estudios Subalternos - NIES. Valparaíso, Chile

Resumen de ponencia

IMPACTOS DA ORGANIZAÇÃO NEGRA NA UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE APÓS AS AÇÕES AFIRMATIVAS

*Luciana Fernanda Silva

No cerne das primeiras discussões sobre cotas raciais, havia um grupo de intelectuais liderados por um conhecido sociólogo e dono de grande conglomerado midiático, Ali Kamel. Eles se colocaram contra ações afirmativas e estiveram à frente de um grande esforço da mídia em produzir notícias calcadas no mito da democracia racial, cuja produção acadêmica fundamentou a Ação de Descumprimento de Preceito Fundamental 186 proposta pelo Partido dos Democratas, julgada em 2012 pelo STF, onde foi declarada a constitucionalidade das cotas por unanimidade.

É mister evidenciar de que forma as ideologias implícitas nas notícias desses jornais de grande circulação influenciam na problematização das relações raciais ao invisibilizá-la, corrobora com a naturalização de uma mentalidade colonial e racista, que reserva para as populações negras as posições mais subalternas e para as populações brancas, os lugares de maior privilégio.

O impacto das ações afirmativas tem causado mudanças significativa na vida de milhares de famílias negras pelo país. A reverberação nacional da discussão sobre as relações raciais entra com cada vez mais força para dentro das casas das periferias através das redes de apoio e da mídia, que não pode mais adiar e está sendo obrigada a repensar a forma como representa as pessoas negras em seus programas e páginas.

Este trabalho se propõe a evidenciar a importância da organização social negra em instituições de ensino superior, por meio da construção do Coletivo de Estudantes Negros de Iolanda de Oliveira, na Universidade Federal Fluminense, enquanto espaço de resistência, liberdade, empoderamento, fortalecimento, politização, estudos e afetividade. Utilizando para esse fim a análise de entrevistas qualitativas sobre as atividades em que se engajaram seus membros durante a existência do grupo. Entendendo que a formação de grupos/coletivos se deve ao aumento gradual da presença de estudantes negros/as, beneficiados pela adoção das políticas de ações afirmativas pela UnB, pretende-se evidenciar não só a realidade das relações interraciais na UFF, da ação do Racismo Institucional, promovendo assim, a reflexão sobre a maneira com que ocorrem as dinâmicas sociais em relação à raça na universidade, mas também a força do engajamento do “novo público” que ingressou nesta universidades federal e de como a organização coletivo é potencial para “abalar as estruturas” deste Racismo.

Alicerçado por centenas de pesquisas oriundas do trabalho intelectual de negros,

apoiado na experiência de vida e nos exemplos e legados do movimento negro, portas a dentro da universidade, o Coletivo de Estudantes Negros da UFF – Iolanda de Oliveira, o CENUFF tem feito sua parte. Desde que foi fundado, em 2013, pelos alunos de graduação, Ana Luiza Monteiro Alves – a Nalui (Estudos de Mídia), Nathali Ferreira de Deus Lima (Antropologia), Maiah Lunas (Ciências Sociais), Luciene Cunha (Ciências Sociais), Iran Santos (História), Vitor Hugo Monteiro Franco (História), o Coletivo de Estudantes Negros da UFF tem se esforçado para transformar a estrutura da instituição para beneficiar a população negra que usufrui ou que usufruirá da universidade.

Com o intuito de resgatar nomes de intelectuais negros invisibilizados, a exemplo de outros coletivos e instituições ligados aos movimentos sociais, o grupo resolveu que se chamariam Iolanda de Oliveira, homenageando a primeira professora negra da UFF e que até hoje ministra aulas na Faculdade de Educação.

Sendo a UFF uma das instituições de educação superior que mais sofreu expansão após a Lei de Cotas, teve o ingresso de muitos negros. Assim, os alunos do CENUFF, aliados a outros grupos e alunos independentes realizaram uma série de intervenções na universidade, conquistando transformações tanto nas vidas pessoais de muitos negros, como suporte afetivo em vários momentos, como estruturais. Estas últimas passamos a enumerar de maneira genérica neste trabalho, para futuramente abordar com maior detalhamento durante a exposição presencial, caso essa proposta seja aceita, acompanhadas de imagens e vídeos curtos de depoimentos, se a estrutura assim o permitir: cotas em cursos de pós-graduação – mesmo com uma Lei Federal, a maioria dos cursos de pós-graduação da UFF ainda não adotaram medidas de ação afirmativa para fins de ingresso; concurso para professor especializado na estudo de Sociologia das Relações Raciais – demanda iniciada e duramente batalhada diariamente pelos alunos negros, que por felicidade conseguiram e hoje, quem ocupa a cadeira é a Profa. Dra. Flávia Rios; grupo de pesquisa empírica que estudou a situação das ações afirmativas na Faculdade de Direito, coordenado pelo Prof. Dr. Delton Meirelles – o grupo trouxe dados alarmantes sobre a invisibilização do graduando negro, por exemplo, nas pesquisas de graduação e, através de reuniões com diretoria da Faculdade e da UFF, conquistaram cotas raciais para bolsas de monitoria de disciplinas e para estágio interno no âmbito de toda a universidade; grupo de estudos de autores negras e negros; disciplinas que abordam o temas que atendam a Lei 10.639 de 2003; Comissão de Aferição de Autodeclaração Raça-Cor; cursinhos auto-organizados de preparatórios para ingresso em mestrados e doutorados; além de outras ações como palestras, mini-cursos, rodas de conversa, campanhas visuais com cartazes, entre muitas outras iniciativas, informam Nalui e Nathali.

Além disso, outros grupos foram criados fortalecidos pela existência do CENUFF, contando, ou não, com a participação de seus membros, como o Grupo de Pesquisa Anastácia Bantu, que estuda teoria discriminatórias de gênero e raça a partir do pensamento de mulheres negras; o Coletivo Caó, de estudantes negros da Faculdade de Direito, etc.

Essas iniciativas demonstram o caráter exponencial e concreto da entrada de negros da universidade pós ações afirmativas. Quanto mais entraram, mais possibilidade de pluralização de conhecimento e oportunidades estão ocorrendo na instituição, que, como informa Luciene, “esta transformando a UFF, aos –trancos e barrancos–, e isso é para o bem de nós todos, da democracia, da saúde mental de todos os membros desse

lugar”.

Enfim, terminamos com a palavra de uma das nossas integrantes, Erli Santos, que afirma que “a luta antirracista, Coletiva, nossas necessidades, nossa força, identificando a multiplicidade de vozes que muito dizem sobre isso, é, no meu entendimento, uma ferramenta poderosíssima, porque permite a cada uma e cada um de nós, e ao grupo, maiores possibilidades de seguir em frente, levando muitos conosco hoje”.

.....

*** Luciana Fernanda Silva**

Coletivo de Estudantes Negros da Universidade Federal Fluminense - Iolanda Oliveira CENUFF. Niterói, RJ, Brasil

Resumen de ponencia

IMPACTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*Antonia Nájera Pérez

IMPACTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Resumen

Los gobiernos han adquirido el papel protagónico en la búsqueda y consecución de la igualdad de género en toda América Latina. Ante las brechas existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, que suman peso a las desigualdades socioeconómicas y raciales que caracterizan a la región, las políticas públicas se han convertido en el instrumento eje para garantizar de forma igualitaria el bienestar, la calidad de vida y el ejercicio irrestricto de derechos humanos de todas las personas. Desde finales del siglo XX la presión internacional en materia de derechos humanos de las mujeres, así como las demandas sociales internas de un gran número de países, han orillado a los gobiernos democráticos a implementar políticas públicas para la igualdad de género.

Las políticas de género se han incorporado como parte de la oferta de políticas sectoriales de la administración pública, siendo planificadas, programadas y operadas por Institutos de la Mujer. Sin duda la incorporación de estos entes públicos a las administraciones públicas ha permitido operar con cierto nivel de eficacia políticas públicas de igualdad de género así como visibilizar las presencias o ausencias de los gobiernos en asuntos públicos prioritarios relacionados con la desigualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, también ha orientado las decisiones gubernamentales de manera contradictoria, pues desde tal perspectiva no se ha concebido la cualidad estructural que revisten los problemas públicos de desigualdad de género.

Ante este escenario, la respuesta gubernamental comienza a girar en torno a la transversalizar la perspectiva de género, incorporando componentes de género en todas las políticas sectoriales, a partir de una red de Unidades de Género que opere al interior de todos los entes públicos, que tengan a su cargo la labor de planificar de manera estratégica un enfoque de género en cada política (laboral, educativa, social, cultural, etc.), dependiendo del ministerio o secretaría donde se inscriban. En este sentido, los Institutos de la Mujer pasan a ser ahora meros coordinadores centrales de la estrategia de transversalidad y no operadores de las políticas de género, como se ha venido haciendo.

Todo esto tiene implicaciones sustantivas para la estructura y la organización de las administraciones públicas y, con ello, para los modelos de gestión al interior de los entes públicos. Al incluir una estrategia “transversal”, entra en conflicto el modelo jerárquico vertical de gestión característico de las administraciones sectorizadas. Se

precisa de una adecuación verdadera de los procesos, las rutinas y hasta de las relaciones informales que se llevan a cabo entre las distintas áreas y unidades de cada ministerio.

En la Ciudad de México, empiezan a vislumbrarse retos importantes para adaptar el modelo de gestión de la estrategia de transversalidad a un modelo de gestión pública transversal, que dote a las unidades de género de competencias necesarias para su vinculación y influencia efectiva con las el resto de áreas de cada ente público.

La verdadera incorporación transversal del componente de género en las políticas públicas de la Ciudad de México depende de dejar de concebir a las Unidades de Género como simples órganos de sensibilización, orientando su labor hacia el análisis y la relación con el entorno a partir de la generación de diagnósticos especializados, el diseño de los objetivos generales y la planificación estratégica y operativa que permita la inclusión del componente de género en políticas sectoriales de manera planificada; y el seguimiento y las evaluaciones dedesempeño y de impacto de esa planificación.

Sin un modelo de gestión transversal que garantice relaciones de cooperación y coordinación efectivas entre la red de Unidades transversales de género y las demás áreas y unidades “verticales”, el objetivo de atender la raíz estructural de la desigualdad de género no podrá alcanzarse, repercutiendo en el bienestar y la calidad de vida de todas las personas, y de manera particularmente negativa, en la vida de mujeres y niñas.

.....

*** Antonia Nájera Pérez**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

INTEGRACIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO VENEZOLANO, EN EL MARCO DE LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).

*Joselyn Susana Lindarte Herrera

En Venezuela, desde hace ya dos décadas, se iniciaron grandes transformaciones sociales y políticas, en un contexto de cambios en la región que apuntaban hacia a disminución de las brechas de desigualdad y a la conquista de beneficios sociales y económicos integrales. Estos procesos, a pesar de tener una misma concepción ideológica centrada en el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, han tenido diversas estrategias para la ejecución de políticas públicas en materia de igualdad, las cuales se han guiado desde el año 2016 hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por el país en el marco de la Agenda 2030 de la ONU.

Destacando acciones principalmente en los Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 16.

Durante los gobiernos de Hugo Chávez, programas en materia alimentaria como Mercal y PDVAL, Misión Barrio Adentro (salud), Gran Misión Vivienda Venezuela para el acceso a viviendas dignas para los sectores más vulnerables, y en materia educativa las Misiones Robinson, Ribas y Sucre, contribuyeron a la reducción de la pobreza y a superar el analfabetismo entre otros logros alcanzados, en un contexto de alta inversión social en la década del 2000, inversiones que estuvieron acompañadas de periodos de bonanza petrolera.

En el gobierno del actual presidente Nicolás Maduro, se mantienen los programas sociales mencionados, asegurando la inversión para la sostenibilidad de los mismos pero con un menor impacto social. Se comienzan a implementar otros programas para contrarrestar la profunda crisis económica y ofrecer el acceso de la población a los principales bienes: El sistema 0800 SALUDYA para la dotación de medicinas de alto costo y tratamientos médicos, la implementación de los Consejos Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) para la venta de suplementos alimenticios a bajo costo, el Plan Chamba Juvenil como estrategia de atención para el primer empleo de la juventud venezolana y la implementación de Bonos como transferencias monetarias condicionadas a grupos vulnerables o de manera universal; manteniendo además el carácter público de los servicios básicos como agua potable, electricidad, gas y telecomunicaciones.

Sin embargo, todas estas estrategias de políticas sociales que, en proyecto y ejecución se adaptan a los ODS y a las metas adoptadas ante la ONU, no han sido suficientes para disminuir las brechas de desigualdad en Venezuela, lo que se reflejan en las reconfiguraciones de las condiciones sociales y económicas de las y los venezolanos; realidad que permite sectorizar a la población en 5 categorías (inversionistas,

servidores públicos, trabajadores privados en empresas o corporaciones internacionales, remesas familiares y poblaciones vulnerables) en función de las condiciones económicas de la población y el acceso a los medios monetarios para el cumplimiento de las responsabilidades educativas, alimentarias, culturales y sociales; vinculadas además con reconfiguraciones políticas que quedaron en evidencia con los últimos resultados electorales del 20 de mayo de 2018:

- 1.- Inversionistas: Población con suficiente capital extranjero como para invertir en negocios, importar productos y comercializarlos a precios exorbitantes que marca la agenda económica del país. Se incorporan los influenciadores económicos que determinan precios del dólar en el Mercado Paralelo.
- 2.- Servidores Públicos: este sector depende del Estado y, a pesar de no tener altos ingresos económicos por el trabajo que desarrollan, son beneficiados con jornadas sociales en alimentos y otros productos de consumo familiar.
- 3.- Trabajadores privados de empresas o corporaciones internacionales: Sector de la población que trabaja para instituciones y organizaciones privadas internacionales que no percibe de manera directa beneficios sociales del Estado pero que son beneficiados desde sus espacios laborales con ingresos en moneda extranjera. Se incorporan en esta categoría los trabajadores FreeLancer, que son pagados en dólares y no cuentan con beneficios laborales permanentes.
- 4.- Remesas familiares: Sector que percibe remesas familiares de la población que ha emigrado del país.
- 5.- Poblaciones vulnerables: Población que no tiene acceso a remesas, a trabajos en instituciones del Estado o privadas internacionales, pero que percibe algunos de los beneficios sociales. Este sector es el que agrupa a más personas y que responde a los estratos más bajos de nuestra sociedad, que pueden depender sólo de un salario mínimo que no logra cubrir las necesidades reales familiares.

Esta categorización, se determinaría a su vez en dos grandes bloques. El primer bloque, que incorpora las primeras 4 categorías, que no son excluyentes entre sí y forman parte de un sector de la población que se concentra en los centros urbanos; mientras que, el segundo bloque sería representado por las poblaciones que más vulnerables, habitantes de comunidades rurales y populares de bajos ingresos, quienes además de no percibir los beneficios sociales de manera permanente, son excluidos de las políticas sociales automatizadas, por no tener acceso a herramientas digitales (telefonía celular o computadoras) que les permitan el acceso a los programas; a pesar de la paulatina implementación del Gobierno Electrónico desarrollado desde hace aproximadamente dos años con el Carnet de la Patria y el código VeQR.

Frente a esta caracterización se plantean varios cuestionamientos ¿Las políticas sociales implementadas pueden reducir a largo plazo las brechas de desigualdad en el país? ¿Es posible cumplir con las metas adoptadas por Venezuela ante la ONU? ¿Cuáles serían las estrategias a desarrollar para reducir las desigualdades presentes? Todas en un contexto de profundización de la crisis económica y de explotación de los recursos naturales como estrategia para el sostenimiento de las Políticas sociales implementadas.

.....

*** Joselyn Susana Lindarte Herrera**

Red de la Calle: Proyecto de Arte, Ciencias y Ciudad - Reddelacalle. Caracas, Venezuela

Resumen de ponencia

LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE: CINCO REFLEXIONES EN TORNO A LA ESTRATEGIA

*Isaura Oropeza

En México, el veintidós de enero de dos mil trece se instauró como parte del Plan Nacional de Desarrollo, la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH) cuyo objetivo principal es combatir la pobreza de manera multidimensional; siendo su población objetivo los 7.01 millones de personas en pobreza extrema por alimentación. No obstante la CNcH no es un programa social, porque no cuenta con recursos propios y tampoco se encuentra supeditado a la información de un único organismo público, todo ello a razón de que la Cruzada se instituye como una iniciativa que coordina interinstitucionalmente a dependencias, entidades, programas y recursos.

La ponencia que se presenta tiene como objetivo someter desde diferentes enfoques y disciplinas, cinco reflexiones en torno a la CNcH. Así, desde el análisis internacional se afirma que esta estrategia no está en contradicción con los lineamientos de los Organismos Internacionales; por el contrario, está condicionado a lo planteado por estos actores. Por lo que respecta al enfoque nacional se sostiene que la CNcH no vulnera el orden municipal debido a que la articulación federal coloca la soberanía y autonomía en la federación, mientras que la libertad es reservada para entidades federativas y municipios. Aunado a lo anterior y en relación a la administración pública se analiza la falta de integralidad de los actores gubernamentales involucrados, dado el proceso de centralización presente en la CNcH. Asimismo bajo el enfoque de la ciencia política se establece la existencia de un uso político de la Cruzada, lo que convierte a la población beneficiaria en posible clientela política. Finalmente, la última reflexión parte de un análisis jurídico donde se propone que las competencias concurrentes graduales como el mecanismo ideal para el fortalecimiento del municipio en el marco de esta estrategia.

Abundando un poco más sobre cada enfoque, como primera reflexión se explicará por qué el análisis de las políticas sociales, en este caso de la CNcH, no puede llevarse a cabo tan sólo desde el ámbito local, sino que deben atenderse aquellos factores de índole internacional que impactan en la toma de decisiones de los sujetos encargados de la dirección de los Estados. De tal suerte, que en el primer apartado se expondrán aquellos asuntos relacionados con la elaboración de las políticas sociales, en este caso la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), enmarcándolas en los asuntos que se debaten en los Organismos Internacionales y que promueven el desarrollo y bienestar de la sociedad global, elaborando para ello recomendaciones a los sujetos internacionales; además de analizar si dichas recomendaciones responden a las realidades sociales internas o tan sólo a factores externos. Los organismos a considerar serán la ONU, con su programa Hábitat; la FAO, con el programa Hambre Cero; y el FMI y BM, con las recomendaciones emitidas a través de las Cartas de Intención firmadas por los países comprometiéndose a realizar las Reformas Estructurales

contenidas en las mismas.

Desde la reflexión que se hace de la CNcH desde el ámbito nacional, se advierte que la racionalidad legal del sistema positivo mexicano faculta mediante la norma fundamental al Estado para conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, y sobre todo, para fomentar actividades que demanden el interés general mediante leyes generales que establezcan principios base que limiten la mejora regulatoria y distribuyan competencias entre los órdenes de gobierno. Es decir, la federación a través del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo limita las competencias y facultades de las entidades federativas y los municipios.

En este sentido, la racionalidad del sistema permite al soberano dominar de manera legal tanto a las entidades como a los municipios, mediante el uso de un argumento sistémico que se funda teóricamente en los conceptos de soberanía, unicidad, rectoría e interés general. Así mismo actúa de forma legítima dado que se constituyó por voluntad del pueblo, lo que le da autoridad moral para actuar en beneficio de sus ciudadanos.

La tercera reflexión tiene como eje el análisis del origen de la Cruzada Nacional contra el Hambre partiendo del momento histórico, político y social en el que surge esta estrategia, por ello el apartado se denomina “El México de antes y después de la Cruzada Nacional contra el Hambre”, a fin de tener una clara visión de las motivaciones que dieron fundamento a la creación de la estrategia; asimismo, explica la relación que se establece entre algunos de los programas que componen la estrategia de la CNcH, las dependencias federales y estatales, los grupos de participación ciudadana así como las organizaciones sociales que intervienen en la ejecución de esta estrategia.

La CNcH tiene como fin identificar a la población más pobre del país y focalizar hacia ella esfuerzos de política pública de carácter inmediato; no obstante y conforme al desarrollo de la tercera reflexión se identificarán algunas de las omisiones, desaciertos y logros que se han realizado en la ejecución de esta estrategia.

Por otra parte, la reflexión en torno al uso político de la CNcH en México, explora desde el análisis del diseño, así como su implementación, los elementos que actúan como ejes rectores en el proceso de selección de los municipios beneficiados; no obstante, estos criterios provocan errores estadísticos de tipo I y II (incluir o excluir a quienes deberían ser excluidos o incluidos, respectivamente), por lo que se presentan casos de municipios beneficiados (en los años 2013 y 2014) que no corresponden a los criterios técnicos establecidos y se excluyen municipios, que dado el porcentaje de pobreza, deberían ser incluidos en el padrón de municipios beneficiados; por lo que se somete a consideración un factor externo al propio diseño: la presencia en el ámbito municipal de un partido gobernante diferente al ejecutivo nacional. Se sostiene que hay una relación que se debe destacar y es la presencia de la CNcH en municipios de oposición al partido gobernante en la federación y con una población numerosa, por lo que se pretende llamar la atención sobre el posible uso político de la Cruzada a favor de un partido político y la posible transformación de los beneficiados en clientela política.

La quinta reflexión se centra en proponer un mecanismo que tenga como principal finalidad fortalecer a los municipios desde los ámbitos jurídico y político, concretamente, en relación a su participación en el diagnóstico, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Por tanto, como una forma de fortalecer a los municipios se propone un ejercicio de competencias concurrentes graduales a favor de éstos, específicamente, en el tema de su participación en las políticas públicas, en concordancia con el proceso de descentralización federal de nuestro país, pero también en respuesta a la tendencia de diversos países que han venido ampliando el área de atención de los gobiernos locales sobre problemas públicos.

No está por demás referir, que el mecanismo que se propone deberá ser apoyado y fomentado desde el gobierno central a fin de que los municipios puedan obtener un mayor número de competencias, y por ende, más recursos financieros destinados al rubro de desarrollo social; por lo que el otorgamiento de más competencias y por ende más recursos, dependerá principalmente de que los municipios vayan cumpliendo con cada uno de los requisitos que les sean impuestos.

Atendiendo a todo lo anterior, se propone analizar la CNCh y someter a contrastación estas cinco reflexiones para desmontar los principales obstáculos que impiden que esta estrategia sea eficiente en términos de promoción de valores, derechos y capacidades para conseguir que la población beneficiada revierta de manera definitiva su situación de pobreza extrema por falta de alimentación.

.....

*** Isaura Oropeza**

Facultad de Economía. Facultad de Economía. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - FE/BUAP. Puebla, México

Resumen de ponencia

LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN AMÉRICA LATINA: PANORAMA Y PERSPECTIVAS

*Fernanda Castelano Rodrigues

Esta presentación pretende discutir el reconocimiento o la garantía de derechos lingüísticos en países latinoamericanos, al mismo tiempo en que problematizará la relación entre las lenguas en ese espacio, teniendo en cuenta la presión hegemónica ejercida por la lengua inglesa [símbolo de la economía neoliberal globalizada]. Con tal objetivo, tras presentar un breve panorama de la diversidad lingüística en esta porción del continente, discutiremos los riesgos del proceso de minorización lingüística que se colocan con la enseñanza y el uso generalizado del inglés en determinados ámbitos [principalmente en la producción académica y científica], así como cuestionaremos la propia noción de derechos lingüísticos al exponer la necesidad de su reterritorialización en el contexto latinoamericano, a la luz de las reflexiones vinculadas a las epistemologías del sur y la decolonialidad.

La cuestión de la diversidad lingüística se viene tratando en su relación con la vulnerabilidad de la mayoría de las lenguas existentes, una vez que son alarmantes los índices de “desaparición” o “pérdida” de lenguas por sujetos o comunidades de hablantes. Los datos actuales demuestran la existencia de aproximadamente siete mil lenguas en el mundo y, en el continente americano cerca de mil lenguas, lo que representa unos 15% de la diversidad lingüística mundial. Ese cuadro contemporáneo de diversidad viene acompañado de la desaparición de lenguas, lo que ha puesto en alerta a los expertos y las comunidades usuarias de lenguas minorizadas. Al mismo tiempo en que tienen que trabajar para valorar las lenguas locales y regionales, los países latinoamericanos se están teniendo que enfrentar a las tendencias hegemónicas de la lengua inglesa en tanto “única lengua de valor”. En un artículo de 2016 en el que analiza los efectos de esa hegemonía del inglés en tanto lengua de la ciencia, Arnoux advierte para el efecto de “minorización” al cual las dos lenguas mayoritarias de nuestra región (español y portugués) se encuentran sometidas ante el monolingüismo del inglés, presente en las publicaciones del campo científico en el mundo contemporáneo. La investigadora argentina propone, entonces, el reconocimiento de ese proceso de minorización lingüística en curso [proceso que se da contemporáneamente en la relación entre el inglés y todas las demás lenguas del planeta, incluso aquellas lenguas nacionales consideradas “mayoritarias” en sus espacios de circulación, que sean lenguas oficiales en varios Estados Nacionales o que estén entre las lenguas más habladas del mundo. Según la autora, la minorización lingüística “implica, en las situaciones más comunes, limitar las funciones de una lengua, los ámbitos de uso y, en consecuencia, no equiparla suficientemente para que se desempeñe en ellos”; “se les niega, se limita o no se desarrolla suficientemente, en lenguas diferentes del inglés, su potencialidad de lenguas de la ciencia”. La diseminación de la hegemonía de una única lengua sobre todas las demás, que muchas

veces se impone por medio de políticas públicas de las áreas de Educación y Cultura, contribuye con el proceso de minorización de las “otras” lenguas y, lo que es más grave, de los propios sujetos que las hablan. En ese sentido, Arnoux explica que “la hipervalorización del inglés en el campo científico se ha generalizado”, lo que configura ese proceso como una forma de imperialismo lingüístico que parte del poder económico. En esa minorización, marcada por las profundas desigualdades entre los espacios de enunciación implicados, “las lenguas de la periferia no cuentan con los mismos recursos para que se desarrollen y puedan cumplir con las mismas funciones” de esa lengua “del centro”. Ese proceso, entonces, “resultará de la posición dominante de un tipo de prosa [simplificada]” (en este caso, la “simplificación” dice respecto a un uso limitado de los recursos de la lengua por sus hablantes, que se ven obligados a utilizar una lengua que no dominan plenamente, entre otros motivos por el hecho de que no es esa su lengua materna) y, como consecuencia para los sujetos de esas lenguas “periféricas”, esa simplificación “reducirá para muchos hablantes (no para aquellos que interactúan con una diversidad apreciable de géneros porque participan en prácticas sociales variadas) su abanico de posibilidades expresivas”. En el espacio tan profundamente desigual latinoamericano, es la población compuesta de grupos históricamente marginados la que, muchas veces, no tiene la oportunidad de interactuar “con una diversidad considerable de géneros textuales”. Los efectos de la minorización lingüística en América Latina, por lo tanto, afectan de modo determinante a los sectores más vulnerables de la población y restringen su posibilidad de inserción social y de permanencia en el ambiente escolar o universitario y en el mercado de trabajo. La minorización lingüística opera, de esa manera, como un hecho que contribuye con la perpetuación de la desigualdad en las comunidades que habitan el espacio latinoamericano.

Como un intento de construir tanto el reconocimiento de la diversidad lingüístico como la garantía de los derechos lingüísticos, hemos vivido en las últimas décadas un proceso bastante intenso de producción de legislación que pretende “proteger las lenguas”, por medio de la determinación de su cooficialidad o de la obligatoriedad de su enseñanza en el sistema educativo. Las leyes de los Estados nacionales sudamericanos que promueven la diversidad lingüística y objetivan ofrecer protección a lenguas y hablantes, al garantizar derechos, empezaron a surgir en los años 60 del siglo XX, pero han proliferado en las dos últimas décadas. Esa cronología se puede explicar por el propio proceso de construcción de las nociones de “derechos” y de “diversidad” que se utilizan para tratar las cuestiones lingüísticas. Se puede afirmar que esa construcción se inicia con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 (DUDH) y los conceptos se van determinando y especificando en varios documentos que la han sucedido, en los cuales se trata de garantizar los derechos de grupos minoritarios y, como es el caso que nos interesa, garantizar los derechos lingüísticos. Sin embargo, pese a la adjetivación como “universales”, los derechos humanos no han logrado alcanzar el objetivo de serlo: Gentili explica que hay una “asimetría abismal que separa los principios que los fundamentan de las acciones y las prácticas que deberían consagrarlos” (2011). En el caso de los derechos lingüísticos, su propia comprensión en tanto “derecho” y hasta los contornos de la noción aún se encuentran en disputa: considerados por algunos como uno de los derechos humanos fundamentales, los derechos lingüísticos se pueden y se deben garantizar por la legislación, aunque la sola existencia de una ley no sea suficiente para garantizarlos. En

ese sentido, la garantía de los derechos lingüísticos se ha pensado tanto en el ámbito de las políticas públicas —con la creación de medidas de protección realizadas por el Estado— como en el interior de comunidades lingüísticamente marginadas que transforman la lengua en objeto de reivindicación junto al Estado. En ambos casos, la garantía de los derechos lingüísticos es pasible de legislación y de planificación para que no se transforme en “un derecho vacío” (Zimmerman, 2001).

Por fin, teniendo en cuenta el origen europeo de la noción de derechos lingüísticos, así como las direcciones de su interpretación producidas por la difusión a partir de aquel espacio, vinculadas directamente a las formas de control del Estado nacional sobre las minorías marginadas, discutiremos la importancia de desterritorializar el concepto de derechos lingüísticos y de reterritorializarlo: no podemos seguir “importando” nociones y concepto, aceptándolos y defendiéndolos sin comprender las relaciones de fuerza que en ellos se colocan y, por lo tanto, sin resignificarlos, transformándolos en función de la necesaria producción de espacios y gestos de resistencia que nos exige el contexto social, histórico, político, económico y cultural latinoamericano en el que vivimos.

.....

* Fernanda Castelano Rodrigues

Faculdade Latinoamericana de Ciências Sociais, Brasil - FLACSO. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

LA POBREZA Y LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL URUGUAY DEL FRENTE AMPLIO. CATEGORÍAS CONCEPTUALES Y CLASIFICACIONES SOCIALES PARA LA INTERVENCIÓN.

*Lorena Custodio

Las cifras de la pobreza y la indigencia en Uruguay vienen disminuyendo desde que el partido de izquierda (el Frente Amplio) ganó las elecciones nacionales en 2005. Hoy, las personas en situación de pobreza representan el 7,9% de la población y la indigencia prácticamente no tiene registro en las estadísticas nacionales (0,1%). (INE, 2017). En 2004, estas cifras representaban al 40% y al 5% de la población respectivamente. A esto se suma una evolución favorable de los principales indicadores socioeconómicos que “miden” el estado de bienestar de la población: aumento de salarios reales, disminución de la desigualdad (índice de gini), disminución del desempleo y del trabajo en negro, etc. (DINEM, 2015).

Sin embargo, es posible distinguir otra cara de la evolución social del país: existen indicios de un aumento de la fragmentación y de la segregación social, de personas viviendo en situación de calle y usuarias de refugios sociales, de problemas de violencia y medios de vida ilegal en territorios específicos; así como también la sensación de inseguridad por parte de la población en general que parece aumentar. Hay problemáticas que parecen haber quedado relegadas en la agenda de la izquierda, como lo son: la vivienda y el trabajo para los sectores más vulnerables.

En esta ponencia, nos proponemos analizar la relación que la política social implementada por la izquierda uruguaya mantiene con “la pobreza”: su concepción, su problematización y su evaluación. Se trata de una revisión y análisis sobre los conceptos y mediciones de la pobreza y de la vulnerabilidad social y su relación con las definiciones utilizadas por la política social. Nos interrogamos acerca de cómo ha pensado la izquierda la cuestión de la pobreza y la vulnerabilidad social, ¿cuál ha sido la conceptualización del problema? Y, ¿cuáles las acciones para abordarlo? ¿Cómo ha sido la construcción de las categorías de clasificación social para la intervención de lo social?

La preocupación por la pobreza y las condiciones de vida de la población se incrementó en Uruguay, al igual que en el resto de los países de América Latina, a finales del siglo XX e inicios de siglo XXI, frente a la crisis social y económica de la región. Esto se reflejó en la proliferación de estudios que buscaron conceptualizar y medir la pobreza, caracterizarla y, algunos otros, explicar sus determinantes a partir de los atributos de los hogares e individuos. Así, en América Latina la cuestión social fue

trasladada desde la problemática del trabajo hacia la problemática de la pobreza (Merklen, 2009). Y esto implicó una reorientación de las políticas sociales.

Los estudios sobre la pobreza estudian grupos específicos de la sociedad, “segmentos de población” (Sembler, 2006). De este modo, no privilegian una mirada global de la sociedad, de las relaciones de poder y del conflicto en relación al trabajo y la distribución de la riqueza, y de la estructuración de las clases en el análisis de la cuestión social. Se abandona la pretensión de comprender los mecanismos de participación en la provisión del bienestar y la creación de la riqueza en cada sociedad y entre los países, así como las causas de tipo estructural que generan los procesos de exclusión y de empobrecimiento. La pobreza no parece constituir una categoría analítica que por sí misma permita poner en cuestionamiento la cohesión social, las contradicciones de un modelo económico que favorece la acumulación de la desigualdad social en una sociedad dada. Es por esto que nos interesa poner en relación esta categoría analítica con las concepciones y clasificaciones adoptadas por la política social de la izquierda.

En esta ponencia, abordaremos en primer lugar el tratamiento que las ciencias sociales en Uruguay tuvieron del concepto de la pobreza y la vulnerabilidad social. En segundo lugar, analizaremos como se traslado este concepto al discurso de la izquierda uruguaya y sus repercusiones en términos de políticas públicas. Finalmente, presentamos las principales conclusiones que refieren a la problematización del concepto y la medición de la pobreza y la vulnerabilidad social y su relación con la política social de la izquierda uruguaya.

.....

*** Lorena Custodio**

Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República - DS/UDELAR. Montevideo, Uruguay

Resumen de ponencia

LA RECONFIGURACIÓN DEL ARRAIGO TRAS EL CONFLICTO ARMADO

*Edith Rojas

La superación de la confrontación armada en Colombia conlleva al desarrollo de nuevos procesos que puedan develar las violencias existentes en la sociedad, pues ellas no solo han marcado los cuerpos de sus víctimas sino que también han tenido una fuerte influencia en sus relaciones e interacciones con el entorno. Por ello, se ha planteado la necesidad de revisar un fenómeno tan humano como lo es el arraigo, que implica apropiarse del espacio en el que se habita, y que ha sido negado tanto por la violencia directa que produce la guerra como por los efectos invisibles que la componen, la producen y la mantiene en las mentes de las personas que la han padecido.

Hoy, Colombia cuenta con más de siete millones de personas en situación de desplazamiento forzado interno a causa del conflicto armado, acorde a las cifras oficiales de la Red Nacional de Información (RNI, 2018), lo cual no sólo ha causado una crisis humanitaria debido a las graves condiciones de vulnerabilidad que enfrentan quienes sufren este flagelo, sino que también ha generado trastornos en las dinámicas urbanas y rurales, debido a que las acciones cometidas por los actores armados menoscaban el control territorial de las comunidades; esto último provocado por procesos de des-territorialización en los cuales el abandono del territorio, la limitación o restricción a la movilidad (Oslender, 2008), son determinantes para romper los vínculos de arraigo existentes.

Ante este contexto, quienes fueron desplazados se ven en la necesidad de salvaguardar su integridad física para garantizar su sobrevivencia e intentar reconstruir sus vidas, lo cual implica decidir entre buscar un nuevo lugar para reubicarse, permanecer en el lugar de recepción o regresar al lugar de origen, esto es, retornar. La decisión que se tome no es espontánea, sino que obedece a las condiciones enfrentadas tras el desplazamiento y las secuelas dejadas por la guerra, puesto que de manera generalizada las personas en situación de desplazamiento han estado en graves situación de vulnerabilidad por la falta de garantía de sus derechos fundamentales como lo ha expuesto, principalmente, la Corte Constitucional en desarrollo de la Sentencia T-025 de 2004.

Como se había mencionado, una de las consecuencias directas del desplazamiento forzado es la pérdida del control territorial de las comunidades. Estos grupos son entonces despojados de los medios necesarios para sobrevivir y se ven enfrentados a tomar la decisión de reubicarse en un lugar distinto al de su procedencia; por ello, dentro del universo de las personas afectadas existen aquellos que han decidido no regresar a sus territorios y ocupar por ende lugares diferentes en donde puedan mitigar de alguna forma los daños causados por la guerra.

Si bien el deseo de reubicarse, y tomar la decisión de hacerlo, debiera materializarse

con la existencia de condiciones de seguridad favorables en el lugar donde se reasenta, la tenencia de la tierra, recursos para reiniciar proyectos productivos y posibilidades de generación de ingresos (Ibáñez, 2008); en el contexto colombiano estas condiciones no necesariamente son determinantes, ya que muchas veces un proceso de reubicación esta mediado por “las exclusiones y conflictos [que] no terminan con el desplazamiento y la llegada a las ciudades [o a cualquier municipio], sino que comienzan a partir de los procesos dramáticos de inserción y territorialización forzada de ciertas zonas, marcadas continuamente por la marginalidad de las poblaciones” (Jaramillo, 2006).

Muchas veces las comunidades han planteado la necesidad de entender que “reubicarse” no significa llanamente “asentarse en un lugar” bajo unas garantías estatales (seguridad, estabilidad socioeconómica o de otros derechos), sino que es un proceso conducente a comprender que el reasentamiento significa examinar las propias lógicas y sentidos que constituyen las maneras de estar en un lugar. Por lo anterior, el debate se teje entre una institucionalidad, según análisis de la codirectora del Brookings Institute, Elizabeth Ferris, y que no presta atención a la reubicación efectiva por “dar la impresión de que hay muchos desplazados” (Gutiérrez, 2013) y desde el ángulo de las comunidades que ven la reubicación como la posibilidad de reconstruir su vida por medio de nuevas “prácticas espaciales de reterritorialización, es decir, de nuevas vinculaciones con el territorio que permiten nuevas definiciones de sus límites, su acceso, formas y posibilidades de su uso y su control” (Torres, 2016), todas ellas encaminadas a posibilitar sentimientos de arraigo, no obstante la castración producida por la confrontación armada.

Es de aclarar que el arraigo, como fenómeno espacio-socio-cultural, es el modo en el que el habitante se vincula a un espacio (Acebo Ibáñez, 1996); dicha relación, constituida antes, durante o después del desplazamiento con el entorno habitado, llevará a que las personas reubicadas busquen desarrollar procesos de re-territorialización encaminados a reconstruir, en términos de Oslender (2008), las relaciones que el conflicto fragmentó. Sin embargo, dichos procesos de reconstrucción deben comprender que el espacio social abordado por las personas reubicadas no es el mismo que ha sido dejado atrás: las comunidades de origen, o los nuevos habitantes que han llegado allí por diferentes circunstancias, configuraron, reconfiguraron o desaparecieron prácticas sociales construidas con la naturaleza, las personas o, inclusive, con las instituciones de diverso orden en el territorio.

Dichas transformaciones a las que se enfrentan quienes se reubican son muchas veces incomprensibles ya que ven limitadas sus expectativas respecto al proceso de re-territorialización al no poder construir sus vínculos con el territorio, tal y como se daban en su lugar de origen antes de la violencia sufrida. Paralelamente, quienes se encuentran asentados puede ver en los recién llegados una amenaza a sus relaciones sociales ya constituidas. Estas dos posiciones representan una disputa territorial, acorde a lo señalado por Fernandes (2012), quien indica que “la disputa territorial se produce de dos maneras: por la des-territorialización o por el control de las formas de uso y acceso a los territorios, es decir, tratando de controlar sus territorialidades.”

Dicha disputa genera relaciones de conflictividad que se explican, bajo el mismo análisis de Fernandes (2012), “(...) por la complejidad de las relaciones sociales, que construidas de formas diversas y contradictorias producen espacios y territorios heterogéneos” (p. 2); si bien el conflicto armado atravesó los territorios, son las

relaciones reconstruidas en su interior las que dan paso a relaciones de exclusión y discriminación, o de equidad y solidaridad, frente a las cuales la población reubicada deberá enfrentarse.

Sin embargo, es de aclarar que la incertidumbre que siente tanto el que se reubica como quien está asentado, frente a la aparición del otro, puede ser mediada por relaciones de encuentro que faciliten el reconocimiento del otro en la diversidad de condiciones y así contribuyan a la configuración del arraigo. Por ello, frente a las situaciones particulares vividas por la población en situación de desplazamiento, es necesario analizar los procesos de re-territorialización desarrollados por todas aquellas personas reubicadas en un contexto urbano para de esta manera comprender los nuevos conflictos allí generados y evitar que las diferentes partes vuelvan a encontrarse en una situación de confrontación directa que menoscabaría, como ya fue dicho, todos los aspectos de la vida social.

.....

*** Edith Rojas**

Departamento de Ciencia Política. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia - DCP/UNAL. Bogotá, D.C., Colombia

Resumen de ponencia

LA SUSTITUCIÓN DE LA TRACCIÓN ANIMAL EN LAS CIUDADES COMO OPORTUNIDAD PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL

Fondation Franz Weber - FFW (Suiza)

*Alejandra García

*Leandro Daniel Fruitos

La tracción animal en las urbes latinoamericanas se presenta como la postal anacrónica que interpela el desarrollo de nuestras sociedades. Es una modalidad de transporte asociada a los sectores más vulnerables. Por lo general este medio es utilizado por familias que padecen una pobreza multidimensional y estructural en donde los mecanismos de subsistencia a veces actúan como potenciadores de exclusión e invisibilización.

Nos encontramos ante una problemática latinoamericana que despierta antagonismos sociales, disputas de poder, y ante todo la opresión de los más desprotegidos: familias humanas y animales considerados bestias de carga. Desde México hasta Argentina, la postal se repite, con distintos matices pero con las mismas generaciones de personas que desde los años noventa encuentran en los desechos de “otros” una oportunidad de subsistencia.

Los carros son utilizados para el transporte de mercancías, entre ellos residuos que tienen valor de reventa. En Argentina las cifras evidencian la necesidad de construir políticas públicas específicas, por ejemplo, para 57.000 niños y niñas que trabajan en torno a los residuos según UNICEF Argentina (2009) siendo ésta la segunda causa de trabajo infantil; para las más de 250.000 familias hacen uso de carros y equinos como medio de transporte en las ciudades argentinas; para los más de 70.000 equinos que padecen trabajo forzado, siendo despojados de la posibilidad de vivir en condiciones propias de su naturaleza.

Hoy con presencia en seis países latinoamericanos, y en un centenar de procesos políticos locales, podemos evidenciar cómo la tracción animal está ganando lugar en la agenda pública. Un hecho que denota una oportunidad para innovación social, en donde las comunidades hacen sinergia para solucionar una realidad que nos “duele” a todos de algún modo u otro.

Desde Fundación Franz Weber, en el marco de la Red Internacional AcerTaSI, co-construimos políticas públicas que dan respuestas íntegras a la problemática de la tracción a animal. En un camino de ocho años de trayectoria hemos aprendido a interpelar esa postal tan compleja, como así también hemos podido establecer

alianzas territoriales estratégicas para favorecer una cultura de paz que permita resultados “ganar-ganar”: ganan las personas, ganan los animales.

Políticas públicas tal como la sustitución de los vehículos de tracción animal por vehículos de tracción motora son un semillero de oportunidades. La ciudad de Godoy Cruz (Mendoza, Argentina) es uno de los territorios que refleja tal aseveración. Para nosotros inclusive, es uno de los casos más valiosos, y eso se ha visto motivado por la excelente receptividad que tiene el municipio para con las guías de buenas prácticas, protocolos y demás instrumentos que proveemos a quienes está dispuesto a materializar acciones en el marco de un proceso educador para la paz y el desarrollo de sociedad toda.

Godoy Cruz entiende e internaliza en su estructura gubernamental la necesidad de construir un programa que dé respuesta a la población de carreteleros (carreros/recicladores), no tan sólo desde lo tecnológico sino desde otros aspectos que hacen a la pobreza multidimensional. Cada uno de los carreteleros involucrados, registrados y capacitados es reconocido legalmente como “Recuperador Urbano”, eso le significa ser un agente válido para la estrategia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos que el municipio lleva a cabo.

Vale destacar los nuevos vínculos sociales que se ponen de manifiesto a la hora visibilizar la problemática de la tracción animal. Personal municipal que anteriormente estaba totalmente ajeno a la problemática social y a la de los animales, ahora facilitan el abordaje integral como así también intersectoral de personas que por años estuvieron lejos de un Estado inclusivo y muy cerca de un Estado indiferente. Vecinos que antes les negaban el saludo a los carreros, ahora trabajan asociativamente con los Recuperadores Urbanos en la separación en origen de los residuos. Las empresas, en el marco de sus responsabilidad social, intervienen como potenciales inversores y/o como proveedores de grandes volúmenes de material reciclable. Los adoptantes de equinos comienzan a entender el por qué es necesario involucrarse en la realidad de las familias que están junto a los animales maltratados.

Medellín, Bogotá, Rio IV, Paraná, Concordia, Guaymallén, Guadalajara, Montevideo, y muchas otras ciudades más están en este mismo camino,. Es momento de compartir y replicar respuestas positivas, constructivas, y colaborativas que surgen desde los más oprimidos. Esa es nuestra propuesta para la 26ª Asamblea General de CLACSO.

.....

*** Alejandra García**

Fondation Franz Weber - FFW. Montreux, Argentina

*** Leandro Daniel Fruitos**

Fondation Franz Weber FFW. Montreux, Suiza

Resumen de ponencia

MÉXICO, EL RETO DE PENSAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DESDE LA POLÍTICA, LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

*Maria Luisa Mussot

México enfrenta una coyuntura política y electoral que abre una oportunidad histórica a repensar las dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas del país para apresurar los cambios que permitan alcanzar una mayor justicia social, reafirmando los derechos humanos en igualdad y no discriminación y generando oportunidades de inclusión social, en condiciones de paz social.

El país enfrenta una disyuntiva sobre la que hay que reflexionar: 1) Por un lado, quedarse en el pasado insostenible y asociado a un conflicto distributivo de creciente intensidad, con fragmentación social, institucional y política, que impide la inclusión social, profundizando y extendiendo la negación y obstrucción de acceso y goce de los derechos humanos y libertades a mayoritarios sectores sociales por razones de desigualdad estructural y discriminación, lo que se acompaña de un régimen de violencia e inseguridad generalizadas. Ello supone continuar con el modelo cultural incivilizador del neoliberalismo imperante desde hace más de 30 años, que piensa al crecimiento como el eje del desarrollo y a la inclusión social como derivación suya, bajo las premisas que el sector privado, a través del Estado, es quien genera las condiciones para sí mismo, en una perspectiva individualista y de racionalidad instrumental “meritocrática” de mercado, en vínculo con el capital transnacional; que entiende a la política pública como estrategia de combate a los síntomas pero no a las causas de los conflictos del desarrollo, ni de los problemas sociales, y que perpetúan culturalmente (como sentido común) al modelo neoliberal de desarrollo (productivo, distributivo y de consumo); y que invoca retóricamente a los derechos humanos en una gramática despolitizada de cambio social, funcional a la lógica de poder autoritario, silenciando la desigualdad, y exhortándolos sólo para los “losers” del mercado (los pobres por ineficientes).

2) Y por otro, iniciar una ruta de tránsito hacia un nuevo estilo de desarrollo en el que la acción colectiva y los pactos de largo plazo sean el principio de un patrón de relaciones y organización social democráticas que generen inclusión y paz social, y en el que el bienestar y la dignidad social constituyan los pilares medulares del proyecto nacional, coligados a los derechos humanos universales (en su concepción clásica, como obligación del Estado, y en su vinculación a la democracia liberal), y a la búsqueda de la igualdad.

En esta opción debe pensarse al desarrollo sostenible como alternativo al de la eficiencia económica de mercado y de explotación irracional de la naturaleza, colocando en el centro al bienestar y dignidad humanos, con los recursos que aseguren la viabilidad ecológica del planeta para las futuras generaciones, en una relación ética de la técnica con la naturaleza. (Guimarães, 1994).

Esta propuesta reclama construir una alternativa cultural y política al sentido común de mercado imperante, el cual deberá izarse desde una racionalidad reflexiva en constante diálogo social para, a partir suyo, garantizar la democratización de las decisiones (en sus dimensiones colectivas y subjetivas). Desafío que involucra incorporar a la política (entendida como diálogo entre intereses y concepciones en conflicto) como condición para que en el espacio público (estado-sociedad/civil) se construyan las políticas que favorezcan a la sociedad de manera integral e interdependiente (Buyolo, 2016; Fernández, 2016 y Futuro en Común 2016). Su concreción exige la suma de voluntades políticas y alianzas para democratizar al Estado, regular al mercado, y repensar lo público desde una gobernanza democrática (incorporación de todas las representaciones), y con base en ellas, construir nuevos patrones de organización y de relaciones sociales (prácticas colectivas y solidarias) para trazar las decisiones y políticas públicas en un horizonte de largo plazo y orientarlas a alcanzar la justicia distributiva con paz social; condición sine qua non para subvertir las causas de la desigualdad, el empobrecimiento y las discriminaciones múltiples. Desde esta perspectiva, se debe visibilizar y situar en el núcleo de las decisiones públicas la atención directa de las causas que generan la exclusión, en tanto complejo proceso que condesa y expresa una relación simbiótica entre desigualdad social, pobreza y discriminación de trato, todas de orden estructural, y que se expresan en diferenciaciones múltiples y simultáneas que obstruyen o niegan el acceso a derechos y libertades a importantes conglomerados sociales, por razones injustificables de condición socio-económica, religión, raza, sexo, preferencia sexual, posición política, ciclo de vida, apariencia física, o por otras varias, carentes de razón, cuyas raíces son culturales e históricas. Los efectos que esas limitaciones han tenido en los niveles de ingreso, calidad de vida, participación y representación política y social y en la dignidad de las personas como seres humanos han sido siempre negativos, negándoles la inclusión social; lo que de suyo, encarna un lastre para el desarrollo nacional. Atender estas situaciones, como problemáticas que demandan prioritaria resolución, debe ponerse en el centro del debate a partir de concretar políticas públicas multidimensionales (integrales e intersectoriales) pensadas desde el enfoque de los derechos humanos. Ello supone trastocar la inercia de pensar la política pública como una razón de derecho, colocándola como un asunto de razón humana que privilegie la atención de la aspiración humana a satisfacer las necesidades a partir de la garantía de los derechos (Roth, 2006).

Los derechos humanos tienen que colocarse como el objeto mismo de las políticas públicas y su fundamento ético, en la medida en que se dirigen a la concreción, protección o defensa de situaciones socialmente relevantes que implican violación o vulneración derechos humanos, única forma de materializar los derechos y de elevar la dignidad humana (Jimenez, 2007).

Este viraje en la construcción de la política pública supone emprender la defensa y reapropiación pública de los derechos sociales conculcados por el mercado a la sociedad (salud integral y de calidad; pensiones dignas; educación pública de calidad; empleo protegido; salario digno; protección social, entre otras), mientras que de forma alterna y paralela, y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de igualdad y no discriminación se diseñen políticas de equidad, a través de la instrumentación de medidas de igualdad (nivelación, inclusión y acciones afirmativas) dirigidas a las personas y grupos de personas que por sus condiciones materiales y de trato

injustificado, se les ha negado u obstaculizado históricamente el acceso y usufructo a los derechos y libertades. Con ello se daría cumplimiento al mandato del primero constitucional persiguiendo la igualdad y sostenibilidad universal como principios rectores de las políticas, de manera socialmente compartida para hacer realidad los derechos humanos y las libertades a todas las personas, sin distinción ni discriminación alguna, y no sólo a las beneficiarias de los programas sociales neoliberales, que en su carácter de políticas condicionadas violan la garantía de los derechos humanos. Es necesario por tanto contestar a la política pública neoliberal prevaleciente la cual está pensada desde una episteme de libre mercado, cuya cimentación se basa en los a priori de a) la crítica y descrédito del Estado por ineficiente e ineficaz, lo que pone en tensión la comprensión del Estado como sujeto obligado de la garantía de los derechos en condiciones de igualdad y no discriminación; b) el vaciamiento, desmantelamiento y privatización de lo público en razón de la supuesta superioridad moral de lo privado; cuyo demérito se ha concretado en el desmantelamiento público y privatización de los derechos colectivos universales [sociales y laborales- de la mitad restante de la población antes beneficiaria: salud, pensiones y protección social, educación, trabajo, entre otros. La consecuencia de esta privatización ha sido el desdibujamiento conceptual de los derechos en el aspecto promocional de fines, valores e intereses sociales, particularmente los derechos colectivos, combatiendo que sólo se considere como legítimo el que ser titular de derechos sólo sea posible si se es persona beneficiaria de los programas compensatorios y condicionados (Prospera Programa de Inclusión Social); c) la exaltación y enardecimiento continuos del individualismo, como lo real y tangible, centrado en la meritocracia propia a la racionalidad instrumental del máximo beneficio; con políticas que exaltan el esfuerzo individual vía el fomento de las capacidades -capital humano- para alcanzar metas de mercado -uso productivo del trabajo de la población en pobreza-; imbricadas a la degradación permanente de los sujetos colectivos (nación, pueblo, clases sociales, sindicatos, partidos políticos, organizaciones sociales y comunitarias, entre otros); y, d) la apología de la desigualdad y el privilegio centrados en el mérito como fundamento de un sistema de distribución justo (justicia), donde mérito y privilegio se convierten en incentivo a la productividad individual (talento y esfuerzo individuales), y legitiman al que más tiene y desdeñan al carente, o los “losers”. (PrestiFlippo, yWegelin, 2016; Chomsky y McChesney, 2011; Harvey, 2007).

El reto de un nuevo estilo de desarrollo sin discriminación, reclama centrar las políticas públicas en la superación simultánea e interdependiente de la desigualdad social y la discriminación estructural, resultado del proceso histórico y de la forma como operan las estructuras sociales que determinan las maneras en que las personas y grupos de personas se insertan en el conjunto de la economía y la sociedad. A partir de esta visión se buscará el cierre efectivo de las brechas de desigualdad social combatiendo la acumulación histórica de desventajas materiales y simbó

.....

* Maria Luisa Mussot

*División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa - DCSH/UAM-I.
Iztapalapa, México*

Resumen de ponencia

OS JOVENS PODEM FALAR? A MOBILIZAÇÃO POLÍTICA DOS JOVENS DO BRASIL E DO MÉXICO NO PROCESSO DE ESCOLARIZAÇÃO

*Greice Regina Bolgar Dos Santos

*Heidi Rocha Da Conceição

*Rachel Regina Bolgar Dos Santos Pimentel

A juventude tem sido, atualmente, tema de debates nas áreas da Sociologia, Antropologia, Psicologia e Educação. Autores como Abramo (2005), Dayrell (2007) e Carrano (2003) apontam a importância de pensarmos o conceito de ser jovem enquanto categoria social com suas diversidades culturais e, portanto, com experiências e práticas sociais historicamente situadas, o que pressupõe uma concepção de juventude com experiências e contextos sociais próprios, jamais únicos e universais. Pensando a América Latina como cenário das ações desses atores juvenis, destacamos dois acontecimentos marcantes, de visibilidade internacional: O caso dos jovens mexicanos de Ayotzinapa, desaparecidos em 2014 quando iam participar de uma passeata (MARCIAL, 2015), e os grupos de estudantes brasileiros de São Paulo que, em 2016, ocuparam suas escolas contra a Reforma do Ensino Médio.

O que essas ações têm em comum? O que esses jovens estão buscando? Essas indagações, ao mesmo tempo em que sinalizam a necessidade de reconhecimento do “ser jovem” em cada um dos países noticiados, querem externar ações juvenis imbricadas de conceitos e identidades que se cruzam. Temos dois “palcos” onde jovens brasileiros e mexicanos atuam como personagens de suas próprias histórias e com intenções semelhantes. De um lado, um grupo de jovens indígenas de uma região mexicana rural, oriundos de uma Escola Normal conhecida pela militância política de seus alunos. De outro, jovens alunos da Cidade de São Paulo, que através de suas ações, também demonstram capacidade de mobilização política e social. Apesar de pertencerem a países com estruturas sociais e culturais distintas, são protagonistas de um mesmo “espetáculo”: jovens indígenas, negros e pobres, colonizados por europeus e, portanto, subordinados pela dominação política, cultural e econômica europeia, mobilizados por recompor suas identidades juvenis, em busca de uma educação pública de qualidade e de direitos, por uma escola que os represente, que “fale suas línguas”, que “dance suas músicas.

Nossa pretensão, com este estudo, é olhar esses jovens como atores partícipes de uma condição juvenil (DAYRELL, 2007), o que significa compreendê-los tanto “a partir de suas posições na estrutura social”, [...] como “também a partir dos elementos comuns à experiência juvenil nas sociedades contemporâneas (...)” (LEÃO, 2011, p.102, apud BUBET, 1996 e DAYRELL, 2001).

Neste cenário, qual seria a condição juvenil dos jovens do México e do Brasil? Estas poderiam ser comparadas em algum momento?

Frente às suas condições de subdesenvolvimento, de subordinação e de pobreza, esses

jovens apresentam posições definidoras de suas trajetórias e ações juvenis, as quais, como mostram os noticiários, sugerem outras formas de resistir, numa contra hegemonia, buscando e promovendo aí, importantes rupturas. Neste cenário de subordinação, esses sujeitos seriam atores vitimados pela sombra do colonialismo? Para entender esses processos coloniais de subordinação, partiremos dos estudos decoloniais como caminho para a transformação desses atores insurgentes, em busca de um protagonismo juvenil. De acordo com Miranda (2016, p. 558) “sob uma dinâmica própria de coletivos organizados em diferentes partes da América Latina, vimos exemplos de práticas insurgentes que interrompem o silêncio”.

A escolha do Brasil e do México como “cenários” do estudo desses atores juvenis justifica-se no fato de pesquisas já existentes mostrarem que ambos possuem considerável parcela de sua população formada por jovens vivendo distintos problemas sociais. Esse elevado número populacional juvenil tem impactado esses dois países, no sentido de oportunizar o crescimento de políticas voltadas para esse público e, conseqüentemente, mobilizar novas pesquisas sobre a juventude. Pensar o jovem de hoje, do Brasil e do México, é, antes de tudo, entender suas estruturas políticas, econômicas e sociais.

Os estudos sobre as relações existentes entre o jovem e a escola trazem categorias importantes, como sociabilidade, engajamento político e identidade (BRENNER, 2014, DAYRELL, 2007). A escola, enquanto espaço de socialização, “pode também ser lugar onde ocorrem as primeiras aproximações com grupos militantes organizados, pela existência de grêmios e outras formas de mobilização estudantis” (BRENNER, 2014, p. 44).

Dayrell (2007) traz reflexões importantes sobre as tensões existentes entre juventude e escola. Para o autor, a escola, apesar de representar um espaço importante, ainda não se renovou diante das novas demandas apresentadas por esse público jovem, “ela ainda não se redefiniu internamente, não se reestruturou a ponto de criar pontos de diálogo com os sujeitos e sua realidade” (p. 1.117).

Ao mesmo tempo em que a escola ignora as especificidades e representações juvenis, a sociedade “marginaliza” as ações desses atores. Predomina, nesses espaços, “uma representação negativa e preconceituosa em relação aos jovens. (...) quando se trata de jovens pobres, ainda mais se forem negros, há uma vinculação à ideia do risco e da violência, tornando-os uma classe perigosa” (DAYRELL, 2007, p. 1.117).

Assim como no Brasil, no México as mobilizações políticas juvenis também resultam em um processo de criminalização, principalmente do jovem pobre e de origem indígena (MAYORGA, 2013).

Esses processos de marginalização/criminalização do jovem podem ser compreendidos a partir dos estudos pós-coloniais, contribuindo para o entendimento da vitimização e subalternização juvenil, que buscam insurgir a partir de suas militâncias e reivindicações. Autores como Cláudia Miranda (2014, 2016), Edward Said (2003) e Homi Bhabha (1989) contribuíram neste processo de reflexão, além de Catherine Walsh (2012), para entendermos a proposta de uma pedagogia decolonial, que, segundo Miranda (2014), “... podem ser oportunidades de estabelecermos diálogos mais inter, menos hierárquicos nos projetos educativos...” (p.1072).

Referências

ABRAMO, H. Condição juvenil no Brasil contemporâneo. In: ABRAMO, H.; BRANCO,

- P.P.M. Retratos da juventude brasileira: análises de uma pesquisa nacional. São Paulo: Instituto Cidadania; Fundação Perseu Abramo, 2005. p. 37-73.
- BHABHA, Homi. O local da cultura. Belo Horizonte: UFMG, 1989.
- BRENNER, A.K. Jovens e militância política. In: CARRANO, P.; FÁVERO, O. (orgs). Narrativas Juvenis e Espaços Públicos 2 Olhares de Pesquisas em educação, mídia e ciências sociais. Niterói: Editora da UFF, 2014.
- CARRANO, P. C. R. Juventudes e cidades educadoras. Petrópolis: Editora Vozes, 2003.
- DAYRELL, J.T. A escola “faz” as juventudes? Revista Educação e Sociedade. v. 28, n. 100 2 Especial, p. 1105-1128, Campinas, out. 2007.
- LEÃO, G. Entre sonhos e projetos de jovens, a escola... In: DAYRELL, J; MOREIRA, M. I. C; STENGEL, M. (orgs.). Juventudes Contemporâneas: Um mosaico de possibilidades. Belo Horizonte: Ed. PUC Minas, 2011.
- MAYORGA, C.; MARCIAL, R. Jovens nas ruas: as manifestações no Chile, México e Brasil. Desidades. Número 1. Ano 1. Dez 2013.
- MARCIAL, R. “Foi o Estado” 2 O caso dos jovens desaparecidos de Ayotzinapa e a crise política no México. Desidades. Número 6. Ano 3. Mar. 2015.
- MIRANDA, C. Afro-colombianidade e outras narrativas 2 a Educação Própria como agenda emergente. Revista Brasileira de Educação, Rio de Janeiro, v.19, n. 59, out./dez. 2014.
- _____. Pedagogias decoloniais e interculturalidade: desafios para uma agenda educacional antirracista. Educ Foco, Juiz de Fora, v.21, n.3, p. 545-572, set./dez. 2016.
- SAID, Edward Waide. Cultura e política. São Paulo: Boitempo, 2003.
- WALSH, Catherine. Interculturalidad y (de)colonialidad: perspectivas críticas y políticas. Revista Visão Global. Joaçaba, v. 15. N. 1-2, p. 61-74, jan./dez. 2012.

.....

*** Greice Regina Bolgar Dos Santos**

Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro - UNIRIO. Rio de Janeiro, Brasil

*** Heidi Rocha Da Conceição**

Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro - UNIRIO. Rio de Janeiro, Brasil

*** Rachel Regina Bolgar Dos Santos Pimentel**

Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro - UNIRIO. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICA DE ASSISTÊNCIA ESTUDANTIL PARA ESTUDANTES COTISTAS DE BAIXA RENDA NA UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL - UFRGS

*Elenice Cheis Dos Santos

POLÍTICA DE ASSISTÊNCIA ESTUDANTIL PARA ESTUDANTES COTISTAS DE BAIXA RENDA NA UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL - UFRGS

RESUMO

O principal objetivo desta pesquisa é incentivar o debate crítico sobre a Política de Assistência Estudantil e a Política de Ação Afirmativa para alunos cotistas de baixa renda, autodeclarados (ou não) pretos, pardos, ou indígenas, egressos de escola pública, dispondo, para tanto, de dados empíricos obtidos na Universidade Federal do Rio Grande do Sul. O estudo é operado por meio das seguintes questões: Houve mudança na Política de Assistência Estudantil na Universidade, em decorrência da Política de Ação Afirmativa? A Universidade está preparada para garantir a inclusão dos estudantes cotistas de baixa renda, considerando que a inclusão não é garantida apenas através do ingresso na Universidade? Quais são as percepções dos estudantes cotistas cujo ingresso ocorreu pelo sistema de cotas com o critério renda sobre inclusão social, adotado e oferecido pela UFRGS? A Política de Assistência Estudantil está sendo suficientemente direcionada para as demandas deste novo perfil de estudantes cotistas na Universidade? No decurso da pesquisa, construímos nossa argumentação apoiadas numa reflexão crítica de acesso à política educacional, com base no princípio da equidade e democratização do ensino público. Fizemos isso à luz da Teoria da Justiça Social Bidimensional como redistribuição socioeconômica e reconhecimento cultural, de Fraser (2006), à qual relacionamos as noções de Justiça/Injustiça de Bourdieu, e as contribuições de alguns desdobramentos da Justiça Social como equidade de John Rawls (2008), referentes à igualdade de tratamento e reconhecimento das desigualdades econômicas, e da Justiça Social como reconhecimento, de Axel Honneth (2003). Nessa perspectiva, a presente pesquisa problematiza a expansão, através da democratização da educação superior, e o acesso dos estudantes cotistas por baixa renda, com o advento da política de ação afirmativa. Para tanto, identifica e discute o papel das ações da Política de Assistência Estudantil no interior da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, instituição que ocupava o quinto lugar no ranking das melhores universidades do país, segundo o Ranking Universitário Folha 2015. É importante destacar que o sentido do termo democratização busca ser fixado, aqui, no âmbito das mais diversas políticas e programas de expansão da educação superior. Nesse contexto, o termo comporta uma

gama de intenções que expressam diferentes orientações políticas e ideológicas as quais trazem em si um projeto de sociedade de interesses múltiplos e diferenciados, o que torna, por sua vez, os sentidos atribuídos à democratização diversos, e mesmo peculiares a cada sujeito. A democratização da educação superior pública é preconizada pelo governo federal brasileiro ante uma proposta de expansão do acesso, mas expressa também uma conquista dos constantes movimentos sociais, que reivindicam a garantia de direitos em prol de uma sociedade mais igualitária. Nosso objetivo principal é analisar em que medida a Política de Assistência Estudantil impacta na Política de Ação Afirmativa para estudantes de baixa renda, na Universidade Federal do Rio Grande do Sul. O percurso metodológico da pesquisa compreende aspectos quantitativos e qualitativos, e inclui elementos bibliográficos, documentais e analíticos. Foram enviados questionários on-line para todos os alunos, egressos de escola pública, que ingressaram pela modalidade de cotas Renda inferior na Universidade Federal do Rio Grande do Sul, e que são, ou já foram, beneficiários da Assistência Estudantil. A amostra presente na pesquisa, contudo, foi reduzida ao número de duzentos e treze alunos, dos quais, utilizando o critério de área de conhecimento da UFRGS, selecionamos dez para a realização de entrevistas. Os dados obtidos por meio da aplicação do questionário, e da realização das entrevistas, foram analisados e interpretados com o auxílio de gráficos e da técnica de análise de conteúdo, mediante duas categorias de análise: o Acesso, na perspectiva da inclusão/exclusão, e a Permanência, na perspectiva da Assistência Estudantil. A desigualdade, contudo, permanece enorme. É preciso ainda melhorar a qualidade da educação básica e equalizar o acesso à educação superior especialmente na rede pública, pois estudantes de classes mais baixas estão sempre em “desvantagem” relativamente a outros que apresentam melhores condições socioeconômicas, o que imprime um retrato elitizado do ensino superior público no Brasil. Os resultados da pesquisa apresentam dados qualitativos e quantitativos relativos às políticas de acesso e permanência na Universidade, e apontam que os mesmos sujeitos que anseiam por inserção na educação superior, através de políticas que se apresentam como inclusivas, vivenciam processos de exclusão na luta por sua permanência na Universidade. Ainda que a proposta de ampliação do acesso, com a democratização do ensino superior público, avance na oferta a uma grande parcela de pessoas menos favorecidas (cultural, econômica e socialmente), não há ampliação, na mesma proporção, do incentivo a políticas de permanência que abarquem esta nova demanda. Diante de um modelo preconizado de justiça social bidimensional de reconhecimento e redistribuição para a educação superior, e face às especificidades socioeconômicas da maioria da população de estudantes que lutam por uma vaga na Universidade, a efetividade da assistência estudantil, como política pública de permanência, torna-se uma exigência para a democratização e para a qualidade da educação.

Palavras-chave: Ações Afirmativas. Assistência Estudantil. Cotas. Renda inferior. Acesso. Permanência. Educação Superior. Política Educacional.

.....

*** Elenice Cheis Dos Santos**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICA SOCIAL, GÊNERO E FAMÍLIA: CONSTRUÇÃO E DESCONSTRUÇÃO DE SUBJETIVIDADES

*Edina Schimanski

*Luana Billerbeck

POLÍTICA SOCIAL, GÊNERO E FAMÍLIA: CONSTRUÇÃO E DESCONSTRUÇÃO DE SUBJETIVIDADES

Pensar as políticas sociais de gênero é condição sine qua non na contemporaneidade, sobretudo quando se leva em consideração os papéis femininos e masculinos e o que eles representam na sociedade. Neste sentido, compreender a formação das identidades é fator social e cultural importante na proposição de políticas de igualdade de gênero. As identidades tanto masculinas quanto femininas são constituídas sob valores, comportamentos e símbolos e estão estruturadas sob a égide do gênero, influenciando no desempenho de papéis sociais que não são determinados biologicamente, mas decorrem de uma produção sociocultural de homens e mulheres que se corporificam e naturalizam comportamentos. A importância na abordagem do tema se reveste na compreensão dos sistemas simbólicos de construções e desconstruções das subjetividades, as quais se expressam na vida social, familiar e amorosa e que possuem relação estreita com políticas de gênero, sobretudo no combate à violência e ao preconceito contra a mulher nas relações familiares e sociais. Nessa linha, a complexidade da vida moderna tem produzidos mudanças, que estão repercutindo nas identidades, especialmente no que diz respeito aos relacionamentos afetivos e familiares, em que muitas vezes ainda prevalece a ideia do amor romântico. Neste sentido, buscamos refletir até que ponto a ideia do amor romântico estabelecido na família nuclear se transforma ou se mantém na família contemporânea, ao mesmo tempo que a própria instituição familiar se modifica. Para isso dialogamos com os debates desenvolvidos por Giddens (1993) no que diz respeito ao amor romântico e as transformações da família. Partimos do entendimento que o termo gênero está muitas vezes atrelado à ideia de desigualdade entre homens e mulheres, e, também, se relaciona ao desempenho de papéis construídos socialmente. O termo sugere uma hierarquia na qual a mulher tem o papel inferiorizado. Assim, gênero não é natural, mas está relacionado a estruturas de poder dos agentes envolvidos nas relações sociais, e que “na relação entre homens e mulheres, a desigualdade de gênero não é dada, mas pode ser construída, e o é, com frequência”. (SAFFIOTI, 2001, p.75). No que se refere ao debate sobre políticas públicas de gênero e a instituição familiar, compreendemos que o sistema binário masculino-feminino é pilar central na família e define funções para todos os membros da família considerando o sexo a que pertence. O pai possui uma responsabilidade geralmente vinculada ao emprego e manutenção da ordem e a mãe se responsabiliza pelo cuidado com a casa e com os filhos/filhas. Quando isto não ocorre, abre-se um caminho para

violência e desigualdade de gênero dentro das famílias e fora dela. Em um sistema patriarcal, como o nome indica, o homem é o chefe da família. É aquele que possui a responsabilidade de mantê-la, deixando a esposa e os filhos/filhas sob seu comando. Nesse aspecto, recebe autorização ou, pelo menos, tolerância da sociedade para punir aqueles que se desviam das regras da família. Ao homem está intrinsecamente associada a capacidade de mando (SAFFIOTI, 2001). Com o processo de industrialização, o modelo patriarcal dá espaço ao modelo nuclear e a função da família passa das características de procriação e hereditariedade para, além desses elementos, produção, propriedade, proteção e segurança. Para assegurar a propriedade e a herança dos/das filhos/filhas legítimos/legítimas, foi necessária a consolidação de uma formação familiar menos numerosa. Junto com o aburguesamento da família, aparece a construção do amor romântico, que segundo Giddens (1993) se caracterizou como forma de pensamento que surgiu durante o século XIX, no qual o destaque foi o amor como ingrediente, no qual os maridos e as esposas eram vistos como empreendedores emocionais, que tinham projetos em comum para a vida no casamento e estavam ligados pela mais sublime intimidade de amor idealizado como um encontro de almas, sentimentos sagrados e divinos que predominavam sobre o desejo e ardor sexual. Porém, na prática concreta do dia a dia familiar estas relações ou o não cumprimento delas levam a violência doméstica e familiar. Isto posto, como se pensar políticas sociais que levem em consideração estas relações? Ter o gênero e a família como matriz na proposição de direitos é um fato de extrema importância para se vender a desigualdade social entre os gêneros.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GIDDENS, A. A transformação da intimidade: sexualidade, amor & erotismo nas sociedades modernas. Tradução de Magda Lopes. São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista, 1993.

SAFFIOTI, Heleith Iara Bongiovani. Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero. Cadernos Pagu. n. 16. 2001. p. 115-136. Disponível em: . Acesso em: 15 de agosto de 2016.

.....

* Edina Schimanski

Universidade Estadual de Ponta Grossa - uepg. PONTA GROSSA, Brasil

* Luana Billerbeck

Universidade Estadual de Ponta Grossa - UEPG. Ponta Grossa, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICAS DE AÇÃO AFIRMATIVA E PROMOÇÃO DA IGUALDADE ÉTNICO-RACIAL NO BRASIL: BREVES REFLEXÕES SOBRE A LEI 10.639/2003

*Otair Fernandes

Este trabalho propõe refletir sobre a importância da Lei 10.639, promulgada no ano de 2003, que estabeleceu a obrigatoriedade do estudo da história da África e da cultura afro-brasileira nos estabelecimentos de ensino, públicos e privados, na educação básica no Brasil alterando a Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDBN). Ampliada para a questão indígena em 2008, foi a primeira ação afirmativa no contexto de políticas públicas pautada para a promoção da igualdade étnico-racial no campo da educação. Ação afirmativa que representa um avanço na história política do país onde o Estado brasileiro reconhece a importância da questão do combate ao preconceito, ao racismo e à discriminação na agenda pública nacional de redução das desigualdades situando o direito à educação, o direito à igualdade racial, à diferença e à diversidade na agenda de políticas públicas, em conformidade com o que está estabelecido na Constituição Federal nos seus Art. 5º, I, Art. 210, Art. 206, I, § 1º do Art. 242, Art. 215 e Art. 216 que asseguram o direito à igualdade de condições de vida e de cidadania, garantindo igual direito às histórias e culturas que compõem a nação brasileira, além do direito de acesso às diferentes fontes da cultura nacional a todos brasileiros. As políticas de ações afirmativas são formas de intervenção política que objetivam a eliminação da discriminação ou implementação de mecanismos de “discriminação positiva” nas relações sociais (trabalho, política, econômica, cultural, educacional, dentre outras), com vistas a combater as diversas formas de desigualdades sociais. A genealogia da expressão aponta para o reconhecimento da pluralidade cultural, das situações de desigualdades e injustiças sociais de grupos historicamente discriminados nas sociedades ocidentais contemporâneas. Portanto, ações afirmativas adquirem o significado de um “conjunto de políticas públicas e privadas de caráter compulsório, facultativo ou voluntário, concebidas com vistas ao combate da discriminação de raça, gênero etc., bem como para corrigir os efeitos presentes da discriminação praticada no passado” (Gomes, 2001). Politicamente, elas denunciam a complexidade, pluralidade, fragmentação e desigualdade social como características do mundo capitalista contemporâneo que não podem mais ser negadas, mas que devem ser enfrentadas. Tais características, em particular a desigualdade social (racial, gênero, econômica, outras), são provas cabais da insuficiência e da incompletude do projeto universalista de sociedade preconizado pelo liberalismo fundado na suposta igualdade formal. No caso brasileiro, as ações afirmativas como política de Estado centram-se nos debates a partir de meados da década de 1990, ampliado no âmbito dos movimentos negros brasileiros contemporâneos e em alguns espaços acadêmicos, atingindo outros lócus, em especial a mídia (imprensa, falada, escrita e televisada), chegando aos órgãos governamentais (Siss, 2002). Aplicadas como forma de combater os efeitos

acumulados durante um longo tempo, e ainda presentes entre nós, de preconceitos, discriminações e desigualdades sociorraciais, podem ser consideradas como medidas especiais e temporárias, tomadas ou determinadas pelo estado, espontânea ou compulsoriamente, com o objetivo de eliminar desigualdades historicamente acumuladas, garantindo a igualdade de oportunidades e tratamento, bem como de compensar perdas provocadas pela discriminação e marginalização, decorrentes de motivos raciais, étnicos, religiosos, de gênero e outros (Brasil. MJ. SEDH, 1996). No campo da educação a aplicação do princípio da ação afirmativa aponta para a necessária revisão histórica da contribuição dos povos africanos e indígenas na formação social do Brasil. Revisão de um passado marcado pelas atrocidades do colonizador, prejuízos históricos e danos psicológicos advindos da escravidão do povo negro e que não desapareceram com o pós-abolição. Uma revisão histórica de forma que possamos conhecer melhor nossas raízes e a participação dos povos negros e indígenas na construção da sociedade brasileira para superar “os preconceitos arraigados em nosso imaginário social e que tendem a tratar a cultura negra e africana [e indígena] como exóticas e/ou fadadas ao sofrimento e à miséria” (Gomes, 2008). À Lei 10.638/03 associam importantes instrumentos como as Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação das Relações Étnico-Raciais e para o Ensino de História e Cultura Afro-Brasileira e Africana (Resolução CNE/CP 01/2004) que consistem num conjunto de orientações, princípios e fundamentos para o planejamento, execução e avaliação da educação, conforme projetos empenhados na valorização das histórias e culturas dos povos africanos, afrobrasileiros e indígenas, comprometidos com a educação das relações étnico-raciais positivas.

Essa legislação representa avanço para a educação no país, proporcionando a ampliação da cidadania e do direito à educação, à igualdade, à diversidade e à diferença, porém, sua institucionalização é o maior desafio para a efetivação de uma política pública para uma educação das relações etnicorraciais. As resistências relacionadas à gestão das escolas e do sistema de ensino nos diferentes níveis da Federação brasileira (federal, estadual e municipal) são avaliadas como as maiores barreiras da implantação da legislação vigente (Gomes, 2010).

O enraizamento da lei e de suas diretrizes nas práticas pedagógicas e na gestão, tanto no sistema de ensino, nas secretarias estaduais e municipais, quanto nas escolas torna-se o grande desafio para superar o contexto de resistências e fazer com que a temática étnico-racial não seja apenas esporádica e nem dependa da vontade pessoal dos agentes da educação. Atingir os gestores dos sistemas públicos de ensino, buscando o comprometimento dos mesmos em superar este desafio, passa a ser uma estratégia fundamental para este tipo de política.

Em geral, podemos afirmar que a aplicação dessa legislação poderá proporcionar importantes contribuições para a superação do racismo e das várias formas de preconceito e discriminação contra negros e indígenas no Brasil. Ao possibilitar uma revisão da história do nosso passado, esses instrumentos podem contribuir concretamente para uma visão positiva e para a afirmação étnico-racial dos negros e dos indígenas como riquezas da diversidade da sociedade brasileira. Politicamente, essa revisão poderá problematizar sob a luz das relações de poder e de dominação, as situações desfavoráveis e de desvantagens sócio-econômicas e políticas a que estão submetidos historicamente esses povos e seus descendentes, proporcionando melhor compreensão das raízes das desigualdades étnico-raciais a partir da colonização.

Portanto, novas leituras sobre a África, os afro-brasileiros e os indígenas na educação brasileira podem afetar e causar impacto na formação da subjetividade dos brasileiros.

Referências

- BRASIL, Lei No 10.639, DE 9 DE JANEIRO DE 2003. Brasília, 9 de janeiro de 2003.
- _____. Parecer CNE/CP n.º 03, de 10 de março de 2004 [Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação das Relações Étnico-Raciais e para o Ensino de História e Cultura Afro-Brasileira e Africana.
- _____. Lei no 9.394, de 20 de dezembro de 1996, Art. 26 A
- _____. Ministério da Justiça (MJ). Secretaria de Estado dos Direitos Humanos (SEDH). Relatório do Grupo de Trabalho Interministerial População Negra. Brasília, 1996.
- GOMES, J. B. Ação afirmativa e o princípio constitucional de igualdade. Rio de Janeiro: Renovar, 2001.
- GOMES, Nilma Lino. Implantação da lei 10.639 esbarra na gestão do sistema e das escolas. Entrevista matéria de capa da Revista Nação Escola, n.2, publicação do Núcleo de Estudos Negros, Florianópolis/SC, abril de 2010.
- SILVÉRIO, Valter. Ação afirmativa e combate ao racismo institucional Cadernos de Pesquisa, n. 117, no. 2ve1m9-b2r4o6/,2 n0o0v2embro/ 2002.
- SISS, Ahyas. (2002). Afro-brasileiros, políticas de ação afirmativa e educação: algumas considerações. Trabalho apresentado no GE21 - RELAÇÕES RACIAIS/ÉTNICAS E EDUCAÇÃO. Disponível: <http://www.educacaoonline.pro.br/> Acesso em 03/06/2008

.....

* Otair Fernandes

Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro UFRRJ. Nova Iguaçu, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA CON BASE INDÍGENA (EAPI) EN BOGOTÁ, COLOMBIA

*Carmen María Sanchez Caro

La idea de políticas ascendentes o políticas “fundamentadas” parece ser el foco de muchos discursos sobre políticas y enfoques de derechos del niño (Liebel, 2012; Vandenhoe, 2012). Este estudio tiene como objetivo la aplicación del principio de “discriminación positiva” para integrar modalidades de EAPI alternativos en Bogotá, particularmente el caso de las Casas de Pensamiento Indígena (CPI). A través del análisis del discurso de las políticas y la observación de la vida cotidiana de los niños atendidos en tres CPI, tenemos la intención de comprender cómo las comunidades construyen y experimentan estos servicios, entre los discursos políticos y las prácticas tradicionales de la EAPI.

Estas modalidades de atención suponen una elaboración de políticas de EAPI “de abajo hacia arriba”, que permite tener en cuenta las cosmovisiones indígenas, que plantea la cuestión de las políticas globales e implementaciones / interpretaciones locales. El estudio destaca cómo las Casas de Pensamiento Indígena (CPI) difieren de y, al mismo tiempo, son parte de servicios convencionales, que a menudo conduce a la cuestión de “direcciones minoritarias, en el mundo mayoritario”(Moss, Dahlberg, & Pence, 2007; Vanderbroeck, 2004). Señala la importancia de tener en cuenta las perspectivas de las familias y los niños para la formulación de políticas, y sostiene que la forma en que entendemos los niños y la EAPI implican elecciones políticas (Garnier, 2015; Lundy y McEvoy, 2012; Moss & Petrie, 2002; Wyness, 2011). En nuestra opinión, en la batalla de tratar con global, local y los discursos de las comunidades, los responsables políticos han encontrado en la idea de “discriminación positiva” una forma de justificar sus acciones y sus políticas, y una manera de responder a la cuestión de la equidad y no igualdad, que es la pregunta principal. Teorizamos usando la disertación de política de Rancière (1998) y los diferentes significados de la política y lo político, para entender la igualdad y la desigualdad. A través de una exploración de documentos de políticas y una metodología multimodal (video-observación, observación dirigida y entrevistas) en tres CPI intentamos comprender los discursos de servicios de EAPI indígenas basados en un enfoque de “discriminación positiva” (Arroyo, 2007; Glazer, 1975). Los datos empíricos se interpretan a través de monografías, centrando el análisis en los discursos sobre las prácticas cotidianas en estas modalidades. Los resultados apoyan la investigación previa sobre la importancia de los servicios de atención integral para jóvenes niños y reconocer un lugar importante para las comunidades y las familias en el proceso de formulación de políticas. Los hallazgos también enfatizan la importancia de las comunidades y las familias en la elaboración de políticas de EAPI, y plantean el dilema de “educación pobre para las comunidades pobres” (Rosemberg, 2010; Rupin, 2014). Muestra la ambigüedad de la interpretación de equidad e igualdad, y los

diferentes niveles de estas interpretaciones: políticas nacionales, políticas locales y prácticas comunitarias. Finalmente, esta presentación trae a colación la discusión de discriminación positiva como una forma de intensificar la desigualdad social, o al menos como una reproducción de desigualdades en otro nivel y con otro nombre.

- Arroyo, JCV (2007). Discriminación positiva, diversidad cultural y justicia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*. (41), 141-156.
- Boyden, J. (1997). La infancia y los responsables de las políticas: una perspectiva comparada sobre la globalización de infancia. *Construyendo y reconstruyendo la infancia: cuestiones contemporáneas en el Sociological Study of Childhood*, 2, 190-229.
- Deleuze, G. (1968). *Différence et répétition*. París: PUF.
- García Canclini, N. (2004). Diferentes, desiguales o desconectados. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, (66-67), 113-133.
- Garnier, P. (2015). Une ville pour les enfants: entre ségrégation, réappropriation et participation. *Métropolitiques*. Obtenido de <http://www.metropolitiques.eu/Une-ville-pour-les-enfants-entre.html>
- Glazer, N. (1975). Discriminación afirmativa: desigualdad étnica y política pública (libros básicos). Nueva York.
- Liebel, M. (2012). Los derechos de los niños desde abajo: perspectivas transculturales. Houndmills, Basingstoke, Hampshire; Palgrave Macmillan,
- Lundy, L., y McEvoy, L. (2012). ¿Qué constituye un enfoque basado en los derechos? *Ley y Niñez Estudios: cuestiones legales actuales*, 14, 75.
- Mannion, G. (2007). Ir espacial, ir relacional: Por qué "escuchar a los niños" y los niños la participación necesita un replanteamiento. *Discurso: Estudios en las Políticas Culturales de la Educación*, 28 (3), 405-420.
- Moss, P., Dahlberg, G., y Pence, AR (2007). Más allá de la calidad en la educación y cuidado de la primera infancia: Idiomas de evaluación (2nd Ed.)
- Moss, P., y Petrie, P. (2002). *De Servicios para Niños a Espacios para Niños: Políticas Públicas, Niños e Infancia*. Nueva York: Routledge.
- Rancière, J. (1998). *Aux bords du politique*, París: Folio.
- Rosemberg, F. (2010). Tendances et tensions de l'éducation de la petite enfance au Brésil, 53, 119-128.
- Rupin, P. (2014). Participation et apprentissages d'adultes en milieu préscolaire communautaire: L'exemple du Chili. París 13.
- Vandenbroeck, Michel. 2004. "Diversos aspectos de la diversidad: una perspectiva europea". *Internacional Revista de equidad e innovación en la primera infancia* 1 (2): 27-44.
- Vandenhoe, W. (2012). Localizando los Derechos Humanos de los Niños. En los derechos de los niños desde abajo (pp. 80-93). Palgrave Macmillan, Londres.
- Wyness, M. (2011). *Infancia y sociedad* (2nd ed.). Basingstoke: Palgrave Macmillan.

.....

*** Carmen María Sanchez Caro**

Université Paris XIII UP13. Paris, Francia

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO Y SUS EFECTOS EN LA VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES

*Tatiana Revilla Solís

Políticas públicas de género y sus efectos en la violencia doméstica contra las mujeres
(Gender public policy towards attitudes regarding male domestic violence)

Asesor: Alexander Janus (UoE)

Tatiana Revilla Solís (México)
tatiana.revilla@outlook.com

Yazmin Morlet Corti (UoE)
yazmin.morlet@ed.ac.uk

Las actitudes hacia la violencia doméstica ejercida por el hombre (male domestic violence) ha sido analizada desde diversas perspectivas tanto a nivel individual como a nivel país. Sin embargo, existe una falta de análisis en países no desarrollados atribuido tanto a la falta de datos homologados, como en interés específico en la relación que ejercen uno sobre el otro y/o viceversa, lo cual podría enriquecer sustancialmente el campo de la violencia doméstica.

La presente investigación -producto de una estancia post-doctoral en curso- combina datos tanto a nivel individual (obtenidos de la encuesta World Value Survey) como a nivel país (fuentes secundarias) en 47 países de diferentes niveles de ingreso, distintas regiones y diversos tipos y modelos de Estado de Bienestar, con el objetivo de analizar los efectos de las políticas públicas para la igualdad de género así como de defamilización respecto a las actitudes hacia la violencia doméstica contra las mujeres.

A nivel individual, a través de la construcción de un índice de estereotipos de género, se analiza la relación entre ideologías tradicionales de estereotipos de género y la aceptabilidad -o no- de actitudes hacia la violencia doméstica, la cual tiende a ser positiva. La mayor contribución de la presente investigación la tenemos a nivel país, con la construcción de un índice de políticas públicas (defamilization) y sus efectos hacia la violencia doméstica ejercida por el hombre.

Actualmente, sobre todo en países en desarrollo, la violencia doméstica en contra de las mujeres (wife beating) es un indicador importante del empoderamiento femenino. La ausencia de análisis en países no pertenecientes a la OCDE sobre las implicaciones

que tiene la intervención estatal a través de políticas públicas de defamilización en las actitudes hacia la violencia doméstica ha generado una falta de homologación en metodologías de encuestas nacionales que midan la violencia doméstica en contra de las mujeres.

Otro de los elementos fundamentales en la presente investigación es la relación con los estereotipos de género como mecanismo que de alguna forma explica parte de la relación con las actitudes de violencia doméstica contra las mujeres siendo dichas actitudes positivas a la violencia las que determinan en un 70% la predicción de actos violentos.

El marco teórico que da dirección a este proyecto lo tenemos fundamentalmente en el análisis de los conceptos de defamilización, como crítica feminista al término *decommodification* (referente a pensiones, beneficios de salud y desempleo) por la falta de perspectiva de género en el estado de bienestar. Lister (1992) señala el concepto de defamilization como el grado en que los individuos, refiriéndose principalmente a las mujeres pueden alcanzar un nivel de vida aceptable socialmente independientemente de las relaciones familiares, ya sea a través del trabajo remunerado o por seguridad social. El objetivo de las políticas de defamilización es la independencia económica de la familia, en especial del hombre de familia (familia patriarcal).

Kröger (2010) señala el concepto como el grado en que las políticas sociales (Estado) hacen posible a las personas participar en la sociedad de forma aceptable fuera de la relación con sus familias y hogares. La libertad de la esfera doméstica o bien, siguiendo a Lewis (1997), “El derecho ciudadano de limitar su necesidad de cuidado en cuidado informal no remunerado. Desde la perspectiva del que recibe cuidado se trata de no ser dependiente de familia únicamente, sino de cuidado formal”.

Respecto a los tipos de Estado de Bienestar establecemos la clasificación típica de Esping-Andersen (1990) así como la clasificación mundial de Gough & Sharkh (2010) para analizar y clasificar los 47 países que forman parte del análisis, siendo: liberal, conservador, social-democrático, proto-estado de bienestar, régimen informal de seguridad fallido, régimen informal de inseguridad de alta mortalidad, régimen informal de inseguridad, régimen informal de seguridad funcional.

Por último, otro concepto fundamental para el análisis y comparación de la diversidad de países con los que se cuentan son las visiones feministas de los Estados de Bienestar refiriéndose al modelo universal de proveedores (*universal breadwinner model*); Modelo de cuidado igualitario (*caregiver parity model*); Modelo de cuidado universal (*universal caregiver model*) los cuales permiten analizar las diferencias entre países respecto a las políticas públicas para la igualdad de género implementadas y su relación con la aceptabilidad -o no. De actitudes de violencia contra las mujeres.

Analizar las variables que aumentan y/o disminuyen la probabilidad de actitudes positivas hacia la violencia doméstica contra las mujeres es fundamental, así como

medir la intervención estatal a través de políticas para la igualdad y defamilización para disminuir las probabilidades de que las mujeres vivan violencia doméstica.

.....

* Tatiana Revilla Solís

Gender Issues, equality, diversity, inclusion Gender issues. Ciudad de México, México

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS PERREDISTAS Y DESIGUALDAD ECONÓMICA: DE LA LUCHA POR LA IGUALDAD A LA BÚSQUEDA DE EQUIDAD.

*Carlos Díaz González Méndez

Este artículo analiza las tensiones entre las percepciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD) sobre la desigualdad económica, las políticas públicas con la que sus gobiernos intentaron darle respuesta y los resultados alcanzados en tres entidades del país, cuyas realidades son contrastantes en términos políticos y económicos: Ciudad de México (1997-2018), Baja California Sur (1999-2011) y Chiapas (2000-2012). La discusión que se desarrolla en el trabajo busca dar respuesta a las siguientes cuestiones: ¿cómo conciben el PRD y sus gobiernos a la desigualdad económica?, ¿cuáles son los planteamientos que orientan sus políticas públicas para tratarla?, ¿cuáles son las características de las asimetrías económicas en las tres entidades?, ¿qué diferencias tienen las políticas públicas de la izquierda frente a las de la derecha en esa materia?, ¿cuál ha sido el comportamiento de las principales variables económicas relacionadas con la desigualdad [inversión, Producto Interno Bruto, empleo-desempleo, salarios y gasto público] durante el tiempo que el PRD gobernó estos estados?, ¿qué impacto han tenido los gobiernos perredistas en la distribución del ingreso y los niveles de la pobreza?

El texto está organizado en cinco apartados además de esta introducción y de las reflexiones finales. En la primera parte, se exponen las principales percepciones perredistas sobre la desigualdad económica. La segunda, esboza las características históricas de la desigualdad en las tres entidades. En la tercera, se discute el auge de la equidad en las políticas públicas y el desplazamiento del valor de la igualdad como referente de la izquierda partidista. La cuarta parte, trata sobre las diferencias entre las políticas públicas de la izquierda y la derecha. En la quinta, se analiza la dinámica de las principales variables económicas, como resultado de decisiones de política pública y su impacto en la desigualdad.

El argumento central supone que la relación entre política pública y desigualdad económica no puede reducirse al análisis de los programas sociales contra la pobreza, por más efectivos que sean y porque la desigualdad, no significa sólo pobreza. Alude más bien, a un sistema de mecanismos de acaparamiento de ventajas y oportunidades, de monopolización y expropiación de recursos, que al mismo tiempo que privilegian la vida de ciertos sectores sociales, precarizan la de muchos otros, excluyendo y limitando sus accesos al bienestar.

De ahí que, el vínculo entre la política social y la pobreza, no sea el único que pueda explorarse para comprender lo que hacen los gobiernos de izquierda frente a la desigualdad. Y aunque en efecto, sea al que más acudan y promocionen dada su rentabilidad política, existen otras posibilidades analíticas. La explicación de la preferencia por dicha relación, se halla en la perspectiva con la que el PRD concibe a la

desigualdad, que aunque en un principio se observa anclada a la concentración del poder político y a la subordinación de los estados a la federación, con la transición hacia la democracia pierden fuerza explicativa, dejando exclusivamente al neoliberalismo como factor propiciatorio. Y sí, el neoliberalismo, tuvo impactos en el crecimiento de la desigualdad económica y también en el enfoque que esta recibe, porque atrajo la atención de los gobiernos hacia los pobres, sus carencias y privaciones, explicándolas como problemas de capacidades individuales, dejando de lado el proceso sistemático de exclusión en el que está inserta la acumulación de riqueza.

Como parte de la influencia del neoliberalismo la mirada de la izquierda se decanta hacia la pobreza, cobrando importancia para las políticas públicas, los individuos y sus capacidades de realización en términos de alimentación, salud, educación y con ello, un modelo de justicia social que desplaza el valor de la igualdad por el de la equidad: a cada quien según lo que consiga compitiendo en el mercado. Bajo esa dinámica son pocas las probabilidades reales de reducir la desigualdad económica, particularmente, porque la intenciones para procesarla se limitan a programas sociales que cumplen una función compensatoria frente una política económica que no difiere a la de otros signos políticos: atraer inversión privada, aumentar las inversiones públicas, incrementar los salarios, fomentar la capacitación para el trabajo y mejorar la conexión entre la oferta y demanda de empleo, pero que además no expresa cambios significativos en los niveles de desigualdad.

.....

* Carlos Díaz González Méndez

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas. Universidad Iberoamericana - DCSyP/UIA. México, México

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PATAGONIA CHILENA: “¿PARTICIPACIÓN REAL O INCLUSIÓN EXCLUYENTE?” UN ANÁLISIS CRÍTICO A PARTIR DE UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL.

*Diego Solsona

Este trabajo aborda una temática novedosa pero a la vez pujante de investigación en ciencias sociales, me refiero al colectivo de “personas en situación de discapacidad”, y en este caso, su relación con las políticas públicas ofertadas por el Estado de Chile (Servicio nacional de la discapacidad.) en coordinación con los gobiernos locales. Específicamente el objetivo de esta ponencia es analizar dos políticas públicas puntuales, donde se articulan y se relacionan estos actores; EDLI (estrategia de desarrollo local inclusivo) y EGST (Escuelas de gestión social y territorial).

La participación de organizaciones de personas con discapacidad está supeditada a los esfuerzos que el Estado despliega para promover la participación de estas. Desde el año 2010 y a partir de la consolidación de una institución estatal como lo es el Servicio nacional de la discapacidad y una garantía inscrita en el marco normativo “la ley 20.422” que establece igualdad de oportunidades para la participación e inclusión social de las personas con discapacidad, se puede establecer que para el Estado las personas en situación de discapacidad son una prioridad de intervención. Evidencia de lo anterior encontramos en el planteamiento de la política nacional en discapacidad que contempla varias metas entre los años 2010-2018 orientadas a la consecución de la tan pretendida inclusión de estos sujetos. Estas metas están relacionadas principalmente a adecuaciones en las infraestructuras urbanas, inclusión laboral, educacional, mejorar acceso a la justicia, derechos reproductivos y sexuales, mejorar su participación y representatividad política, etc.

Descripción de la estrategia de desarrollo local inclusiva (EDLI).

Uno de los objetivos en particular que inspira esta propuesta se relaciona con “fortalecer la participación e inclusión social de las PsD en los territorios” Es así que se lanza en el año 2015 la EDLI (Estrategia de desarrollo local inclusivo) y en el año 2016 las “Escuelas de gestión social y territorial”. En el caso de la EDLI, esta estrategia consiste en que el Servicio nacional de la discapacidad oferta una cantidad de dinero a la cual postulan los “gobiernos locales” a través de sus oficinas comunales de discapacidad. Quienes se adjudican estos fondos tienen la responsabilidad de fortalecer la oficina comunal de la discapacidad y ejecutar acciones que apunten a instalar capacidades y acciones permanentes y transversales en todo el municipio y que beneficien directamente a las PsD. Se realizó un “diagnóstico participativo” con las

organizaciones, familiares y personas con discapacidad para conocer sus demandas y percepciones con respecto a su participación en la comuna. Además se ejecutaron “escuelas de gestión social y territorial” para entregar insumos y herramientas que promuevan la plena participación ciudadana y social de las PsD (entiéndase por insumos, capacitar en la formulación de proyectos, crear información accesible, crear organizaciones sociales, certificar la discapacidad, conocer los beneficios sociales para las personas con discapacidad, etc.)

El gran objetivo de estas acciones se inscribe en el concepto de “desarrollo local inclusivo”, es decir, municipios (gobiernos locales/comunales) que promuevan y garanticen la plena participación e inclusión social de las PsD en los territorios. Es importante mencionar que según la Encuesta nacional de discapacidad 2015, solo un 35% de las personas con discapacidad (PsD) participan en organizaciones sociales.

Marco teórico

Con respecto al desarrollo local y el agregado del adjetivo “inclusivo”. Podemos establecer en un primer momento que el desarrollo local inclusivo se entiende como un proceso de diversificación y enriquecimiento de las actividades económicas y sociales en un «territorio» de escala local a partir de la movilización y la coordinación de sus «recursos» materiales e inmateriales (Santa María 2014). Sin embargo esta definición se puede nutrir y enriquecer cuando incorporamos la noción de desarrollo local inclusivo el cual se concibe como aquel que vela y trabaja porque las personas en situación de discapacidad puedan participar plenamente de la vida comunal, sin encontrarse con restricciones y limitaciones físicas o culturales, sino al contrario, su municipio (Gobierno local) se esfuerza por promover, fomentar y facilitar su participación plena en igualdad de oportunidad en todas las actividades propias de la comuna. (Elaboración propia).

Políticas públicas y participación ciudadana: En un artículo sobre políticas públicas y discapacidad Ferrer y Oberto (2014) mencionan Las políticas son públicas por ser de interés colectivo, son construidas por y para las personas, con una intención colectivista; representan iniciativas nacidas de situaciones problema, en la que el Estado o la sociedad civil evalúan posibles estrategias de solución para tratar de resolver o de atenuar la misma con la intervención de actores, los cuales toman decisiones para la definición de normativas que orienten de manera puntal las acciones a seguir (Ávila Rendón, Gil Obando, López López, & Vélez Álvarez, 2011 en Ferrer y Oberto 2014).

Al observar la calidad de vida de las PsD, producto de la desigualdad de condiciones a la que se tienen que enfrentar en su entorno, se puede constatar las insuficientes o desarticuladas acciones llevadas por los Estados para solventar la enorme deuda que tiene al respecto. Por tanto, resulta necesario diseñar políticas públicas cuyos planteamientos trasciendan las fronteras del papel para hacer posible la materialización de transformaciones sociales tangibles en pro de la equiparación de oportunidades (Ferrer y Oberto 2014, p5).

Metodología

Este estudio se basa en una estrategia metodológica cualitativa a partir del análisis de

discurso de los siguientes documentos los cuales fueron sistematizados y publicados por quien presenta esta ponencia.

- "Guía de gestión municipal inclusiva en Punta Arenas Chile".

- "Diagnósticos participativos de organizaciones por y para la discapacidad en Punta Arenas, Chile"

- "Informes de evaluación de actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia de desarrollo local inclusivo" (evaluaciones realizadas por los mismos participantes).

Principales resultados

Baja convocatoria a las actividades debido a la poca accesibilidad física y espacial para la participación. A pesar de los aspectos normativos que obligan al menos a los espacios públicos a estar adaptados en cuanto a su infraestructura física para que participen las personas con discapacidad. Ni siquiera el carácter punitivo y sancionable de la ley sensibiliza para que estas adecuaciones se concreten. A partir de esto se puede interpretar que la ineficacia de estas políticas públicas tiene que ver con la falta de instalación transversal de la temática discapacidad en el mundo público. La principales barreras físicas, sociales y culturales provienen de los mismos servicios públicos del Estado y del gobierno municipal.

Bajo compromiso de los estamentos municipales. Una vez que se acaban los fondos y el financiamiento que otorga el Estado a los municipios, estos se desentienden de las acciones concretadas durante los programas y se pierde la continuidad de las actividades ejecutadas, volviendo solamente a atender las demandas de las personas con discapacidad desde la lógica asistencialista.

Descoordinación de las propias organizaciones de PsD producto de la heterogeneidad de la discapacidad que pretende representarse de formas aisladas. Debido a que la discapacidad no se puede entender en singular, existen muchas organizaciones y agrupaciones de personas con discapacidad que representan los intereses particulares de "un tipo de discapacidad" lo que va en detrimento del potencial orgánico que podrían alcanzar si se aglutinaban a partir de intereses comunes en una sola organización.

El Slogan subsidiario como habitus de las personas con discapacidad. Ellos mismos se auto perciben como beneficiarios y depositarios de compensaciones por parte del Estado. Están acostumbrados a recibir ayudas técnicas, atenciones médicas, etc. Eso parece suficiente para paliar la exclusion histórica de las personas con discapacidad, no obstante, son pocas las acciones dirigidas a incluirlos políticamente o que aumenten su participación comunal-territorial, en diversos aspectos tales como; cultura, participación ciudadana, deportes, etc. En ese sentido las expectativas que tienen ellos del Estado y los gobiernos locales es la de recibir "ayuda tangible" para cubrir necesidades inmediatas.

Inclusión excluyente. Es decir, el Estado problematiza a ciertos grupos, como por ejemplo las personas con discapacidad, como un colectivo que necesita de una institucionalidad asistencial y un marco normativo que les permita avanzar en su inclusión y participación social. No obstante, estos circuitos de intervención son "diferenciados" es decir, se pretende una "igualdad de oportunidades" pero desde unos espacios creados para "ellos" los "diferentes". Es decir el Estado los compensa por ser lo que no eligieron ser.

Conclusiones

Participación política y ciudadana insuficiente para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la vida comunal. Las políticas públicas analizadas son transitorias, carentes de continuidad y no cumplen el objetivo de promover la participación ciudadana y social de las PsD.

Territorializar la discapacidad. Generar estrategias para aterrizar las temáticas a los barrios, a las uniones comunales, a las comunidades de base organizadas en las comunas, a las ruralidades postergadas.

Participar es tomar decisiones, esto implica que las organizaciones de la discapacidad deben desarrollar un posicionamiento político propio, una articulación estratégica que les permita incidir en la toma de decisiones en el mundo comunal, por ejemplo a través de la instalación de representantes en los gobiernos comunales.

.....

* Diego Solsona

Universidad de Los Lagos ULAGOS. Osorno, Chile

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO. POLÍTICAS PÚBLICAS INTERINSTITUCIONALES A PARTIR DEL CASO PENITENCIARIAS DE MENDOZA (2005-2015).

*Daniel Hugo Villanueva

*Elina Agüero Zavala

*Roberto Martín Cairo

Políticas públicas y derechos humanos en contextos de encierro.

Políticas públicas interinstitucionales a partir del caso

Penitenciarías de Mendoza (2005-2015).

La siguiente investigación -propuesta desde un enfoque de derechos y un análisis institucional de las cárceles de Mendoza- busca constituir un aporte más al impulso del proceso de apertura y al desarrollo de capacidades institucionales que den respuestas a las situaciones de extrema vulnerabilidad atravesadas por las personas privadas de su libertad.

La idea de investigación surge de observaciones realizadas desde el año 2010 vinculadas al diseño e implementación de políticas públicas en contextos de encierro y a mecanismos interinstitucionales de gestión dirigidos a la ampliación y reconocimiento de derechos de las personas privadas de su libertad. Dichas observaciones provocaron cuestionamientos respecto de la capacidad institucional de Servicio Penitenciario Provincial para implementar políticas públicas que mejoren el acceso a derechos de las personas privadas de libertad, evidenciando que el incremento en la participación en cárceles por parte de actores externos y la implementación de políticas públicas interinstitucionales vinculadas a derechos a la educación, salud y trabajo modifican las características institucionales de las prisiones - institución total- generando nuevas reglas de interacción y control entre los participantes, a partir de cambios en la distribución del poder y la división de responsabilidades funcionales.

Como marco de esta investigación usamos dos grandes líneas teóricas, por un lado la teoría criminológica crítica para comprender el nacimiento de la institución penitenciaria, su trayectoria histórica, su función instrumental y sus características institucionales; y por el otro, las teorías vinculadas al análisis de políticas públicas. El cruce entre ambas disciplinas se efectuó a la luz de un enfoque de derechos humanos como un esquema conceptual capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas de un Estado.

A propósito de tales antecedentes, cabe preguntarnos cuáles son los efectos que se produjeron, desde la aplicación de las medidas provisionales por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2005, sobre las características institucionales

de las cárceles de Mendoza y en lo que respecta al acceso y reconocimiento de derechos de personas privadas de libertad a partir de la formulación e implementación de políticas públicas interinstitucionales.

Partimos del supuesto que a partir de la implementación de las medidas provisionales por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre las cárceles de Mendoza en el año 2005, se incrementó la intervención de actores externos en el proceso de implementación de políticas públicas interinstitucionales vinculadas al acceso a la justicia, la educación, la salud y el trabajo en contextos de encierro, provocando una disminución en la intervención de la administración penitenciaria en la ejecución de esas políticas y un mayor acceso y reconocimiento de derechos de las personas privadas de su libertad.

Al respecto, nos proponemos analizar los efectos producidos en las reglas institucionales de las cárceles de Mendoza y en el reconocimiento de derechos de personas privadas de su libertad, a partir de un análisis sobre distintas políticas públicas interinstitucionales implementadas en contexto de encierro desde el año 2005.

Por ello, en primera medida identificamos y seleccionamos políticas públicas interinstitucionales en materia de educación, salud y trabajo implementadas en las cárceles de Mendoza desde el año 2005; luego realizamos un análisis comparativo de las diferentes políticas públicas interinstitucionales elegidas respecto de los actores involucrados y los recursos utilizados en el proceso de implementación de esas políticas públicas interinstitucionales. Por último, realizamos una evaluación respecto del producto de cada política pública y los efectos producidos en las características institucionales de las cárceles de Mendoza y en el acceso y reconocimiento de derechos de personas privadas de su libertad.

En relación al abordaje metodológico se siguieron los lineamientos de una investigación cualitativa, a partir de la realización de entrevistas en profundidad semiestructuradas a actores externos clave, que participaron en la formulación e implementación de políticas públicas interinstitucionales en las cárceles de Mendoza, y a autoridades institucionales y funcionarios del Servicio Penitenciario Provincial (cuerpo de seguridad, cuerpo profesional y funcionarios de mayor jerarquía). Mediante observación participante hacia el interior de distintos complejos y unidades penitenciarias y la realización de entrevistas no dirigidas a personas privadas de su libertad se efectuó un relevamiento de los servicios brindados en materia de salud, trabajo y educación. Además accedimos a material bibliográfico-documental a partir de la consulta y sugerencia de informantes clave, y a fuentes secundarias estadísticas que nos permitieron observar y comparar la evolución en el acceso a prestaciones respecto de las políticas públicas analizadas con el propósito de dar sustento cuantitativo a la investigación.

Para la presentación de nuestra investigación, en primer lugar, expondremos la influencia y la función que tiene el sistema interamericano de derechos humanos en las políticas de los Estados. En segundo lugar observaremos las transformaciones hacia el seno de Estado respecto de su organización, el desarrollo de políticas transversales e interinstitucionales a partir del cambio de paradigma de la persona como sujeto de derecho, y la necesidad del Estado de reparar, restituir y proteger esos derechos bajo nuevas formas de organización no compartimentadas y menos burocráticas. En tercer lugar realizaremos una descripción de la institución carcelaria, su función instrumental

y sus características desde una visión de la criminología crítica. Luego nos adentraremos en las cárceles de Mendoza para analizar: la influencia que tuvo el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a partir del caso Penitenciarias de Mendoza; la intervención de actores externos públicos [provinciales, nacionales e internacionales] en el diseño e implementación de políticas públicas. Por último, evaluaremos el impacto que tuvieron los actores externos en las características institucionales de las cárceles de Mendoza y el reconocimiento de derechos de las personas privadas de su libertad. Es decir, señalaremos, por un lado, los factores que provocan el éxito o fracaso en las políticas penitenciarias a partir de un análisis comparado de los programas elegidos, y los resultados en el acceso y reconocimiento de derechos de las personas privadas de su libertad; y mostraremos, por otro lado, como las modificaciones en las características de la cárcel obligan a pensar un nuevo rol del Servicio Penitenciario Provincial en el ejercicio de la administración penitenciaria.

.....

*** Daniel Hugo Villanueva**

Centro de Estudios de Innovación Institucional- CEII. Mendoza, Argentina

*** Elina Agüero Zavala**

Centro de Estudios de Innovación Institucional- CEII. Mendoza, Argentina

*** Roberto Martín Cairo**

Secretaría de Investigación y Publicación Científica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo - SIPUC/FCPyS - UNCUYO. Mendoza, Argentina

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PUNITIVAS Y NEOLIBERALISMO. UNA REFLEXIÓN SOBRE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

*Úrsula Marlene Asta

Este artículo plantea un diagnóstico respecto de la relación entre el Estado punitivo y sujetos juveniles criminalizados, situación que deviene como consecuencia de políticas de seguridad importadas de la doctrina de tolerancia cero estadounidense en el marco del ascenso del neoliberalismo. La mirada está puesta desde y hacia Latinoamérica, más específicamente desde Argentina, para acercar ejemplos, situaciones y relaciones de poder. De allí, quedan los interrogantes para pensar qué Estados y qué democracias debemos construir en clave de transformación social.

Las políticas impulsadas por el libre mercado generan condiciones de vida que expulsan a grandes sectores poblacionales a los márgenes de la sociedad, tanto en términos económicos, como sociales y culturales. La estigmatización, criminalización y eliminación de determinados grupos de personas es parte de ese proceso. Y el poder punitivo es la herramienta que representa la respuesta política de un Estado sobre el que impera el mercado.

La clase trabajadora es el nudo afectado en este sentido, ya que sobre ella pesan las medidas económicas flexibilizantes. Se ve así afectada su participación en el sistema laboral, la posibilidad de acceso a condiciones formales de empleabilidad y, como consecuencia, a un de un proyecto de vida. Así, de la misma forma que las políticas de desregulación económica tienen como principal variable de ajuste a los sectores populares, el Estado en su cara punitiva aparece como contraparte. Y también hace foco en el sector más postergado de la sociedad.

De esta manera se evidencia una relación determinada entre los sectores populares y las agencias de “seguridad” en el interior de los barrios, así como se observa la construcción del “sentido común” sobre el enemigo que coopta distintos sectores, y se generan políticas en materia de penalidad, que surgen como formas de “abordar” el delito.

Estas políticas de seguridad fueron importadas de la doctrina de tolerancia cero estadounidense en el marco del ascenso del neoliberalismo dentro del modo de producción capitalista. Es decir, la desregulación económica y de aumento de la penalidad fueron expandidas en mayor y menor medida a distintos países. Por lo que sus consecuencias y su aplicación deben analizarse en clave regional y local, para ser atendidas.

En ese sentido, este trabajo se ubica en el marco de las discusiones sobre la violencia estructural propia de sociedades desiguales como las latinoamericanas. Partiendo de la premisa de que los dispositivos represivos y coercitivos afectan a ciertos sectores con condiciones previamente originadas, como la precarización de su vida y la ampliación de su vulnerabilidad económica y social, la disminución de opciones, junto a procesos de estigmatización y criminalización.

De allí que se presenta aquí un diagnóstico -un estado de situación- respecto a la relación existente entre el Estado punitivo y sujetos criminalizados. Y, con la mirada puesta desde y hacia Latinoamérica, en las estructuras de poder que hacen que eso exista.

De la configuración de los estados de excepción que vivencian vastos sectores poblacionales, surgen interrogantes para pensar qué democracias debemos construir en clave de transformación social. Si la democracia “es una forma de organización del poder social en el espacio público inseparable de la estructura económico-social sobre la cual dicho poder descansa” (Borón, 2006, p.48), merece entonces la atención poner el foco en el funcionamiento de nuestros esquemas democráticos, sus alcances y sus limitaciones.

¿Cómo resolver, entonces, que las mayorías estén condenadas a vivir en condiciones infrahumanas? ¿Cómo alcanzar regímenes igualitarios, libres, participativos y con justicia?

El trabajo aborda en primer lugar características que asumen los estados en materia de políticas de seguridad y cómo, en ese camino, crece el estado penal en el marco del modo de producción capitalista, con una mirada puesta en Latinoamérica y en la Argentina en particular.

A partir de allí, se desarrollan especificidades sobre la relación entre las agencias de seguridad y los sujetos criminalizados, para luego visibilizar el dispositivo carcelario como punto culmine de la política criminal y del desecho de humanos.

Posteriormente, se reflexiona respecto de los alcances y límites de la vida en las democracias construidas en este lugar del mundo, para responder cuáles son posibles salidas a la vulneración de derechos y el descarte de vidas criminalizadas, o consideradas pasibles de ser desechadas.

.....

* Úrsula Marlene Asta

Faculdade Latinoamericana de Ciências Sociais, Brasil - FLACSO. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

QUESTÃO RACIAL E POLÍTICAS SOCIAIS NO BRASIL

*Herval De Souza Vieira Junior

A proposta de trabalho faz parte de pesquisa acadêmica realizada no Programa de Pós-graduação em Política Social e Serviço Social da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Pretende-se discutir o movimento histórico das relações entre estrutura econômica, ideologia, movimentos sociais (em específico o movimento negro), Estado e as implicações para as políticas públicas sociais.

Partimos da procura do que é o essencial da formação da sociedade brasileira. E que à partir dela, desenvolve-se toda uma série de relações sociais. Não concordamos com a ideia que o fundamental para explicar a dinâmica da sociedade reside no caráter “patrimonialista de estado”, como na obra de Raymundo Faoro. Apesar de realmente existir historicamente uma elite que se apodera do Estado, essa não é o fator determinante.

O fator determinante que se desenvolveu a sociedade brasileira foi a sistema de produção escravista. Retomamos o conceito de “Sentido da Colonização” de Caio Prado Junior. Para o autor, o Brasil enquanto país foi constituído para servir como fonte de acumulação primitiva da burguesia europeia. Agregando o conceito de “sentido da colonização de Fernando Morais, a organização da produção colonial com base na escravidão foi uma imposição histórica para que a colônia pudesse cumprir a sua função, o trabalho assalariada era incompatível com tais objetivos. Então, o que explica a escravidão não é a falta de mão de obra na Europa, mas nas palavras do autor, “é a partir do tráfico negreiro que se explica a escravidão”.

Após o fim do pacto colonial e a internalização do excedente, novas formas de relações começam a surgir. Com o deslocamento da economia mais dinâmica, do açúcar do nordeste para o café no sudeste, novos agentes começam a entrar em cena. O trabalho escravo começa a ser substituído pelo assalariado, pois a especificada do café, uma cultura que leva 4 anos para começar a dar frutos, já não interessa o trabalho escravo. Na constituição e ampliação da fronteira agrícola sim, mas quando já está mais ou menos definida, para a economia cafeeira era mais interessante o trabalho assalariado.

É a partir desse contexto que se desenvolve o aparelho do Estado, visando garantir a ordem escravagista através da força coercitiva. A legitimação do sistema tem com base na ideologia científica do racismo e as lutas sociais. E que nesse primeiro momento, a luta social dos negros era pela liberdade, onde duas formas de lutas foram empregadas: i) a recusa ao trabalho, sabotagem de engenhos, ataque aos senhores; ii) fuga e formação de quilombos. Para dar frente a esses conflitos, o Estado entrava com a legislação e com a força coercitiva.

Retomando o conceito de revolução burguesa de Florestan Fernandes, a emergência da burguesia no Brasil se dá pelos produtores rurais e pelo capital comercial. De meados do século XIX até 1930 podemos dizer que foi o período de transição do sistema escravista até a constituição do capitalismo pleno. Mesmo com o fim da

abolição da escravidão, o racismo científico ainda persistia como ideologia dominante. O movimento negro lutava pela inserção nesta nova sociedade, mas com grandes resquícios do sistema escravocrata. Com a emergência da burguesia industrial na década de 1930, a ideologia do racismo científico perde força, superada pelo paradigma da “democracia racial”. Nesse período, caracterizado pelo processo de substituição de importação, o Estado brasileiro negava a existência de um problema racial, coube ao movimento negro, denunciar esse mito da democracia racial. Neste período, o Estado começa a atuar com algumas políticas públicas bem específicas, mas de forma bem tímida. Entre avanços e recuos, como na ditadura civil-militar de 1964, os movimentos sociais, e o movimento negro ressurgem com força no final da década de 1970, colocando o problema da questão racial na própria dinâmica do processo de produção capitalista, e lutando por pautas universais. O auge deste movimento se dá na aprovação da constituição de 1988. Enquanto na Europa, Estado Unidos e em várias partes do mundo a agenda neoliberal redefinia o papel do Estado, retirava direitos e conquistas sociais, o Brasil aprova uma constituição avançada. Mas, no ano seguinte, na primeira eleição direta após décadas, é eleito um candidato neoliberal (Fernando Collor).

Nesse processo de redemocratização, começa a inserção de parte do movimento negro nos governos Estaduais e Municipais, principalmente naqueles onde a esquerda foi vitoriosa. Daí ocorre o processo de institucionalização do movimento negro (e movimentos sociais em geral). Dessa forma, pautas específicas dos movimentos sociais começam a ser absorvidas pelo Estado. No ano de 1995, após a marcha zumbi dos palmares, o Estado brasileiro reconhece o problema da questão racial e se compromete a formular políticas específicas para a questão. Durante o governo FHC, as pautas do movimento negro só ficaram na conversa. Nesse período se dá uma reorganização do padrão de acumulação no capitalismo brasileiro. É o marco do fim do processo de substituição de importação, ou da “era Vargas”, ou do “estado desenvolvimentista”.

Após o Brasil ser signatário da resolução final da conferência mundial ONU contra o racismo no ano 2000, realizada na cidade de Durban, África do Sul, ele se compromete a adotar políticas específicas para a população negra, políticas conhecidas como “ações afirmativas”. Foi preciso uma década, para no ano de 2010 ser aprovado o estatuto da igualdade racial, que a partir dele, foi constituída a lei das cotas raciais nas universidades federais no ano de 2012.

Todo esse movimento de exposição se faz necessário para compreender as políticas de ações afirmativas no Brasil. Sem a historicidade, fica impossível entender como um problema que começa a gênese da nossa formação, ainda não foi resolvido, que é o problema racial brasileiro. Pretende-se com esse debate levantar essas questões que são importantes, mas, quase relegadas ao segundo plano. A questão racial deve ser debatida em sua totalidade, identificando os fatores determinantes e as suas múltiplas expressões, para assim podermos superá-lo.

.....

*** Herval De Souza Vieira Junior**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

RACISMO, COLONIALIDADE & PADRÕES DE CONFLITIVIDADE NAS RELAÇÕES RACIAIS: UMA ANÁLISE GEOGRÁFICA DAS COMUNIDADES QUILOMBOLAS NO BRASIL

*Jonathan Marcelino

A mão de obra cativa africana constituiu-se na principal força de trabalho escrava nas Américas por mais de trezentos anos. Acredita-se que a escravidão de africanos nas Américas consumiu cerca de 15 milhões ou mais de homens e mulheres arrancados de suas terras, que aqui empregaram sua força de trabalho – constituída de sua energia física e dos saberes e conhecimentos que traziam sobre atividades produtivas, práticas culturais, hábitos, entre outros bens, patrimônio intensivamente mobilizado e apropriado nos sistemas escravocratas.

Por outro lado, onde existiu a escravidão também houve resistência. Gomes e Reis (1996) destacam que mesmo sob constante ameaça do chicote, os escravizados negociavam espaços de autonomia com os senhores, quebravam ferramentas, agrediam e matavam seus senhores e feitores, rebelavam-se de forma individual ou coletiva, enfim, lançavam mão de inúmeras formas de não se sujeitar à situação que lhes era imposta. De todas, a mais frequente das formas de resistência à escravidão foram as fugas e a formação de comunidades de escravizados fugidos que passaram a ser chamadas de quilombos.

A formação de comunidades negras foi uma marca da ordem escravocrata por toda a extensão da América Latina. Palenques nos países de língua hispânica, mocambos, “comunidades negras rurais”, “quilombolas contemporâneos”, “comunidades quilombolas”, “terras de preto” (Anjos, 2005) são outras denominações para estes povoados autônomos, de tamanhos bastante variados, que constituíam alternativas à ordem social escravocrata, registradas desde a Argentina até o México. Os registros mais numerosos e mencionados são das comunidades no Peru, Colômbia, Venezuela, Panamá e Jamaica. Contraditoriamente a importância que os quilombos, e mocambos tiveram no Brasil e na América serviu a uma estratégia ideológica histórica das elites do país de invisibilização da onipresença da quilombagem (e, das resistências) na formação da ordem escravocrata. Tanto na pesquisa historiográfica quanto na narrativa escolar da história da escravidão, as resistências e em particular a quilombagem são omitidas, restando apenas menção a Palmares (Santos, 2003). Esta construção de uma (in)consciência sobre os quilombos, parte de um padrão de relações raciais que subalterniza os descendentes de escravos, transformando tais comunidades em “não-existências”, termo cunhado por Boaventura de Souza Santos para apontar a desvalorização política e analítica de formas populares de ação social na América Latina. Sendo assim, nossa pesquisa se coloca como parte de uma “geografia das ausências”.

O apagamento da quilombagem enquanto elemento constitutivo da escravidão no Brasil faz com que as comunidades assim originadas tenham sua historicidade excluída do processo de construção do território, que é assim objeto de um “alisamento analítico” (Deleuze & Guattari), uma operação de simplificação analítica que homogeneiza multiplicidades e complexidades. As comunidades quilombolas são marcas espaciais, grafagens no espaço das lutas históricas contra a escravidão, e o desconhecimento de sua existência tem impactos profundos nos sentimentos que indivíduos e grupos constituem de pertencimento ao (e do) território, o que influencia diretamente em relações de poder no presente.

Nas últimas décadas, as comunidades remanescentes de quilombolas, “mocambos” ou “quilombos contemporâneos” vêm adquirindo visibilidade territorial e notoriedade no cenário político deixando assim de ser “coisa do passado”. Este processo de revalorização se deu dentro de um contexto de luta política e de reivindicações de entidades da luta antirracismo, como o Movimento Negro Unificado (MNU) e a Comissão Nacional de Articulação dos Quilombos (CONAQ), além de um amplo conjunto de entidades negras organizadas desde 1980 em todo Brasil (ANJOS, 2007). Pela força destes ativismos também se constituíram intervenções governamentais e de vital importância nesse processo foi a inclusão do artigo 68 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias da Constituição Federal, promulgada em 1988, que prevê o reconhecimento da propriedade definitiva das terras aos remanescentes das comunidades dos quilombos. O Estado fica, por este dispositivo, responsável pela emissão dos respectivos títulos.

A aplicação deste receituário constitucional, entretanto, vem sendo marcada por imbróglios jurídicos, institucionais, históricos, sócio-antropológicos e, geográficos. Com efeito, o processo de reconhecimento e titulação das comunidades deixou de ser algo afeto apenas à esfera fundiária, incorporou a valorização de matrizes culturais e, ao definir como ponto de partida a auto identificação pelas próprias comunidades, consolidou um terreno fértil para a ressignificação do ser descendente de escravo, que agora, passa a assumir alguma conotação positiva.

É justamente no bojo desta ressignificação que os processos de reconhecimento de “terras de preto” como de “remanescentes” de quilombos têm sido motivo de controvérsias e têm envolvido várias esferas administrativas e jurídicas do Estado, movimentos sociais, universidades, ONGs, entidades internacionais, entre outros atores sociais. Ao buscar as origens dessas comunidades para discutir seus direitos sobre a terra, vem sendo promovida uma conflituosa (como não poderia deixar de ser!) releitura do passado escravocrata, e redefinido o conceito de quilombo.

A redefinição do conceito de quilombo é uma disputa pelo alcance da Lei, na qual se definem que comunidades terão o direito à propriedade indicada constitucionalmente, além de todas as políticas focalizadas que vêm sendo constituídas nos territórios quilombolas. Podemos crer na hipótese de que, quando o dispositivo legal foi criado, dois aspectos eram constitutivos da visão da Assembleia Constituinte: primeiro, o desconhecimento da realidade quilombola, hegemônico na historiografia oficial (quando não sua ausência prática, como na Geografia!), que leva a crer que no Brasil, quilombo, só o de Palmares. Em segundo lugar, um conceito de quilombo e de origem de comunidades quilombolas que restringe o número de povoados assim denominados. Este conceito é o oriundo da definição dada pelo Conselho Ultramarino de Portugal em 1740 (Almeida, 1999), que define o quilombo como “toda habitação de

negros fugidos, que passem de cinco, em parte despovoada, ainda que não tenham ranchos levantados e nem se achem pilões nele”. Almeida aponta que esta definição se estrutura sobre cinco pilares analíticos:

1) a fuga; 2) uma quantidade mínima de fugidos; 3) o isolamento geográfico, em locais de difícil acesso e mais próximos de uma “natureza selvagem” que da chamada civilização; 4) moradia habitual, referida no termo “rancho”; 5) autoconsumo e capacidade de reprodução, simbolizados na imagem do pilão de arroz. (1999, p. 14-15) A luta atual, juntamente com pesquisas acadêmicas, vem provocando a revisão desta definição, atribuindo novos significados às comunidades quilombolas. O que vem sendo mostrado é que aquele conceito é restritivo, se observadas as múltiplas possibilidades e situações de surgimento de comunidades negras com origem relacionada à escravidão. O conceito sobre o qual se ancora a definição do Conselho Ultramarino se aplica a algumas situações, mas não a todas, razão pela qual ele vem sendo denominado de “modelo Palmarino”, em alusão ao Quilombo dos Palmares, o único que recebe referência nas narrativas históricas hegemônicas, e que não se aplica a toda a diversidade de configurações de origem e de configuração das comunidades quilombolas.

Mas, situações de comunidades surgidas em antigas senzalas, fazendas abandonadas, heranças, doações ou direito de uso por proprietários com o fim da escravidão, bem como a compra de terra durante e depois da escravidão; comunidades próximas às fazendas, próximas a núcleos urbanos; com relações comerciais, econômicas e políticas junto a elas; comunidades com diferentes graus de relação posterior com a modernização, com o meio técnico-científico-informacional, condicionando diferentes formas de incorporação dos avanços (e, dependências!) tecnológicos vis-à-vis a preservação de matrizes culturais; diferentes relações de integração, assimilação, aculturação, miscigenação e mestiçagem (lembremo-nos, ainda, que a exclusividade racial negra não era um imperativo na constituição quilombola – portanto, nestes havia também brancos e indígenas); enfim, toda esta multiplicidade de situações vem reconfigurando a definição do que é ser “comunidade remanescente de quilombo”. A nova definição que vem emergindo dos debates, ao incorporar comunidades constituídas por diferentes processos, enreda um sentido que é a origem associada à ordem escravocrata. Neste sentido, as comunidades remanescentes de quilombos seriam todas aquelas geradas por ou a partir de relações de escravidão. A fuga deixa de ser o único caminho, na medida em que se pensa a ordem escravocrata como um todo que, de diferentes maneiras, engendra o surgimento de comunidades negras de escravos e/ou descendentes.

Nesse bojo, em 20 de novembro de 2003, foi sancionado o decreto n. 4.887,6 regulamentou procedimento para identificação, reconhecimento, delimitação, demarcação e titulação das terras de quilombos. Essa legislação prescreve a realização de procedimentos de autodefinição com os elementos que indiquem a trajetória histórica das comunidades, sua relação com a terra e presumindo-se a ancestralidade negra. A Fundação Cultural Palmares assumiu a responsabilidade de certificar os grupos. O decreto explicitou também a necessidade de relatórios e do laudo pericial para identificação dos grupos, depositando a titulação a cargo do INCRA.

.....

*** Jonathan Marcelino**

Departamento de Geografia. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas. Universidade de São Paulo - DG/USP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO POR REFORMAS TRIBUTARIAS EN AMÉRICA LATINA. LOS CASOS DE URUGUAY Y COSTA RICA (2005-2015)

*Ana María Morales Chacón

Se parte de la intencionalidad de trabajar un problema social que impacta de forma considerable al mundo y en específico a la región de América Latina, como lo es la desigualdad social. Es de conocimiento que aunque algunos de los países de América Latina han logrado ciertos avances en variables relevantes, como la distribución del ingreso, aún la región sigue siendo la zona más desigual del planeta y con mayor concentración del ingreso. Además, y aunque se conoce del papel redistributivo que pudieran tener ciertas políticas fiscales, lo cierto es que no todas ellas han tenido el impacto esperado en cuanto redistributivas del ingreso.

Si bien dentro de la política fiscal, el gasto tiende a tener mejores resultados en cuanto a la distribución del ingreso (en mayor medida las políticas de transferencias en especie del Gobierno a ciertos sectores vulnerables), no sucede lo mismo con respecto a las políticas tributarias. Esta situación hace pensar que uno de los aspectos más débiles actualmente en América Latina son los sistemas tributarios, si se consideran como instrumento de política imprescindible para la redistribución del ingreso.

Sin embargo, frente a un panorama desalentador en el cuál la mayoría de las reformas tributarias aprobadas en la región no han impactado de forma positiva la redistribución del ingreso, se constata la aprobación de una única reforma tributaria que logró efectivamente una reducción en la desigualdad económica. El caso de la Reforma Tributaria de Uruguay en 2006, permite evidenciar un proceso social con características propias, atadas a un contexto específico que desemboca en la aprobación de una reforma tributaria progresiva.

No obstante, en el entendido que diversos factores políticos, sociales y económicos pudieron generar las condiciones para la aprobación de dicha reforma tributaria progresiva en Uruguay, surge la interrogante sobre cuáles de estos factores son esenciales. Esta pregunta deviene de la consideración de la existencia de otro país latinoamericano que al igual que Uruguay expresa condiciones sociales y democráticas muy similares, pero que no ha sido capaz de aprobar una reforma tributaria progresiva en las últimas dos décadas. Este es el caso de Costa Rica.

De ahí que, se genera la inquietud por conocer y explicar: ¿Qué ocurrió en el proceso de formulación de estas reformas tributarias? ¿Cuáles procesos sociales, políticos y económicos afectaron el proceso de formulación de dichas reformas? Estas preguntas subrayan la importancia de investigar a profundidad y con gran interés los dos casos de estudio propuestos en la investigación.

De esta forma, el proyecto de investigación pretende dar una explicación acerca del desenvolvimiento a lo largo de los años de un mismo subsector de política pública en dos países de América Latina. En el caso específico de esta investigación es pertinente

encontrar las explicaciones para entender por qué el sistema tributario en Uruguay sí contempla un cambio importante en el año 2006 (hacia una mayor progresividad tributaria), y por qué al contrario, en Costa Rica la estructura tributaria apenas expresa pequeños cambios incrementales y una relativa estabilidad en los últimos años (hacia la profundización de la regresividad tributarias).

Para ello se plantea una metodología de investigación cualitativa en la cual se utilizará como método predominante del estudio el “Process Tracing”. Es así cómo cada uno de los 2 casos se trabajará por aparte, debido a que cada uno de ellos expresa un proceso particular guiado por diversos mecanismos causales. Por lo tanto, si bien el afán de la investigación no es generar una comparación entre ambos casos, el estudio de los dos procesos por separado daría luces acerca de los factores sociales y políticos que intermedian para la consecución de las estructuras tributarias en los dos países.

En definitiva, el estudio arroja claves para la comprensión no solo de las estructuras tributarias de la región latinoamericana, sino también, para entender cómo las desigualdades económicas en cuanto a la distribución del ingreso no han sido debidamente acatadas por medio de la política fiscal, y en específico la política tributaria. Se resalta, además, que esta comprensión sobre las estructuras tributarias devienen del análisis de factores sociopolíticos principalmente, sin obviar por supuesto, que dichos factores se encuentran en una relación constante con otros factores económicos y variables macroeconómicas.

De esta forma, un aporte fundamental de la investigación es la confluencia de distintos factores que demuestran la complejidad de estudiar no solo la política tributaria, sino las desigualdades en América Latina.

.....

*** Ana María Morales Chacón**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

REPRESENTACIONES DE LO FEMENINO Y LO MASCULINO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES DE GÉNERO

*Carmen Aydé Fernández Rincón

*Juan De Dios Gallego Mejía

*Norma Liliana Ruiz Gómez

La presente investigación tiene como objetivo, interpretar los contenidos que se presentan en las representaciones que aportan a la configuración de lo femenino y lo masculino en la construcción de las identidades de género. Los objetivos específicos son: reconocer las características de identidades de género en los niños, niñas, describir los roles de hombre y mujer, que están a la base de la configuración de lo femenino y lo masculino en los niños, niñas y jóvenes, identificar los elementos que fundamentarían una ética del reconocimiento a la diferencia para la construcción de una reflexión de la política pública municipal y departamental para la igualdad y equidad de género y comprender las representaciones de lo femenino y lo masculino que subyacen en la configuración de las identidades de género.

Las identidades de género, son necesario pensarlas desde lo filosófico, lo psicológico, lo antropológico, lo sociológico, lo histórico y lo social. Las representaciones de lo femenino y lo masculino en la configuración de las identidades de género, precisa de una mirada interdisciplinar. Así pues, los contenidos de las representaciones se objetivan en la cultura, la biografía e historia personal y social de los sujetos. Por esta razón, dentro del proceso interpretativo se tomarán los contenidos de las representaciones de los sujetos para interpretar desde allí, la manera como se construye las identidades de género.

Lo anterior se construirá a partir de un análisis categorial Lo filosófico desde la hermenéutica fenomenológica de Ricoeur para analizar las narraciones. Lo psicológico, desde el arquetipo y el mito como representaciones simbólicas. Lo sociológico desde se interpreta desde la manera como se construyen los contenidos mediante las instancias socializadoras dentro de los procesos de configuración de subjetividad, para finalizar con la mirada antropológica que da cuenta de las prácticas culturales desde los proyectos de vida de los sujetos.

En América Latina, se evidencia una revolución que se viene proyectando desde hace varias décadas en las teorías sobre género. Estas teorías integran las perspectivas desde el punto de vista de los feminismos de la igualdad, los feminismos de la diferencia y las masculinidades, con referencia a las diversas formas de construir el desarrollo de los seres humanos en la calidad de vida, tanto de hombres como mujeres. En la perspectiva de género, gran cantidad de sus teorías, se dedican a construir distintos discursos sobre el rol femenino o el rol masculino sin tomar en cuenta las partes subjetivas de la identidad de los hombres y de las mujeres conjuntamente; ni hablan que los sujetos puedan transformarse de manera consciente en el cambio en sus potencialidades internas, sus maneras de relacionarse y su rol

frente a su contexto en los usos y contenidos de las representaciones y narraciones sobre sus arquetipos y mitos vitales. La posibilidad de realizar éste proyecto, cobra sentido en la medida que se construye a través de diferentes miradas interdisciplinarias, para configurar una relación entre los hombres y mujeres en la constitución de una sociedad con sujetos que la interioricen y participen culturalmente en espacio más igualitarios y equitativos.

Diseño Histórico Hermenéutico de corte cualitativo interpretativo Desde el alcance: INTERPRETATIVO - COMPRENSIVO Desde el tipo de información: CUALITATIVO. Desde el enfoque metodológico: HERMENÉUTICO Desde lo epistemológico: HISTÓRICO HERMENÉUTICO.

1. Área de interés: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
2. Propósito: Interpretar los contenidos que se presentan en las representaciones y las narraciones de socialización, que aportan a la reconfiguración de lo femenino y lo masculino en la construcción de identidad de género.
3. Técnicas: Grupos focales, entrevistas, relatos de vida, test proyectivos.
4. Instrumentos: Diarios de campo, entrevista semiestructurada, autobiografías y cuentos autobiográficos, test arquetipos mitológicos.
5. Unidad de análisis: Los contenidos que se presentan en representaciones y las narraciones de socialización, que aportan a la reconfiguración de lo femenino y lo masculino en la construcción de identidad de género.
6. Unidad de trabajo: niños, niñas y jóvenes de Manizales y Caldas.
7. Temas abordados: Identidad y género. 8. Tratamiento de la información: Análisis estadístico, categorial y mitocrítico.

Impactos esperados

Adentrarse en la discusión sobre la identidad y el género de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Manizales y del Departamento de Caldas, permite volver la mirada hacia los sujetos para reconocerse y pensarse críticamente en el ámbito de las relaciones como sujetos políticos, éticos y estéticos dentro del complejo mundo de la diversidad. Así, pensarse críticamente desde el rol, desde la identidad y la diversidad, será un elemento fundamental para tomar postura como sujetos en el seno del todo social, aspecto que deja expuesta su condición ética y política, obligando a pensarse y actuar con argumentos que emergen en el contexto y no como un simple dejarse llevar por el vaivén de fuerzas, intereses y condicionamientos ajenos y puestos en el contexto de lo social.

.....

*** Carmen Aydé Fernández Rincón**

Universidad del Quindío - UNIQUINDIO. Armenia, Colombia

*** Juan De Dios Gallego Mejía**

Universidad de Manizales - UMANIZALES. Manizales, Colombia

*** Norma Liliana Ruiz Gómez**

Universidad de Manizales - UMANIZALES. Manizales, Colombia

Resumen de ponencia

SERVIÇOS PÚBLICOS DE ACOMPANHAMENTO PSICOSSOCIAL PARA PESSOAS COM DEFICIÊNCIAS E PRODUÇÃO DE SUBJETIVIDADE:VERSÕES EM TEORIA ATOR-REDE

*Iaponira Oliveira Dos Santos

Pessoas com deficiências são aquelas que possuem impedimentos de longo prazo, de natureza física, mental, intelectual ou sensorial, que em interação com barreiras existentes nos diversos âmbitos da vida, geram o comprometimento das condições para a plena participação dessas pessoas na dinâmica social, em igualdade com as demais pessoas. As lutas em nome da afirmação de direitos pelas minorias, requerem que tais direitos sejam legitimados legalmente através da consolidação de políticas públicas que positivem suas questões pelo acolhimento e pela proposição de reflexões em torno das mesmas. Deste modo, a existência e o funcionamento de políticas públicas contribuem para o fortalecimento de redes de enfrentamento das desigualdades sociais, implicando-se na produção de condições para que os sujeitos alcancem seus direitos e sejam ativos no tecer de suas realidades. A elaboração de ferramentas para o alcance da acessibilidade e a busca por desenvolvimento social, físico e psíquico das pessoas com deficiências, inclui a definição de políticas públicas que busquem a valorização da cidadania e que preconizem o respeito às particularidades destas pessoas, funcionando como formas de estabelecer resistência aos processos de exclusão que acometem suas vidas e fazendo com que se evidenciem potencialidades na lida com os efeitos destes processos. A presente proposta de trabalho busca compreender de que modo ocorrem as relações entre a existência e o funcionamento de serviços públicos de acompanhamento psicossocial para pessoas com deficiência e a produção de subjetividade. Os objetivos dessa proposta são promover diálogos acerca da existência e funcionamento de serviços públicos de acompanhamento psicossocial para pessoas com deficiência, descrevendo os modos de produção de subjetividade e propor entrelaçamentos entre as discussões que ocorrem no âmbito acadêmico e no âmbito do funcionamento de serviços públicos de atendimento a pessoas com deficiência, para que teorias e práticas possam se convergir em zonas de interseção entre saberes e fazeres. Considera-se a ideia de produção de subjetividade de Gilles Deleuze e Felix Guattari. Os autores afirmam a concepção da subjetividade que não é unificada ou universal, mas que está em deslocamento, em movimento, em contato com a complexidade da existência e as mudanças da vida. O exercício e expressão da subjetividade ocorrem na fluidez das experiências, sendo a produção da subjetividade, portanto, histórica, local e coletiva. Nesta proposta, sublinha-se a constante possibilidade de construção e reconstrução do sujeito, referindo-nos a subjetividade que se encena, aliada a um conjunto de elementos presentes nas práticas cotidianas e que assim, afirma diferentes modos de

existência. Subjetividade que se produz em meio aos movimentos da vida, sendo a sua produção, parte ativa do viver. Apresentamos como referencial teórico, a Teoria Ator-Rede (TAR), trazida nos trabalhos de Bruno Latour. John Law e outros pesquisadores. A Teoria Ator-Rede (TAR), considera a influência da ação de atores humanos e não-humanos em suas articulações em redes na observação das realidades, que são produzidas por essas conexões locais e provisórias. Para Latour, as redes são mapas constituídos por atores, ações, efeitos que se articulam em um processo ativo de associações. Segundo a Teoria Ator-rede, um ator é tudo e todos que agem numa rede incluindo humanos e não-humanos, ou seja, é tudo o que possa gerar algum impacto na rede. Uma ação nunca está ligada a um único ator, resultando assim de várias conexões entre atores. Latour afirma ainda que vínculo é tudo aquilo que comove, que coloca em movimento, gerando reverberações na rede e produzindo efeitos. Tal referencial teórico nos permite considerar a noção de deficiência que não se localiza somente no corpo, que não se restringe a limitações individuais, mas que se produz como efeito social, na articulação entre o corpo e mecanismos sociais, que se evidencia em redes de vinculação entre diferentes atores, humanos e não-humanos. Estamos lidando com corpos em ação, que se definem em suas conexões com elementos e experiências diversificadas, o que nos permite questionar a existência de apenas uma concepção do que é deficiência, nos levando a considerar que há muitos modos de produzi-la e de ordená-la. Assim como a subjetividade que se constrói e se torna possível na relação com as experiências, a deficiência não é um dado que se restringe ao corpo ou ao sujeito e sim, também fala de uma construção, que se relaciona com determinadas condições de possibilidades para existir e que existe, não só de uma forma, mas de formas múltiplas. Trata-se, portanto, de apreender e cartografar os detalhes destas relações, percorrendo estas redes de atores, os seguindo e descrevendo suas vinculações e destas, os efeitos. Assim, podemos discutir a deficiência não individualizada, mas circulante, se distribuindo entre o corpo e o mundo em arranjos locais, sendo esta a nossa proposta em consonância com a Teoria Ator-Rede. Como metodologia, utilizamos os princípios e propriedades metodológicas da Teoria Ator-Rede. Abordamos o atendimento psicossocial em dispositivos públicos para pessoas com deficiência e a produção de subjetividade, através do acesso a estes serviços, no Estado do Rio de Janeiro, visando compreender suas rotinas e fluxos, em diferentes momentos: no primeiro, com os profissionais atuantes nestes serviços, tendo em vista acompanhar seus diferentes modos de fazer e de refletir sobre o fazer; no segundo, com os usuários dos serviços, buscando acessar suas experiências vividas na relação com os mesmos. Afirmamos que estamos pesquisando com os profissionais que atuam nestes serviços e com seus usuários, faz-se referência à ideia de pesquisar COM, apresentada por Marcia Moraes, importante referência nos estudos em Teoria Ator-Rede. De acordo com este conceito de pesquisa COM, que se refere à proposta do estabelecimento de relações de horizontalidade entre pesquisador e campo de pesquisa, pesquisando com o campo e não sobre este, nossa proposta metodológica de pesquisa, se direciona a acompanhar os processos em contato com suas práticas e com quem os vivencia, privilegiando o acompanhamento das práticas para então compreender como as realidades vão sendo produzidas, bem como a propor com os sujeitos da pesquisa, relações que incluem seus referenciais em nossa ação de pesquisar. A relação desses campos que se entrecruzam nos apresentam as possibilidades e limites das políticas públicas para pessoas com deficiência. A

existência e o funcionamento desses serviços, contribuem para multiplicar as concepções de deficiência, que se estabelecem em certas práticas locais e situadas. Nosso contato com este campo de pesquisa está em curso intermitente e tem nos revelado as múltiplas formas que a deficiência pode ter, de acordo com os elementos com os quais se relaciona, com os cenários em que se encena, com quais atores, humanos e/ou não-humanos se articula. Estas versões múltiplas da deficiência coexistem e convidam a problematizar a concepção de deficiência como incapacidade, suscitando assim discussões sobre formas de lidar com a deficiência que a afastem de ser uma desvantagem na relação com o social. Assim, acredita-se que a responsabilidade pela criação de condições para o pleno exercício da cidadania, para o desenvolvimento e para a igualdade nos mais diversos aspectos da vida, precisa ser pensada em sociedade, em caráter público, coletivo, descentralizado e dinâmico, em relação de igualdade com outras questões que perpassam a produção do sujeito. Abordar estas temáticas implica em produzi-las através de uma prática de pesquisa em um campo heterogêneo, que por sua vez, também é um espaço político. A oportunidade de pesquisar também é a de intervir na realidade de maneira a ativar e explorar novas possibilidades que convertam incapacidade em fortalecimento, novos ordenamentos e produção de vida.

.....

* Iaponira Oliveira Dos Santos

Universidade do Estado do Rio de Janeiro UERJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

TERRITORIALIDADES. EL PENSAMIENTO MODERNO Y EL IDEARIO COMUNITARIO

*Rosario Calsina Santalla

Asumiendo que en la construcción de territorio, el Estado se apropia del pensamiento moderno y tiene una concepción diferente al ideario comunitario, estudiaremos a través de la dialéctica el conflicto, donde la imposición provoca resistencia, y es uno de los principales desafíos previos a la planificación de territorios, con territorialidades complejas y superpuestas.

Si dentro de la transformación del Estado está incorporada la pluriculturalidad, en la práctica del territorio, el proceso de territorialización genera conflictos, enfrentando al pensamiento moderno con el ideario comunitario en su configuración, las divergencias de conocimiento y ejercicio del poder resultan en la superposición de territorialidades cuestionadas.

La relevancia del objeto de estudio está en exponer para debatir visiones, contrastes, concepciones de territorio, y sus consecuentes procesos de territorialización, que bajo ciertas variables podrían provocar la desaparición de algunos grupos de actores y sus territorialidades.

Ya que la modernidad es cuestionada por su impacto medio ambiental y las acciones sobre la Amazonía, reflexionamos sobre los conflictos actuales desarrollados en áreas protegidas y los grandes proyectos cuyo objetivo, conlleva la inserción de nuevos actores que podrían provocar impactos irreversibles a los grupos étnicos.

Un conflicto generado por ésta divergencia, se evidencia con las manifestaciones sociales por parte de los movimientos indígenas que demandaban el reconocimiento de sus territorios como propiedad colectiva, uso y acceso a las diferentes zonas de vida, de acuerdo a sus formas de organización, además de ser representados por sus propias autoridades.

En este contexto, el desarrollo planteado por el Estado como actor, se aleja del objetivo de progreso para mejorar la vida, y se convierte en la supervivencia de grupos étnicos, en un esfuerzo desesperado por evitar la exclusión de su propio territorio, descartándolos de las tomas de decisiones y vulnerabilizándolos.

El desarrollo de la investigación inicia con la definición de los conceptos: principal, secundario y consecuentes. Estos son los elementos que direccionan el análisis dentro del desarrollo de la investigación que cuestiona la asimilación, interpretación, divergencias y convergencias, que se presentan alrededor de estos conceptos en los contextos analizados, ayudándonos en la reflexión sobre los conflictos del territorio.

El dialogo del territorio, se dará por la necesidad constante de apropiación y sentido de pertenencia, aunque se encuentre en constante cambio y modificación. Si la territorialidad está definida por la relación directa del sujeto en el espacio, revelando identidad y sentido de pertenencia, la dinámica social estará en constante modificación en la búsqueda de una representación que haga del espacio, su territorio.

Reflexiones sobre el pensamiento moderno y el ideario comunitario

El proceso de modernización del territorio, desde la visión de modernidad, se asume como modelo económico, político, social que ofertaba desarrollo, y pretendía ser la ideología de orden mundial.

En nuestro contexto no llegó a establecerse la modernidad como tal, en el proceso se fragmenta y finalmente son asumidos solo algunos de sus elementos. Esta fragmentación se debió principalmente a resistencia de las culturas existentes que se negaron a abandonar su modo de vida, sus tradiciones y organización social para adaptarse a un nuevo modelo. La identidad era parte importante que no se vulneró a pesar de los diferentes medios usados para quebrantarla.

Los principales elementos, propios del proceso de modernización, implantados en nuestro territorio, están referidos en diferentes periodos. La colonialidad, que implicaba hegemonía, valiéndose de conceptos diferenciales de sociedad como raza, modalidad de discriminación hacia lo propio de cada territorio fue usado como estrategia de dominio y sometimiento, para ingresar agresivamente en los nuevos territorios, este concepto se mundializa formando jerarquías humanas e incluso de saberes.

Valiéndose de estos nuevos conceptos implantados en el pensamiento del sujeto, desde la colonia, se procede a la violencia simbólica como parte de la racionalización del poder, logrando que los dominados se vean a través de los ojos de los dominadores y bajo sus conceptos.

Incluso en la actualidad se habla de un movimiento de-colonial, que pretende un auto-análisis, que cuestione el pensamiento asumido como normal.

Otro de los elementos clave para entender la fragmentación de la modernidad está en la cultura, por las particularidades identitarias que distingue a un territorio, hablamos de la territorialidad vista desde las culturas.

Analizar la territorialidad, nos lleva a pensar en los procesos que modificaron el pensamiento de los primeros habitantes de nuestro país, este es el ideario comunitario, que a pesar de entrar en un violento proceso des/re territorializador, no desaparece, y exige reconocimiento.

El proyecto territorializador que viene de la modernidad, genera conflicto con la territorialidad manifiesta originalmente por las comunidades indígenas, que para nosotros es el ideario comunitario.

Esta es la superposición de territorialidades que manifiestan los grupos de actores, representando el ejercicio de conocimientos y poder sobre el espacio vital, evidenciando la necesidad de un acercamiento en procura del arte dialectico.

Solo reflexionando sobre el proceso modernizador y las prácticas en el territorio, podemos analizar y entender la dialéctica del territorio amazónico, con la definición de actores y los elementos que hacen o no posible la relación y capacidad de dialogo.

De los Procesos de territorialización en el lugar

A través de los tres procesos que analizamos, se manifiestan la apropiación concreta y simbólica del territorio además de los contrastes con lo nuevo y generación de conflictos, evidencia la afectividad espacial de las comunidades indígenas, divergente al territorio como objeto de comercio y generador de capital.

Cuestionamos la visión de un Estado Plurinacional, que descalifica y agrede la dirigencia y organización indígena, con la finalidad de legitimar las decisiones de manejo del territorio. Esta situación da paso a un intento desterritorializante, que

debilita los logros alcanzados con el manejo de cada territorio reconocido como propio desde años anteriores. El papel del Estado, permanece dentro de la visión moderno-colonial.

Identities compuestas

El resultado de la dinámica del sujeto en el espacio, como escenario de interrelación, le otorga cualidades identitarias y de pertenencia que configuran el territorio, es el proceso de apropiación posterior a la ocupación del espacio, que darán las características de diferenciación de un territorio.

Esta interrelación social - espacial.

Lo social como la masa de valores, emociones, asociaciones, costumbres, conocimientos, etc. y lo espacial en tanto características propias del espacio, objetos geográficos y naturales, que revela identidad y sentido de pertenencia, definiendo una relación directa entre el sujeto y su territorio, manifiesto como único y diferente en relación al resto. Dentro del espacio, hace de la cultura, como manifestación identitaria, un elemento integrador y articulador de los actores.

La cultura, como manifestación de identidades, es la representación de aquello que caracteriza una sociedad, aquello en lo que se reconoce. La cultura es para el territorio, la expresión de la apropiación y sentido de pertenencia de sus actores, es el ejercicio de soberanía.

Los actores del territorio se apropian de sus características ejerciendo un control a través de prácticas materiales y simbólicas. La identidad que hace a la territorialidad implica la capacidad de producir un espacio propio, a través de las relaciones sociales, en un espacio determinado, que se manifiestan en lo cultural.

Esta es la territorialidad entendida más allá del concepto de propiedad, como un sistema de configurante de apropiación y aprehensión.

Los conflictos de las territorialidades superpuestas se dan por omitir el proceso de apropiación del sujeto en un espacio para formar un territorio.

Este proceso de apropiación, debería pasar también por la reflexión de las identidades convergentes y resultantes de las territorialidades superpuestas, que más allá de debatir las imposiciones y resistencias históricas, son elementos ya existentes que están configurando cambios graduales a los núcleos culturales de cada grupo social encontrado.

La construcción de territorialidades convergentes dentro de un mismo espacio físico, pasa por entender que se trata de identidades compuestas manifiestas y progresivas, capaces de mantener un grado de integración, que les permite converger, manteniendo una relación íntima y constante con la configuración preexistente de su propia cultura.

El sentido de pertenencia, liga al sujeto a un territorio, y acepta de forma evolutiva la inclusión de nuevos elementos que modifiquen la configuración de su espacio conocido, es así que el sujeto entra en el proceso progresivo de apropiación sin imposición violenta, dando paso a la reflexión gradual.

.....

*** Rosario Calsina Santalla**

INVESTIGADOR INDEPENDIENTE INVESTIGADOR INDEPENDIENTE. LA PAZ, Bolivia

Resumen de ponencia

THE STRUGGLE TO REVIVE THE KUNZA LANGUAGE BY THE LIKAN ANTAI COMMUNITY OF SAN PEDRO DE ATACAMA-CHILE

*Elizabeth Torrico-Avila

The struggle to revive the Kunza Language by the Likan Antai community of San Pedro de Atacama-Chile

This presentation aims at analysing the discourses employed by six Atacamenean researchers regarding their efforts to revitalize the Kunza language of Alto El Loa. I seek to explore the discursive strategies they employ to legitimise their goal of revitalization, the link of their identity to their language, and the tense interaction they have with the Chilean governmental authorities. I will observe how they use text to express the tension between top-down regulations and bottom-up practices.

I have collected the data from five presentations were given by the local researchers in a seminar called "Awareness workshop for the revitalization of the Kunza language" in December 2015. The aims of the workshop were to re-structure the linguistic academia of the Kunza language and to show the research carried out by its researchers.

Kunza is a native language which used to be spoken by the natives of the Atacama Desert in Chile. This community is called Lican Antai. Due to the Spanish colonization, they faced language shift and have become fluent speakers of Spanish. Even though there is 6,000 atacamneans today, Kunza language is extinct since the last speaker of Kunza has died and there are not fluent speakers of the language today. However, due to recordings, dictionaries and investigation, local researchers have been able to revitalise the language and promote it in their schools. These efforts evidence the interest and motivation of the Lican Antai community to keep their identity alive through their native language.

I have employed a critical perspective to discourse analysis, i.e. CDA, to uncover the discursive strategies employed by the local researchers to legitimise their efforts to

revitalise

their native language. I draw on DHA (Reisigl and Wodak, 2009) and its analytical tools such

as legitimization (van Leeuwen, 1996, 2007) and argumentation (van Eemeren and Grootendorst, 2004; Walton, 2006) to analyse the data. The preliminary analysis has revealed

political and linguistic ideological tensions among members of the native community and the

Chilean government.

Finally, I construct knowledge about the struggle to revitalise the native language by drawing

on previous work on the field (Berna, et al., 2003; Vilca, 2016; Segovia, 2016, Reyes Aymani, 2016; Varese, 1987). The findings of this research will contribute to the understanding of the Lican Antai community, their identity and native language and the

struggle to revitalize minority languages.

BIBLIOGRAFIA

Academia Chilena de la Lengua (2006) Instituto de Chile. Available at <http://www.institutodechile.cl/lengua/>

(Accessed: 2 November 2012).

Adelaar, W. & Muysken, P. (2004) The languages of the Andes. Cambridge: CUP.

Asher, R. and Moseley, C. (2007) Atlas of the world's languages. NY: Routledge. 2nd edition

Collier, S. and William F. (1996) A History of Chile, 1808-1994. UK: Cambridge University Press.

Comrie, B. Mathews, S., and Polinski, M. (2003) The atlas of languages: the origin and development of

languages throughout the world. NY: Quarto Inc. Revised edition. Greenberg, J. 1987. In Language in

the Americas. USA: Stanford University Press.

ALMA (2011) ALMA Observatory supports recovery of the Kunza language

[Online]. Disponible en:

<http://www.almaobservatory.org/en/press-room/announcementsevents/385-alma-observatory-supportsrecovery-of-the-kunza-language>

Berna, S., Cardenas, U., Avila, M. y Cruz, W. (2003) Comisión verdad histórica y nuevo trato informe final del

grupo de trabajo del pueblo atacameño [Online]. Disponible en:

[http://biblioteca.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/v_iii/t_i/pueblos/informe_pueblo_atacamenos_2\).pdf](http://biblioteca.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/v_iii/t_i/pueblos/informe_pueblo_atacamenos_2).pdf)

El Chululo (2015) Dialogos en Ckunza [Online]. Disponible en:

http://www.chululo.cl/pages/opinion2.php?id=05062015_023240

El Mercurio de Calama (2009) Crean biblioteca con libros en lengua Kunza [Online].

Disponible en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0gkgxaQ8Ki0J:www.mercuriocalama.cl/prontus4_nots/site/artic/20090613/pags/20090613000711.html+&cd=1&hl=en&ct=clnk&gl=uk

Katzner, K. (1986) *The languages of the world*. GB: Routledge & Kegan Paul.

Lipski, J. (1994) *Latin American Spanish*. England: Longman Group Limited.

Lyovin, A. (1997) *An introduction to the languages of the world*. NY: OUP. Lo Actual (2010) En Caspana fue

ratificada Academia de Historia y Lengua Kunza

[Online].[http://www.loactual.cl/noticias/05-08-](http://www.loactual.cl/noticias/05-08-2010/En_Caspana_fue_ratificada_Academia_de_Historia_y_Lengua_Kunza)

2010/En_Caspana_fue_ratificada_Academia_de_Historia_y_Lengua_Kunza

MCH (2006) Con aportes de Escondida se rescata la lengua Cunsa. En Minería

Chilena[Online] Disponible en:

<http://www.mch.cl/2006/03/17/con-aportes-de-escondida-serescata-la-lengua-cunsa/>

Moses, B. 1914. *The Spanish dependencies in South America*. London: Ballantine, Hanson & Co. vol I & vol II

Mostny, G. (2009) Survey in Peine: An Atacamenno village in Chile [Online]. Disponible en:

<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/aa.1950.52.2.02a00400/pdf>

Oroz, R. 1966. *La lengua castellana en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.

Reisigl M. and Wodak, R. (2001) *Discourse and Discrimination*. London/ New York: Routledge.

Reisigl, M. (2014). *Argumentation analysis and the Discourse-Historical Approach: a methodological*

framework. In C. Hart and P. Cap (Eds.). *Contemporary Critical Discourse Studies*. UK/USA:

Bloomsbury.

Reyes Aymani, R. (2016) Presentación del proyecto del Consejo Lingüístico Kunza.

Presentacion para el Taller

de sensibilizacion para el rescate de la lengua Kunza en San Pedro de Atacama-Chile

Reyes, I. (2016) La lengua Kunza: aproximaciones en lengua Kunza. Presentación para el Taller de

sensibilizacion para el rescate de la lengua Kunza en San Pedro de Atacama-Chile.

Seelau, R. (2013) Efforts made to recover a language once, thought extinct [Online]. In *Indigenous News*.

Disponible en: <http://indigenousnews.org/2013/05/21/efforts-madeto-recover-kunza-language-oncethought-extinct/>

Segovia Bartolo, W. (2016) Creación de material para la enseñanza de la lengua Kunza. Presentacion para el

Taller de sensibilizacion para el rescate de la lengua Kunza en San Pedro de Atacama-Chile.

Shohamy, E. 2006. *Language Policy: Hidden agendas and new approaches*. London/New York: Routledge

Siares, J., & Reyes, W. (2016) Rescate del Kunza y toponimia del pueblo Atacameño. Presentación para el

Taller de sensibilización para el rescate de la lengua Kunza en San Pedro de

Atacama-Chile.

Spolsky, B. (2004). Language Policy. UK: CUP

Tollefson, J. W. (1986) Language policy and the radical left in the Philippines; The new people's army and its antecedents. In Language Problems & Language Planning 10:177-89.

Tollefson, J. W. (1991) Planning language, Planning Inequality: Language policy in the community.

London/New York: Longman.

Vaise, E.; Hoyos, F.; y Echeverría, A. (1896). Glosario de la Lengua Atacameña.

Santiago: Cervantes

van Leeuwen. T (1996) The representation of social actors. In C. Caldas-Coulthard and M. Coulthard (eds)

Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis, London: Routledge, pp. 32-70.

van Leeuwen. T. and Wodak, R. (1999) Legitimizing immigration control: A Discourse-Historical analysis. In

Discourse Studies, 1999 1:83.

Verdugo, P. (2001) Los zarpazos del puma: La caravana de la muerte. Santiago: Cesoc.

Varese, S. (1987). La cultura como recurso: el desafío de la educación indígena. En: Educación en poblaciones

indígenas. Santiago-Chile: Unesco/Orealc. pp. 169-191

Vilca, T. (2016) Reconstruyendo el Kunza: Estrategias para revitalizar la lengua Kunza. Presentación para el

“Taller de sensibilización para el rescate de la lengua Kunza” en

San Pedro de Atacama-Chile. Vilte, J. Diccionario Esoanol/Kunza - Kunza/Espanol: La Lengua del pueblo

Lickan Antai o Atacameño. Ograma S.A.

Zavala, S. 1943. The Spanish colonization of America. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Wright, S. (2004) Language Policy and Language Planning: from nationalisation to globalization. Basingstoke:

Palgrave Macmillan.

.....

* Elizabeth Torrico-Avila

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE UA. TALCA, Chile

Resumen de ponencia

TRAYECTORIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAMPO LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL: ABORDAJE DE PROCESOS, REPRESENTACIONES Y CONDICIONES DE DESARROLLO EN BUENOS AIRES

Universidad Nacional de Quilmes. Departamento de Ciencias Sociales - DCS/UNQ (Argentina)

*Maria Esther Fernandez

En esta investigación se busca conocer las trayectorias de participación en el trabajo, así como sus representaciones en los participantes, en tanto personas con discapacidad, sobre las posibilidades de acceder a un trabajo digno como ciudadanos usuarios de políticas públicas. Este tipo de Investigación Acción Participativa integra a los sujetos en la producción de análisis sobre su propia realidad, generando una perspectiva dialéctica, alcanzando el rol de observadores reflexivos y transformadores sobre sus propias realidades en el marco de un diseño metodológico integrador. Los productos discursivos permitirán reflejar sus convicciones personales, desde el reconocimiento de su participación significativa, los valores e intereses que motivan a su elección en determinado desempeño ocupacional, los procesos vivenciados, las condiciones que se representan en sus desarrollos personales y colectivos. El impacto que se espera a partir de generar este proyecto implica: por un lado, la posibilidad de visibilizar la perspectiva de los ciudadanos con Discapacidad Intelectual, tomando los casos de discapacidad intelectual, entre otras, por ser la de menor desarrollo en la revisión sistemática de estado del conocimiento; sobre sus derechos para acceder a un trabajo digno, a la luz de las obligaciones asumidas por el estado y en pos de consumir los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Por otra parte, se busca fomentar la articulación con las actividades de docencia de grado y posgrado tanto en las asignaturas de Practica Pre Profesional área Laboral en la modalidad presencial y virtual de la carrera Lic En terapia Ocupacional, por constituirse en ciencias cuyas prácticas socialmente significativas proporcionan dinámicas de interacción con los participantes, lo cual genera la construcción de conocimiento, la formación de recursos humanos, la consolidación institucional y la proyección externa de cada una de las áreas académicas involucradas en este desarrollo colectivo. Este estudio orientado por la Práctica Profesional, pretende problematizar y analizar, desde las perspectivas de personas con discapacidad, las construcciones alrededor del concepto de Participación en las trayectorias de inclusión al trabajo, el abordaje de sus procesos, representaciones y condiciones, como usuarios del programa Promover oportunidades de empleo circunscribiéndolo a la provincia de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Se consideran como referencias a las experiencias

desarrolladas en clave al paradigma social expresado en la CDPD. Por lo tanto, el desarrollo de este proceso investigador no culmina con el análisis de resultados, sino con su aplicación estratégica, ya que esta propuesta conlleva al desarrollo de una mirada atenta y crítica de sus participantes que en definitiva permitirá generar lazos entre la comunidad, los miembros de la Universidad y los hacedores de política pública, para comunicar, sugerir y orientar en los programas y planes a nivel regional y nacional, impactando fuertemente en el compromiso social de esta disciplina Terapia Ocupacional y de otras áreas que podrán sumarse durante el desarrollo de este proyecto.

En pos de profundizar sobre las experiencias de usuarios del Programa Promover se propone como objetivo general de este proyecto:

- Analizar los significados de participación para los trabajadores “con Discapacidad Intelectual” en la construcción de sus trayectorias laborales a partir de sus experiencias en el Programa Promover.

Y los objetivos Específicos son:

- Indagar el nivel de alcance de las expectativas de los Trabajadores “con Discapacidad Intelectual” en relación con sus competencias personales en el proceso de “inclusión en el campo laboral”
- Identificar los obstáculos o condiciones considerados por los Trabajadores “con Discapacidad Intelectual” que restringen su participación en el proceso de “inclusión en el campo laboral”
- Reconocer los facilitadores considerados por los Trabajadores “con Discapacidad Intelectual” que favorecen o que podrían favorecer a su participación en el proceso de “inclusión en el campo laboral”.

La relevancia y el foco del problema a investigar mediante este proyecto orientado por la práctica profesional es: si se visibilizan o no, la situación de restricción de la participación de las Personas Con Discapacidad Intelectual (PCDI) en el proceso de inclusión al trabajo. En función a esta problemática Jacobo Zardel (2008) constata que: “Desde estas relaciones de producción- reproducción, en el ámbito de la discapacidad, las personas incluidas en este campo semiótico son destinadas a ser arrojadas fuera de su circuito. Lo están, no por sus características biológicas, orgánicas, sino por la introducción de significados producidos en la larga noche de la modernidad, los cuales se expresan en códigos y subcódigos que “explican”, justifican, reiteran la diferencia y justifican la discapacidad como distancia de la norma, del desempeño y del rendimiento”. En el año 2006, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), reconoce que la plena participación de las personas con discapacidad tendrá como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza. En esta línea, se insta en nuestro país la Normativa para la Certificación de Personas con Discapacidad con Deficiencias Mental e Intelectual mediante el Certificado Único de Discapacidad (CUD). Se observa una evolución en materia jurídica, política, académica y de derechos humanos, pero esto

no es suficiente a fin de iniciar una transformación radical de las condiciones de igualdad y de acceso a los espacios sociales para las personas con discapacidad, actualmente se detectan cada vez más escenarios de exclusión que los estancan y los limitan a discurrir en acciones reales para su igualdad en las sociedades actuales. En nuestro país, en el marco de la ley Nacional 26378, a partir del enfoque propuesto por la CPCD, surgen políticas públicas como respuesta a la implementación de este paradigma focalizado en una construcción social inclusiva. En el año 2011, se crea el Programa Promover igualdad de Oportunidades de Empleo, dirigido exclusivamente a la inclusión al trabajo de las Personas Con Discapacidad (PCD). En este sentido, desde una concepción social, el trabajo constituye la principal fuente de ingresos, pero también de sentimientos y de la realidad de la integración social. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que un 15 % de la población actual con Discapacidad están en edad de trabajar, y afirma que aún existen muchos países que no brindan la suficiente cobertura social a las personas con discapacidad y que en su mayoría éstas no suelen facilitar su participación en el mercado laboral. Nuestro país cuenta con un sustancial marco legal para afrontar este desafío, y en clave a este se han implementado políticas públicas tendientes a incentivar la empleabilidad de personas con discapacidad. El autor Mouratian, Pedro (2013) asegura que aún persisten fuertes obstáculos en el acceso de las PCD a un trabajo digno, cimentados en prejuicios y estereotipos relacionados con la capacidad de este colectivo de desempeñar eficientemente las funciones que les sean asignadas, en igualdad de condiciones. Si bien legalmente se asegura el pleno derecho a trabajar en igualdad de condiciones dentro del ámbito laboral., en nuestro país solo un 48% del total de nuestra población con dificultad o limitación permanente se encuentra ocupada. La vulneración de este derecho se adjudica a múltiples aspectos intervinientes, tales como los de tipo histórico, político, cultural e institucional. Las políticas públicas vigentes se relacionan con un modelo de diseño focalizado sobre la discapacidad de la persona y no sobre sus necesidades reales. El concepto de inclusión atraviesa los discursos y las prácticas actuales, pero la falta de participación de las PCD en este tipo de investigaciones y la necesidad de que adquieran protagonismo en los procesos de investigación sobre temas que las preocupan, aún es un tema pendiente. Si bien son miles los usuarios del Programa Promover a lo largo del país, actualmente se mantiene una importante brecha entre las escasas oportunidades de empleo formal disponibles y las posibilidades de participación y de elección de un trabajo digno.

En relación al método de Investigación elegido para este estudio, existen experiencias distinguidas realizadas sobre las voces de Personas con discapacidad Intelectual (PCDI) como protagonistas en procesos de inclusión laboral, como también experiencias de investigaciones inclusivas y colaborativas que ofrecen los relatos de sucesos vivenciados por PCDI, muchos de ellos realizados a partir del año 2008, los cuales en su gran mayoría aducen a la perspectiva propuesta por la CDPD aprobada en el año 2006, tales como estudios realizados a partir de las voces de estudiantes donde se posicionan activamente en lo que respecta a las investigaciones educativas 3 ., como también se consideran trabajos en los que personas con problemas de aprendizaje o con discapacidad intelectual que presentan sus puntos de vista desde sus experiencias personales.

.....

*** Maria Esther Fernandez**

Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Quilmes - DCS/UNQ. Bernal, Argentina

Resumen de ponencia

“DISCAPACIDAD Y EMPLEO: LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL CONTEXTO DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN”

*Lorena Núñez-Parra

Antecedentes: El empleo constituye un elemento necesario y significativo en la vida de los sujetos. Se ha planteado que constituye el factor de socialización más importante y que, gracias al trabajo, pertenecemos a la esfera pública, conseguimos una existencia y una identidad sociales (Gorz, 1991). En el caso de las personas con discapacidad (PcD), el acceso al empleo competitivo en una empresa ordinaria o normalizada, es un elemento fundamental para su inclusión social, siendo la clave hacia la autodeterminación (Vidal, Cornejo y Arroyo, 2013).

Las demandas de este colectivo, junto al desarrollo de políticas basadas en la igualdad de oportunidades y derechos, han permitido situar la inclusión laboral como uno de los objetivos principales para promover la participación activa de las PcD en las sociedades (Verdugo, de Urriés, Vicent y Martin, 2006). En este sentido, distintos países han implementado medidas específicas para aumentar las oportunidades de inserción laboral para las PcD, tales como la incorporación de cuotas de contratación en las instituciones tanto públicas como privadas (World Health Organization, 2011).

Pese a estas medidas legislativas y las orientaciones internacionales que promueven un modo de entender la discapacidad desde lo social, las PcD siguen siendo objeto de importantes desventajas y desigualdades, tanto en el acceso al empleo, como en su entorno social. Según la OMS (2011), esto puede deberse a su falta de acceso a la educación formal y a espacios de capacitación, pero también puede estar relacionado con la naturaleza del lugar de trabajo, las percepciones de los empleadores en torno a la discapacidad y sus diferentes grados de prejuicio ante este colectivo.

Es en dicho contexto que Chile intenta dar respuesta, casi diez años más tarde, a lo estipulado en materia de empleo por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ratificada por Chile el año 2008. En relación al trabajo, ésta establece que los Estados Partes deben reconocer el derecho al trabajo de las PcD y deben responder a una nueva forma de entender la discapacidad, buscando la eliminación de distintos modos de discriminación y segregación estructural. Esto debiese verse reflejado en la eliminación de aquellas barreras generadas desde el entorno y en una superación de los debates centrados en enfoques biomédicos. Bajo estos supuestos, se publicó en el presente año la Ley 21.015 que modifica el Código del Trabajo, estableciendo una cuota mínima obligatoria de trabajadores en situación de discapacidad en instituciones tanto en el sector público como privado.

Este estudio: Lo anterior trae consigo nuevos y grandes desafíos, asociados a la comprensión del modo en que las PcD se constituyen y son constituidas como sujetos sociales mediante la inclusión laboral, en el contexto de una nueva legislación en

discapacidad y empleo. Específicamente, esta nueva ley se constituye como un caso paradigmático de estudio, dado que resulta ser el primer esfuerzo legislativo en nuestro país que promueve la contratación de PcD en el mercado laboral abierto, permitiendo con ello mayores oportunidades para que este colectivo acceda a un derecho fundamental. Así también, según lo planteado por Sisto (2009) las formas de inclusión laboral no están siendo sometidas a cuestionamiento en nuestro contexto nacional, a pesar de haberse transformado radicalmente. Con el objetivo de contribuir en la investigación de este fenómeno, el presente artículo contiene dos estudios. El primero, tuvo como propósito analizar qué versiones de discapacidad emergen en los discursos que justifican y promueven la normativa actual de incentivo a la contratación de este colectivo, mientras que el segundo buscó comprender los efectos de esta ley en los procesos de inclusión laboral. Para ello, se tomó como referencia los postulados de Prior (2008), para quien los documentos no son un conjunto de "cosas" estáticas e inmutables, sino que sus argumentos producen o reproducen modos de entender y aproximarse a la realidad.

Metodología: En relación a la muestra, el primer estudio abordó el debate parlamentario previo a la promulgación de la ley, comprendido en el Informe de la Discusión en Sala de la Comisión Mixta contenido en la Historia de la Ley 21.015. Este resulta relevante de ser analizado, en tanto devela determinados discursos circulantes y en disputa en torno a la discapacidad y la inclusión, dando cuenta de los argumentos que justifican la aprobación de la ley de inclusión laboral. Esta discusión en sala conformó el corpus textual, analizado bajo el modelo de repertorios interpretativos (Wetherell y Potter, 1998). El segundo estudio también consideró un muestreo de carácter intencional, para lo cual se analizó la Ley 21.015, dada su relevancia, su contenido y su significación. El documento en su totalidad, conformó el segundo corpus textual a ser estudiado, el cual se llevó a cabo mediante un análisis descriptivo de carácter pragmático, buscando comprender los efectos de las regulaciones dispuestas en este cuerpo de ley.

Resultados: Los discursos que justifican y dan sentido a la Ley 21.015, reflejan la emergencia de repertorios interpretativos que argumentan la acreditación de la ley como un medio para una sociedad más justa y armónica, presentándola como una tendencia mundial. A su vez, las retóricas están caracterizadas por determinadas versiones de "discapacidad", desplegadas en repertorios que mayoritariamente dan cuenta de la persona con discapacidad como sujeto de carencia, cuya dignidad debe ser "rescatada" a través del trabajo. Así también emerge, aunque en menor medida, una versión opuesta de discapacidad, entendida como resultado de las barreras impuesta desde el entorno.

El segundo estudio, dio cuenta de aquellas tensiones develadas en el documento legislativo y los posibles efectos de su puesta en práctica en la construcción de los futuros procesos de inclusión laboral. Destacó como máximo aspecto inclusivo de la ley, la eliminación de regulaciones que tenían efectos discriminatorios basadas en la discapacidad del sujeto. Entre las tensiones identificadas en el documento, destaca la visión de la PcD como sujeto "inválido", en tanto así es denominada la certificación de su condición en nuestro país, lo cual tiene como efecto una, todavía presente, "medicalización" de la discapacidad. Por último, el cuerpo de ley refleja dos justificaciones, de carácter ambiguo y poco delimitado, para excusar su incumplimiento: la no contratación por la naturaleza de las funciones desarrolladas por

la empresa o la falta de personas interesadas en las ofertas de trabajo disponibles. Lo anterior tensiona el motivo principal de la normativa legal, teniendo como consecuencia efectos discriminatorios para este colectivo. Este punto, tal como plantean Pino y Rodríguez (2017), resulta incomprensible para una ley que busca precisamente lo contrario.

Conclusiones: Los análisis de estos documentos, dan cuenta de una manifiesta transición en los modos de entender y conceptualizar el constructo de la discapacidad en nuestro país. Los discursos desplegados en el primer corpus textual, evidencian una aparente intención por comprender la discapacidad desde un enfoque social estructural. No obstante, los repertorios interpretativos dejan entrever la prevalencia de un enfoque predominantemente biomédico. Esto a su vez, queda reflejado en el segundo corpus analizado, el cual tiene efectos pragmáticos en el desarrollo de los procesos de inclusión. Si bien declara el propósito de incentivar la contratación, las disposiciones legales no están dirigidas hacia el cuestionamiento del orden laboral actual. Con esto, la responsabilidad de participar de forma plena y efectiva en el mundo laboral abierto, sigue quedando en manos de cada individuo, siendo responsabilidad de las PcD abrirse paso en la competencia en un entorno desigual. Lo anterior da cuenta de políticas de gobierno que declaran el derecho a un trabajo como una responsabilidad de carácter social (López, 2004), pero que en la práctica se materializa en garantizar ciertas condiciones para que los trabajadores gestionen su propia empleabilidad (Sisto, 2009). En este contexto, un estudio de Sandoval (2009), hace referencia a la naturalización de la individualización de la desigualdad, la cual es entendida a nivel institucional como un atributo superficial de los individuos y los grupos, y no sustantivo del sistema social. Esto negaría, en consecuencia, una transformación radical de las bases simbólicas y materiales del actual modelo de desarrollo. Esta idea es complementada por Montenegro, Rodríguez y Pujol (2014), quienes afirman que las políticas articuladas bajo esta perspectiva, responden a una sociedad en donde la inclusión social es entendida como un proceso de carácter individual y adaptativo, siendo el sujeto el responsable de desplegar sus capacidades para aprovechar las oportunidades que ofrece el contexto.

Sin duda el presente estudio deja abierta la posibilidad de desarrollar múltiples análisis, tanto discursivos como prácticos. Sin embargo, se espera que el ejercicio de develar las ideas sobre discapacidad que son instaladas actualmente desde las normativas legales, pueda aportar a la comprensión del modo en que las PcD se constituyen y son constituidas como sujetos sociales mediante la inclusión laboral en nuestro país. Se busca con esto, facilitar un trabajo investigativo que está emergiendo, impulsando nuevas investigaciones que tengan por objetivo analizar y reevaluar las políticas de inclusión actuales, en tanto es preciso dar cuenta de la relevancia y la necesidad de comprender la inclusión como una responsabilidad de carácter social estructural, más que un esfuerzo individual por abrirse paso en una sociedad en donde la exclusión y la desigualdad continúan estando presentes.

.....

*** Lorena Núñez-Parra**

Escuela de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso - EPUCV. Viña del Mar, Chile

Resumen de ponencia

“UNIVERSALIZACIÓN VERSUS FOCALIZACIÓN; UNA MIRADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS MONETARIAS DE TRANSFERENCIA CONDICIONADA. FAMILIAS EN ACCIÓN ANTES Y DESPUÉS DE SU IMPLEMENTACIÓN”

*Juan David Quiñones Quiñones

Tema Central: Políticas Monetarias de transferencias condicionadas.

Título del trabajo.

“Universalización Versus Focalización; Una mirada a la Implementación de Políticas Monetarias de Transferencia Condicionada. familias en Acción antes y después de su implementación”

El trabajo que pretendo exponer, es el resultado final del curso de la clase de política comparada del programa académico de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la universidad del Valle, en Colombia.

Las políticas monetarias de transferencia condicionadas, han correspondido a una estrategia utilizada por un gran número de países de América latina. Dichas estrategias han sido desarrolladas por gobiernos tanto del ala progresista, como por ejemplo el caso de Brasil con su muy conocido programa “Bolsa Familia”, el cual según dicen, ayudó a salir millones de Brasileños de la pobreza, como también en algunos gobiernos de inclinación neoliberal, por ejemplo, el denominado “Familias en Acción” de Colombia, el cual se analiza en la ponencia que pretendo exponer. Ahora bien, según dice la literatura del tema en cuestión, uno de los grandes objetivos de estas políticas es mejorar los indicadores de pobreza y contribuir en la disminución de las brechas de desigualdad que tanto aquejan a la región latinoamericana y del caribe.

Es importante dejar claro que en esta estrategia también se encuentra una variante, que es la de transferencias no monetarias, pero lo que tienen en común ambos enfoques es que algunos siendo monetarios y otros en especie, lo que está de por medio y que vincula ambos estilos de programas, es la condicionalidad o contraprestaciones como se conoce también en algunos países, pues de acuerdo al país se le da la terminología pero en definitiva significan lo mismo, ya que quienes se están beneficiando deben cumplir con unos requisitos para poder acceder a estas ayudas, condiciones que se deben cumplir de manera periódica según el tiempo que se asigne según el programa. Las transferencias no monetarias establecen ayudas en especie que van desde suplementos alimenticios que contienen nutrientes básicos y elementales para los niños principalmente, elementos escolares con mochilas que

contienen todos los materiales académicos para los niños en edad escolar, y en algunos casos también hay aportes de capital productivo que se dan generalmente en las zonas rurales.

En la mayoría de dichos programas las condicionalidades están dirigidas a que las familias cumplan con tres grandes áreas: Salud, Educación Y nutrición. Estas tres condiciones se establecen con el objetivo de que los niños que integran el núcleo familiar vayan a los controles médicos y accedan a servicios de salud, que tengan determinadas tallas y pesos y combatan la desnutrición, y en materia educativa la condición es que cumplan con requisitos de matrícula en algún establecimiento de educación y que cumplan con cierto porcentaje de asistencia a las escuelas, estos varían también según las especificaciones y reglamentos que cada país establezca en sus programas.

El objetivo principal del trabajo es analizar la política de transferencia monetaria que ha venido adoptando Colombia en un periodo de 16 años, entre 1994 y 2010. En el transcurso de este periodo ha ocurrido que en la mitad de ese tiempo (1994-2002), dichas transferencias se hacían de manera universal, mientras que en el siguiente periodo hay una focalización de la transferencia; en ese sentido, el objetivo es contrastar cómo operaron en este tiempo las dos estrategias, y cómo variaron los indicadores de pobreza en Colombia en dichos periodos, y así determinar la efectividad de cada una de las estrategias, sin desconocer que claramente hay otros factores que pueden influir en que baje o suba el índice de pobreza y desigualdad en dicho país, entre los factores que posiblemente influyen están: la tasa de cambio, relacionada además con la bonanza en la venta de los “commodities” entre otras causas.

Los Casos a Estudiar

▣ La Red de Solidaridad Social RSS

Fue una iniciativa presidencial que promulgaba la solidaridad nacional para atender a las necesidades de grupos poblacionales pobres y vulnerables del país y facilitaba su participación en los programas sociales. Fue creada en 1994 mediante la ley 368 de 1997, tiene sus antecedentes en la Secretaría de Integración Popular (1982- 1986) y en el Plan Nacional de Rehabilitación (1986-1994).

Este programa tenía un enfoque poblacional y territorial. Poblacional porque analizaba las problemáticas y las alternativas de desarrollo a partir del auto-reconocimiento. El enfoque territorial contempla las particularidades y las diferencias de las regiones.

La Red de Solidaridad Social estimulaba procesos de participación, comunicación y concertación social. Las poblaciones que se encontraban en condición de vulnerabilidad podían acceder a los programas de la RSS donde se les ayudaba en la formulación y gestión de los proyectos a implementar en el territorio. El programa tenía un carácter de priorización, comunidades desplazadas, excluidas o afectadas por desastres naturales accedían primero al programa. Igualmente existían programas sociales no monetarios para jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población desplazada por la violencia, municipios afectados por la violencia política y

comunidades indígenas.

Familias En Acción.

El caso de familias en Acción nace bajo la presidencia de Andrés Pastrana en el año 2001 y que desde el año 2006 hace parte de una amplia gama de servicios y ayudas sociales del Estado colombiano que entran en un gran componente bajo la estrategia de Red Unidos, que como ya se mencionó de manera conjunta con otros programas sociales buscan la lucha contra la desigualdad y la 'pobreza, por lo tanto buscan contribuir a la equidad. La política de transferencia condicionada familias en acción, no siempre ha llegado a la totalidad del territorio en Colombia, pero en el año 2007 empieza un despliegue geográfico, y alcanza a cubrir en una gran mayoría los centros urbanos más grandes del país y que tienen serios problemas de marginalidad, generalmente en la periferia de las grandes ciudades de Colombia.

Ya en el año 2011 se establecieron los criterios de focalización, se definieron los montos, los criterios de ingresos y egresos al programa y se renombro el programa para pasar a llamarse más familias en acción, y por último en el año 2012 se legisla con relación al programa y se crea la ley 1532 que contiene todas las disposiciones de ley generales del programa, su composición y todo lo relacionado con la operación del programa. En ese sentido lo anterior da cuenta de que estos programas están en constantes ajustes, pues están determinados por diferentes coyunturas, que van desde lo político a lo económica (Cecchini & Vargas. 2014).

Decisiones Metodológicas.

En la intención de dar cuenta de cuál de las políticas de transferencia es más efectiva a la hora de mitigar la pobreza (si las condicionadas o las no condicionadas) se eligió hacer un estudio de caso porque permite analizar de forma detallada y clara los factores que influyen en el proceso de su disminución. Todd Landman (2011) plantea que los estudios de casos “desarrollan conceptos aplicables a otros países, y/o buscan hacer inferencias de amplio alcance que trasciendan al país original estudiado” (p.54). Si bien los estudios de casos poseen un bajo nivel de abstracción y un nulo nivel de generalización, son un punto de partida para otras comparaciones. Landman, también manifiesta que “proporcionan una descripción contextual, desarrollan clasificaciones nuevas, generan hipótesis, confirman y rechazan teorías, y explican la presencia de países atípicos identificados mediante la comparación internacional” (p.54). De la misma forma, se habla de una comparación subnacional, aunque no compara regiones o provincias de un territorio, evidencia una cuestión política “que permite reconstruir las lógicas que operan en la vinculación de los actores políticos nacionales y subnacionales con el territorio político” (Lucca y Pinillos, 2012, p.4).

Igualmente por ser un estudio de caso, no podemos hablar una comparación sincrónica, porque se analiza el antes y el después de una política pública, que evidentemente no se encuentran en el mismo horizonte de tiempo. Por lo tanto es una comparación diacrónica, que pretende evidenciar dos casos de forma cualitativa y cuantitativa para dar cuenta de cómo fue afrontado un problema en dos períodos de

tiempo, que aunque son consecutivos, presentan diferentes resultados.

En definitiva, la apuesta es hacer análisis a estas políticas, con especial énfasis en la experiencia colombiana, resaltando potencialidades de dichos programas, como también, la reflexión y las críticas que se le pueden hacer a dichas estrategias, de las que como ya se mencionó se espera que contribuyan a superar la pobreza y acortar las brechas de desigualdad.

.....

* Juan David Quiñones Quiñones
Universidad Del Valle Univalle. Cali., Colombia

